**DOSSIER FIDELITAS**

Fidelitas

# SANATORIO SAN JORGE S.R.L.

Informe realizado a pedido de FAMP FUEGUINA

**ARGENTINA**

**Febrero 2026**

Esta información es confidencial y de uso exclusivo de quien la solicita. Su finalidad es meramente orientativa en decisiones crediticias. No implica juicio de valor ni de solvencia de los informados. Su evaluación y las decisiones que el cliente tome son ajenas a Fidelitas.

# 1- Resumen Ejecutivo

## 1.1 CONCLUSIÓN

SANATORIO SAN JORGE S.R.L. es una compañía registrada en el año 1976 en la Ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. El sanatorio brinda atención médica integral, incluyendo guardia médica las 24 horas para adultos y servicios pediátricos. Sus accionistas son: CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL, SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL, SANCHEZ POSLEMAN CONRADO, SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE, SANCHEZ POSLEMAN CRISTINA MILAGROS, SAGARDIA JORGE ALBERTO y TORROBA MARCELO ANTONIO. No operarían bajo certificaciones de Calidad. Contaría con aproximadamente 450 empleados registrados. Tiene afiliación vigente ante SWISS MEDICAL ART. Opera normalmente con el sistema financiero. No registra cheques rechazados por Falta de Fondos. Su situación previsional es crítica, presentando más de 6 períodos impagos de Aportes y Contribuciones de Seguridad Social. No se han detectado eventos de integridad ni juicios comerciales como demandado, sin embargo, se hallaron notas de prensa negativas (ver detalles). En lo que respecta a los accionistas y directivos, no registran antecedentes ni irregularidades.

# Contenidos

**1- RESUMEN 2**

1.1 CONCLUSIÓN 2

**2- DATOS ORGANIZACIONALES 9**

2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 9
2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES 10
2.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 10
2.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES 14
2.5 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 14
2.5.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional 14
2.5.2 Constancia de inscripción ARCA 15
2.6 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS 16
2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES 16
2.7.1 Socios / Accionistas 16
2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 17
2.7.3 Directivos 17
2.8 PUBLICACIONES OFICIALES 18
OTRAS PUBLICACIONES 19
2.9 CERTIFICACIONES 20
2.9.1 Certificaciones de Calidad 20
2.10 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 20

**3- SITUACIÓN COMERCIAL 21**

3.1 PROVEEDORES 21
3.2 CLIENTES 21
3.3 SEGUROS 21
3.3.1 Registro de contratos con las ART 21
3.3.2 Contratos extinguidos por falta de pago 21

**4- COMERCIO EXTERIOR 22**

4.1 IMPORTACIONES 22
4.2 EXPORTACIONES 22

**5- SITUACIÓN BANCARIA 23**

5.1 CHEQUES RECHAZADOS 23
5.2 CENTRAL DE DEUDORES 23

**6- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 25**

6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 25
6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 25
6.3 FISCALES Y PREVISIONALES 25
6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 25
6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 25

6.3.3 Embargos 26
6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 26

**7- CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL 28**

7.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 28
7.2 PERFIL GENERAL 28
7.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 28
7.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 29
7.4.1 Constancia de inscripción ARCA 29
7.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL 30
7.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 30
7.5.2 Resumen Comercial 30
7.6 INFORMACIÓN DE PRENSA 31
7.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA 31
7.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 31

**8- SITUACIÓN COMERCIAL 32**

8.1 SEGUROS 32
8.1.1 Registro de contratos con las ART 32
8.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago 32

**9- SITUACIÓN BANCARIA 33**

9.1 CHEQUES RECHAZADOS 33
9.2 CENTRAL DE DEUDORES 33

**10- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 35**

10.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 35
10.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 35
10.3 FISCALES Y PREVISIONALES 35
10.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 35
10.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 35
10.3.3 Embargos 36
10.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 36

**11- SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL 37**

11.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 37
11.2 PERFIL GENERAL 37
11.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 37
11.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 38
11.4.1 Constancia de inscripción ARCA 38
11.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL 39
11.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 39
11.5.2 Resumen Comercial 40
12.6 INFORMACIÓN DE PRENSA 40
12.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA 42
12.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 42

**13- SITUACIÓN COMERCIAL 43**

13.1 SEGUROS 43
13.1.1 Registro de contratos con las ART 43
13.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago 43

**14- SITUACIÓN BANCARIA 44**

14.1 CHEQUES RECHAZADOS 44
14.2 CENTRAL DE DEUDORES 44

**15- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 46**

15.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 46
15.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 46
15.3 FISCALES Y PREVISIONALES 46
15.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 46
15.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 46
15.3.3 Embargos 46
15.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 47

**11- SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE 48**

16.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 48
16.2 PERFIL GENERAL 48
16.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 48
16.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 49
16.4.1 Constancia de inscripción ARCA 49
16.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL 50
16.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 50
16.5.2 Resumen Comercial 50
17.6 INFORMACIÓN DE PRENSA 51
17.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA 54
17.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 54

**18- SITUACIÓN COMERCIAL 55**

18.1 SEGUROS 55
18.1.1 Registro de contratos con las ART 55
18.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago 55

**19- SITUACIÓN BANCARIA 56**

19.1 CHEQUES RECHAZADOS 56
19.2 CENTRAL DE DEUDORES 56

**20- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 58**

20.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 58
20.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 58
20.3 FISCALES Y PREVISIONALES 58
20.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 58
20.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 58

20.3.3 Embargos 59
20.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 59

**21- SANCHEZ POSLEMAN CONRADO 60**

21.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 60
21.2 PERFIL GENERAL 60
21.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 60
21.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 61
21.4.1 Constancia de inscripción ARCA 61
21.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL 61
21.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 61
21.5.2 Resumen Comercial 62
22.6 INFORMACIÓN DE PRENSA 62
22.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA 63
22.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 63

**23- SITUACIÓN COMERCIAL 64**

23.1 SEGUROS 64
23.1.1 Registro de contratos con las ART 64
23.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago 64

**24- SITUACIÓN BANCARIA 65**

24.1 CHEQUES RECHAZADOS 65
24.2 CENTRAL DE DEUDORES 65

**25- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 67**

25.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 67
25.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 67
25.3 FISCALES Y PREVISIONALES 67
25.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 67
25.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 67
25.3.3 Embargos 68
25.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 68

**26- SAGARDIA JORGE ALBERTO 69**

26.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 69
26.2 PERFIL GENERAL 69
26.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 69
26.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 70
26.4.1 Constancia de inscripción ARCA 70
26.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL 71
26.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 71
26.5.2 Resumen Comercial 71
27.6 INFORMACIÓN DE PRENSA 71
27.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA 72
27.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 72

**28- SITUACIÓN COMERCIAL 73**

28.1 SEGUROS 73
28.1.1 Registro de contratos con las ART 73
28.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago 73

**29- SITUACIÓN BANCARIA 74**

29.1 CHEQUES RECHAZADOS 74
29.2 CENTRAL DE DEUDORES 74

**30- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 76**

30.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 76
30.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 76
30.3 FISCALES Y PREVISIONALES 76
30.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 76
30.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 76
30.3.3 Embargos 76
30.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 77

**31- TORROBA MARCELO ANTONIO 78**

31.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 78
31.2 PERFIL GENERAL 78
31.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 78
31.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 79
31.4.1 Constancia de inscripción ARCA 79
31.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL 80
31.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 80
31.5.2 Resumen Comercial 80
32.6 INFORMACIÓN DE PRENSA 80
32.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA 81
32.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 81

**33- SITUACIÓN COMERCIAL 82**

33.1 SEGUROS 82
33.1.1 Registro de contratos con las ART 82
33.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago 82

**34- SITUACIÓN BANCARIA 83**

34.1 CHEQUES RECHAZADOS 83
34.2 CENTRAL DE DEUDORES 83

**35- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 85**

35.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 85
35.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 85
35.3 FISCALES Y PREVISIONALES 85
35.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 85
35.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 85

35.3.3 Embargos 86
35.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 86

**36- SANCHEZ POSLEMAN CRISTINA MILAGROS 87**

36.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO 87
36.2 PERFIL GENERAL 87
36.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO 87
36.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS 88
36.4.1 Constancia de inscripción ARCA 88
36.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL 88
36.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas 89
36.5.2 Resumen Comercial 89
37.6 INFORMACIÓN DE PRENSA 89
37.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA 89
37.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO 89

**38- SITUACIÓN COMERCIAL 90**

38.1 SEGUROS 90
38.1.1 Registro de contratos con las ART 90
38.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago 90

**40- SITUACIÓN BANCARIA 91**

40.1 CHEQUES RECHAZADOS 91
40.2 CENTRAL DE DEUDORES 91

**41- SITUACIÓN JUDICIAL COMERCIAL 92**

41.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO 92
41.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE 92
41.3 FISCALES Y PREVISIONALES 92
41.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales 92
41.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia 92
41.3.3 Embargos 92
41.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés 93

**42- INTEGRIDAD 94**

42.1 INTEGRIDAD 94
42.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA 95

# 2- Datos Organizacionales

## 2.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

| | |
|---|---|
| **Razón Social** | SANATORIO SAN JORGE S R L. |
| **CUIT** | 30-54615443-9. |
| **Domicilio** | ONACHAGA 184 - BARRIO: TOLKAR, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |
| **Posibles teléfonos** | 2901422062 - (OTRO) - 2901422635 - (OTRO) - 2901423750 - (OTRO) - 2901423882 - (OTRO) - 2901423994 - (OTRO) - 2901423998 - (OTRO) - 2901424019 - (OTRO) - 2901430097 - (OTRO) - 2901430137 - (OTRO) - 2901430233 - (OTRO) - 2901430280 - (OTRO) - 2901432195 - (OTRO) - 2901432880 - (OTRO) - 2901433120 - (OTRO) - 2901433877 - (OTRO) - 2901434182 - (OTRO) - 2901435174 - (OTRO) - 2901435444 - (OTRO) - 2901435704 - (OTRO) - 2901437261 - (OTRO) - 2901437505 - (OTRO) |
| **Actividad** | 869090 - SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.<br>524290 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N.C.P.<br>681098 - SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.<br>861010 - SERVICIOS DE INTERNACIÓN EXCEPTO INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL<br>863110 - SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO EN LABORATORIOS<br>863120 - SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES<br>863190 - SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO N.C.P. |
| **Forma Jurídica** | S.R.L. |
| **Fecha de Contrato Social** | 01/11/1976 |
| **Capital** | $ 525 505 |
| **Cantidad Empleados** | 450 Aprox. (Fuente: Medios externos de consulta.) |
| **Domicilio Legal** | ONACHAGA 184 - BARRIO: TOLKAR, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |
| **Otros domicilios.** | KUANIP 00225, (9410), USHUAIA<br>ONACHAGA 00167, (9410), USHUAIA<br>ROCA 00136, (9410), USHUAIA<br>JAINEN 00133, (9410), USHUAIA<br>JAINEN 00175, (9410), USHUAIA<br>ONACHAGA 184 - BARRIO: TOLKAR, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |

## 2.2 RESEÑA HISTÓRICA / GENERALIDADES

Somos una institución de salud de Tierra del Fuego con la misión de brindar la mejor atención sanitaria a la comunidad fueguina. Nacimos como el proyecto de una familia de médicos que soñaba llevar atención médica de calidad al fin del mundo. Y hoy, 46 años después, seguimos creciendo con los mismos valores que nos inspiraron desde nuestra fundación. El compromiso de brindar atención médica de avanzada en la provincia más austral de la Argentina, manteniendo la misma cercanía con el paciente que tuvimos desde nuestros inicios, sigue siendo el principal pilar guía el desarrollo de nuestra institución. Por eso Clínica San Jorge es hoy una de las principales instituciones de salud de la Patagonia, integrando tecnología de punta, personal altamente capacitado, calidad humana y pasión por la innovación. Podemos decir con orgullo que los fueguinos ya no tienen que viajar a otros centros del país para recibir la atención de calidad que merecen.

En el área médica ejercen profesionales de destacada trayectoria en el ámbito local, que realizan capacitaciones y actualizaciones académicas permanentemente. Además, Clínica San Jorge cuenta con un plantel de médicos itinerantes provenientes de las instituciones más reconocidas del país. En tanto que el área de enfermería es reconocida por su óptima relación con los pacientes. En los últimos años la institución ha realizado inversiones muy importantes en tecnología e infraestructura que permiten brindar servicios de alta performance. Estas inversiones la colocan en la vanguardia de los centros asistenciales de la región. Con el aval del Colegio Médico de Rosario y la Sociedad Argentina de Pediatría, la institución es un centro de formación profesional que recibe a médicos de todas las universidades del país que realizan residencias en sus instalaciones.

Fuente: Empresa.

## 2.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

### Servicio de profesionales itinerantes

1. Alergia e inmunologia
2. Cardiologia infantil y Ecocardiografia infantil.
3. Endocrinologia infantil.
4. Cirugia plastica y reconstructiva
5. Servicio de Mastologia
6. Endocrinologia infantil
7. Neurologia infantil.

### Servicio de Tratamiento multidisciplinario de la Obesidad

Nuestro enfoque integral en el tratamiento de la obesidad brinda apoyo personalizado y multidisciplinario a individuos que enfrentan problemas de sobrepeso y obesidad.

### Servicio de Urologia

El servicio de Urología está orientado a la prevención, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades morfológicas renales, del aparato urinario y retroperitoneo que afectan a ambos sexos, así como de las enfermedades del aparato genital masculino, sin límite de edad.

### Servicio de Traumatología y Ortopedia

Nuestro Servicio de Traumatología y Ortopedia se enfoca en el diagnóstico y tratamiento de lesiones y trastornos del sistema musculoesquelético, con el objetivo de restaurar la función y mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes.

### Servicio de Terapia Intensiva Adultos

La Unidad de Terapia Intensiva de Adultos está dedicada al cuidado de pacientes en estado crítico, proporcionando atención médica especializada, vigilancia continua y apoyo vital avanzado.

### Servicio de Guardia Externa Adultos y Demanda Espontanea Adultos

Nuestro servicio de guardia brinda atención médica inmediata a emergencias y situaciones que requieren intervención urgente, asegurando una respuesta rápida y efectiva a las necesidades de nuestros pacientes.

### Servicio de Reumatología

La Reumatología es una especialidad médica dedicada al estudio y tratamiento de enfermedades musculoesqueléticas y del tejido conectivo, enfocándose en el manejo del dolor, la inflamación y la movilidad articular.

### Servicio de Psicología y Psiquiatría

Nuestro Servicio de Psicología y Psiquiatría ofrece apoyo y tratamiento a personas que enfrentan dificultades emocionales, conductuales y mentales, con un enfoque individualizado y centrado en el paciente para promover el bienestar emocional y la calidad de vida.

### Servicio de Pediatría y Neonatología

Nos especializamos en el cuidado y tratamiento integral de niños y recién nacidos, abordando las necesidades de salud específicas de cada etapa del desarrollo infantil y garantizando el bienestar y crecimiento saludable de nuestros pequeños pacientes.

### Servicio de Otorrinolaringología

Nuestros especialistas en Otorrinolaringología se dedican al diagnóstico y tratamiento de enfermedades del oído, nariz y garganta, utilizando tecnología avanzada y enfoques innovadores para mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes.

### Servicio de Oncología Clínica

El Servicio de Oncología Clínica está comprometido con el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de pacientes con cáncer, con el objetivo principal de mejorar la calidad de vida del paciente y combatir la enfermedad mediante enfoques terapéuticos personalizados y multidisciplinarios.

### Servicio de Oftalmología

Nuestro Servicio de Oftalmología se especializa en el diagnóstico y tratamiento de patologías que afectan a los ojos y a las estructuras cercanas, como los párpados, la córnea, el iris, el cristalino, la retina, el nervio óptico y los músculos oculares, utilizando tecnología de vanguardia y técnicas avanzadas para preservar y mejorar la visión y la salud ocular de nuestros pacientes.

### Servicio de Neurofisiología

La Neurofisiología se centra en el estudio de la actividad eléctrica y química del sistema nervioso central y periférico. Nuestros especialistas utilizan herramientas diagnósticas de última generación para detectar y evaluar condiciones neurológicas y brindar tratamientos efectivos.

### Servicio de Nutrición

Nuestro Servicio de Nutrición ofrece asesoramiento y apoyo en alimentación y nutrición adecuada para mantener una buena salud, promoviendo hábitos alimenticios saludables y diseñando planes de alimentación personalizados para satisfacer las necesidades individuales de cada paciente.

### Servicio de Neurocirugía

La Neurocirugía es una especialidad médica que se encarga de diagnosticar y tratar enfermedades del sistema nervioso central y periférico mediante intervenciones quirúrgicas en el cerebro, la médula espinal y los nervios periféricos. Nuestros neurocirujanos son expertos en procedimientos de alta complejidad, trabajando para mejorar la calidad de vida de nuestros pacientes.

### Servicio de Nefrología

Nuestro Servicio de Nefrología se dedica al estudio, diagnóstico y tratamiento de enfermedades relacionadas con los riñones y el sistema urinario, ofreciendo soluciones efectivas y personalizadas para garantizar la salud renal y el bienestar general de nuestros pacientes.

### Servicio de Medicina del Trabajo

La Medicina del Trabajo se enfoca en la prevención y atención de enfermedades y accidentes laborales, promoviendo la salud y seguridad de los trabajadores en sus entornos laborales. Nuestros especialistas ofrecen servicios de consulta, evaluación y seguimiento para mantener un ambiente de trabajo saludable.

### Servicio de Medicina Nuclear

El Servicio de Medicina Nuclear es un departamento médico especializado en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades mediante la obtención de imágenes detalladas del cuerpo. Utilizamos tecnología avanzada para detectar cambios en la función de órganos y tejidos, proporcionando información valiosa para el manejo de diversas condiciones médicas.

### Servicio de Laboratorio Central

Nuestro Laboratorio Central está equipado con tecnología especializada y herramientas de alta complejidad para realizar pruebas y análisis en muestras biológicas, garantizando resultados precisos y confiables que respaldan el diagnóstico y tratamiento de nuestros pacientes.

### Servicio de Infectología y Medicina del viajero

La Infectología y Medicina del Viajero se enfoca en el estudio, diagnóstico, tratamiento y prevención de enfermedades infecciosas que pueden afectar a los viajeros. Nuestros profesionales ofrecen recomendaciones y vacunación personalizada para prevenir enfermedades específicas según el destino del viaje, garantizando la salud y seguridad de nuestros pacientes durante sus desplazamientos.

### Servicio de Kinesiología en Internación

El Servicio de Kinesiología en Internación ofrece terapias y ejercicios a los pacientes hospitalizados en la clínica, ayudándoles a mejorar la movilidad y acelerar su recuperación mediante un enfoque individualizado y centrado en las necesidades específicas de cada paciente.

### Servicio de Hematologia

Nuestro Servicio de Hematología se enfoca en el estudio, diagnóstico y tratamiento de las enfermedades relacionadas con la sangre y los tejidos que la producen, como la médula ósea y el sistema linfático. Nuestros especialistas trabajan en estrecha colaboración con otros departamentos para brindar una atención integral y personalizada a nuestros pacientes.

### Servicio de Hemoterapia

El Servicio de Hemoterapia se encarga de recolectar, procesar y almacenar la sangre y sus componentes para su uso en transfusiones y tratamientos médicos. Además, se encarga de realizar pruebas de compatibilidad sanguínea antes de las transfusiones y de garantizar la seguridad y calidad de los productos sanguíneos utilizados en los tratamientos.

### Servicio de Ginecología y Obstetricia

Nuestro Servicio de Ginecología y Obstetricia brinda atención integral a las mujeres en todas las etapas de su vida reproductiva, desde la adolescencia hasta la menopausia. Nuestros especialistas están dedicados al cuidado de la salud reproductiva femenina, ofreciendo servicios de prevención, diagnóstico y tratamiento en un ambiente seguro y acogedor.

### Servicio de Fonoaudiología

El Servicio de Fonoaudiología se enfoca en el diagnóstico, tratamiento y prevención de trastornos relacionados con la comunicación humana, incluyendo el habla, la voz, la audición y el lenguaje. Nuestros fonoaudiólogos trabajan con pacientes de todas las edades, utilizando técnicas terapéuticas innovadoras para mejorar la calidad de vida y la comunicación de nuestros pacientes.

### Servicio de Medicina Respiratoria

Nuestro Servicio de Medicina Respiratoria se especializa en el diagnóstico y tratamiento de enfermedades respiratorias, como el asma, la enfermedad pulmonar obstructiva crónica (EPOC) y la apnea del sueño, entre otras. Nuestros médicos trabajan en equipo para brindar una atención integral y personalizada a nuestros pacientes, mejorando su calidad de vida y su salud respiratoria.

### Servicio de Electrofisiología

El Servicio de Electrofisiología se enfoca en el estudio y tratamiento de los trastornos del ritmo cardíaco, utilizando tecnología avanzada para estudiar la actividad eléctrica del corazón y cómo afecta el ritmo cardíaco. Nuestros especialistas están capacitados en procedimientos de vanguardia, para mejorar la salud cardiovascular de nuestros pacientes.

### Servicio de Endoscopia Digestiva y Vía Biliar

Nuestro Servicio de Endoscopia Digestiva y Vía Biliar se encarga de realizar procedimientos endoscópicos en el sistema digestivo y la vía biliar, utilizando tecnología de última generación para diagnosticar y tratar condiciones gastrointestinales y hepáticas de manera eficiente y segura.

### Servicio de Endocrinología

El Servicio de Endocrinología se dedica al diagnóstico y tratamiento de trastornos hormonales y del metabolismo. Nuestros endocrinólogos trabajan en equipo para proporcionar una atención integral y personalizada, abordando enfermedades relacionadas con las glándulas endocrinas y sus hormonas.

### Servicio de Diagnóstico por imágenes

El Servicio de Diagnóstico por Imágenes trabaja en conjunto con el Hospital Italiano de Buenos Aires, ofreciendo servicios médicos especializados en la obtención de imágenes diagnósticas como radiografías, tomografías, resonancias magnéticas, ecografías y otras técnicas. Nuestros profesionales altamente capacitados utilizan equipos y tecnologías médicas de vanguardia para garantizar diagnósticos precisos y seguros. Contamos con aparatología de última generación, tal como nuestro resonador Siemens de 1.5 Tesla

### Servicio de Diabetología

El Servicio de Diabetología se enfoca en el tratamiento y manejo integral de la diabetes, brindando atención personalizada y educación a los pacientes para controlar su enfermedad y prevenir complicaciones. Nuestros especialistas trabajan en estrecha colaboración con otros departamentos para garantizar una atención completa y coordinada.

### Servicio de Dermatología

El Servicio de Dermatología se encarga del diagnóstico y tratamiento de enfermedades de la piel, cabello y uñas, así como de la prevención y educación en salud dermatológica. Nuestros dermatólogos están capacitados en el manejo de condiciones dermatológicas comunes y complejas, ofreciendo tratamientos innovadores y personalizados.

### Servicio de Clínica Médica

El Servicio de Clínica Médica se dedica al diagnóstico y tratamiento de enfermedades comunes y complejas en adultos, abordando una amplia gama de condiciones médicas de forma integral y personalizada. Nuestros médicos clínicos trabajan en equipo para brindar la mejor atención posible a nuestros pacientes.

### Servicio de Cirugía Torácica

El Servicio de Cirugía Torácica se especializa en la realización de intervenciones quirúrgicas en la cavidad torácica, incluyendo procedimientos mínimamente invasivos y cirugías de alta complejidad. Nuestros cirujanos torácicos trabajan en estrecha colaboración con otros especialistas para abordar condiciones que afectan los pulmones, el esófago, el mediastino y la pared torácica, brindando una atención integral y personalizada a nuestros pacientes.

### Servicio de Cirugía Bariátrica

El Servicio de Cirugía Bariátrica se enfoca en tratar la obesidad y sus complicaciones mediante procedimientos quirúrgicos mínimamente invasivos y personalizados. Nuestros cirujanos bariátricos trabajan junto a un equipo multidisciplinario para ofrecer una atención integral, desde la evaluación preoperatoria hasta el seguimiento a largo plazo y el apoyo en el manejo del peso.

### Servicio de Cirugía General

El Servicio de Cirugía General se encarga del diagnóstico y tratamiento de enfermedades y lesiones que requieren intervenciones quirúrgicas, abordando una amplia gama de condiciones médicas y quirúrgicas. Además, nuestros cirujanos generales se encargan de la atención de pacientes antes y después de la cirugía, brindando una atención integral y personalizada.




Fuente: Empresa.

## 2.4 MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

No se detectó información.

## 2.5 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

### 2.5.1 Certificado Fiscal para Contrataciones de la Administración Nacional

| NRO_CERTIFICADO | CUIT | RAZON | FECHA_CREACION | FECHA_HASTA | CER_NRO |
|---|---|---|---|---|---|
| 985/2005/23878/1 | 30546154439 | SANATORIO SAN JORGE S R L | 10/5/2005 1:09:53 PM | 02/02/2006 | 23878 |

### 2.5.2 Constancia de inscripción ARCA



ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

***SANATORIO SAN JORGE S R L*** CUIT: ***30-54615443-9***

Forma Jurídica: ***S.R.L.***

Fecha Contrato Social: ***01-11-1976***

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES | 05-2003 |
| IVA | 12-1990 |
| SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 78 | 10-2002 |
| SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 94 | 10-2002 |
| SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS - 116 | 10-2002 |
| REG. SEG. SOCIAL EMPLEADOR | 10-1976 |
| GANANCIAS SOCIEDADES | 04-1977 |
| REG. INF. - PARTICIPACIONES SOCIETARIAS | 01-2007 |
| REG. INF. - PRESENTACION DE ESTADOS CONTABLES EN FORMATO PDF | 01-2010 |

**********

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

| | | | |
|---|---|---|---|
| Actividad principal: | *869090 (F-883)* | *SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.* | Mes de inicio: *11/2013* |
| Secundaria(s): | *681098 (F-883)* | *SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.* | Mes de inicio: *11/2013* |
| | *861010 (F-883)* | *SERVICIOS DE INTERNACIÓN EXCEPTO INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL* | Mes de inicio: *05/2021* |
| | *524290 (F-883)* | *SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N.C.P.* | Mes de inicio: *12/2024* |
| | *863110 (F-883)* | *SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO EN LABORATORIOS* | Mes de inicio: *09/2025* |
| | *863120 (F-883)* | *SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES* | Mes de inicio: *09/2025* |
| | *863190 (F-883)* | *SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO N.C.P.* | Mes de inicio: *09/2025* |

Mes de cierre ejercicio comercial: ***10***

**DOMICILIO FISCAL - ARCA**

ONACHAGA 184 - BARRIO : TOLKAR
USHUAIA
9410-TIERRA DEL FUEGO

Vigencia de la presente constancia: ***26-02-2026*** a ***28-03-2026***

Hora **12:02:08** Verificador **105572367703**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

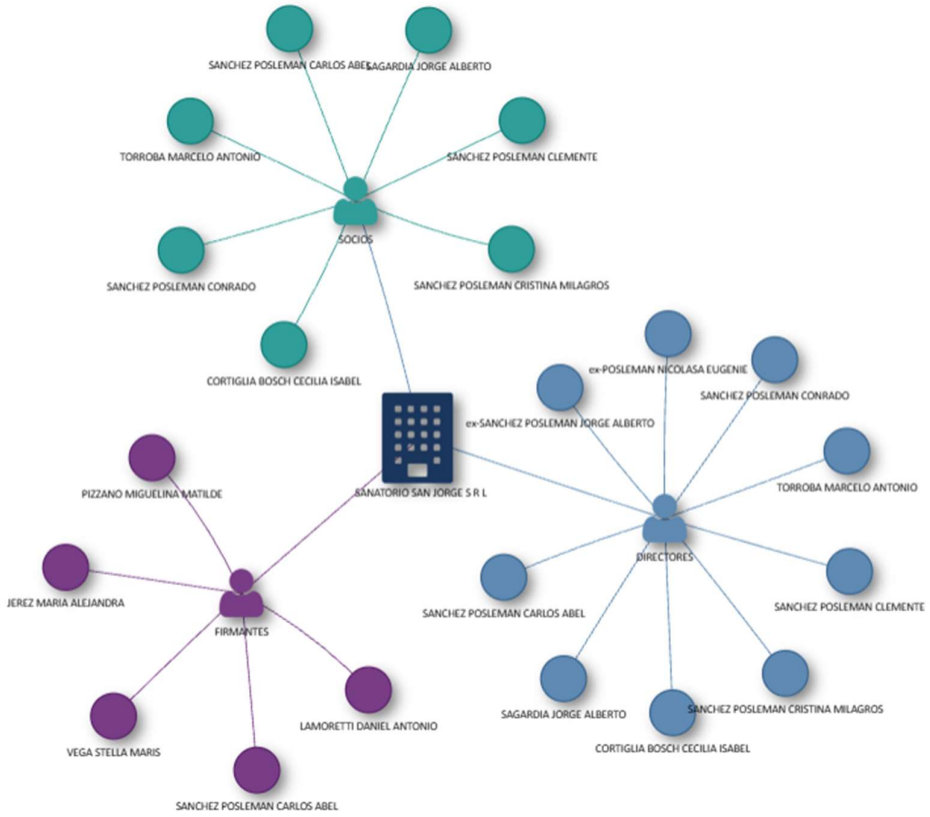
Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA http://www.arca.gob.ar.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 2.6 MARCAS / PATENTES / LICENCIAS

No se detectó información.

## 2.7 ESTRUCTURA SOCIETARIA Y VINCULACIONES




### 2.7.1 Socios / Accionistas

| Razón Social | Nacionalidad | Tax ID | % |
|---|---|---|---|
| **CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL** | Argentina | 27-13535951-9 | 29.35 |
| **SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL** | Argentina | 20-12189815-3 | 21.73 |
| **SANCHEZ POSLEMAN CONRADO** | Argentina | 20-38996465-5 | 17.72 |
| **SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE** | Argentina | 20-35356129-5 | 17.72 |
| **SANCHEZ POSLEMAN CRISTINA MILAGROS** | Argentina | 27-11053816-8 | 10.51 |
| **SAGARDIA JORGE ALBERTO** | Argentina | 20-10590050-4 | 1.59 |
| **TORROBA MARCELO ANTONIO** | Argentina | 23-12506799-9 | 1.37 |

Fuente: Medios Externos de Consulta.

## 2.7.2 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

VINCULACIONES

SANCHEZ POSLEMAN JORGE ALBERTO (desde 02-2008 - hasta 07-2011)
EX-SOCIA/O

PIZZANO MIGUELINA MATILDE (desde 02-2008 - hasta 07-2011)
EX-SOCIA/O

POSLEMAN NICOLASA EUGENIE desde 02-2009
EX-SOCIA/O

## 2.7.3 Directivos

| Nombre y Apellido | Nacionalidad | Tax ID | Cargo |
|---|---|---|---|
| CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL | Argentina | 27-13535951-9 | Socia Gerente |
| SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL | Argentina | 20-12189815-3 | Socio Gerente |
| SANCHEZ POSLEMAN CONRADO | Argentina | 20-38996465-5 | Socio |
| SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE | Argentina | 20-35356129-5 | Socio |
| SANCHEZ POSLEMAN CRISTINA MILAGROS | Argentina | 27-11053816-8 | Socia |
| SAGARDIA JORGE ALBERTO | Argentina | 20-10590050-4 | Socio |
| TORROBA MARCELO ANTONIO | Argentina | 23-12506799-9 | Socio |

Fuente: Medios Externos de Consulta.

ACTUACIÓN Y/O PARTICIPACIÓN EN EMPRESAS DE LOS SOCIOS/DIRECTORES/AUTORIDADES

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL
**ACCIONISTA DE:** AUSTRAL SALUD SOCIEDAD ANONIMA
**CUIT :** 30707994637

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL
**EX-DIRECTOR/A DE:** RUALSA S A
**CUIT :** 30675766505

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL
**ACCIONISTA DE:** AUSTRAL INSUMOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA
**CUIT :** 30707977082

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL
**PRESIDENTE DE:** AUSTRAL ORGANIZACION MEDICA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA
**CUIT :** 30654842546

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL
**EX-PRESIDENTE DE:** SIMEFA S A
**CUIT :** 30653845789

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL
**AUTORIDAD IGJ DE:** TAC S. A. (desde 05-2023 )
**CUIT :** 30655688796

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL

**ACCIONISTA DE:** EMERGENCIAS MEDICAS FUEGUINAS SOCIEDAD ANONIMA
**CUIT :** 30708052457

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL

**AUTORIDAD IGJ DE:** CAMARA DE ENTIDADES PRESTADORAS DE SALUD (desde 04-2021 )
**CUIT :** 33708235089

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL

**EX-SOCIA/O DE:** SALK SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (desde 06-2002 )
**CUIT :** 30708017635

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL

**EX-SOCIA/O DE:** INSTITUTO DEL DIAGNOSTICO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA EN FORMACION
**CUIT :** 30675754043

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL

**EX-DIRECTOR/A SUPLENTE DE:** SOCORRO MEDICO PRIVADO CORDOBA S.A. (desde 03-2000 )
**CUIT :** 30707116818

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL

**EX-SOCIA/O DE:** SAN ROQUE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
**CUIT :** 30675771894

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL

**PRESIDENTE DE:** SOLUCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (desde 08-2011 )
**CUIT :** 30710764022

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL

**FUDUCIARIA/O DE:** FIDEICOMISO DESARROLLOS TURISTICOS USHUAIA (desde 08-2022 )
**CUIT :** 30717682803

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL

**EX-PRESIDENTE DE:** INSTITUTO QUIRURGICO DEL CALLAO S A (desde 09-2003 )
**CUIT :** 30707124705

SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE

**DIRECTOR/A SUPLENTE DE:** SOLUCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA (desde 08-2011 )
**CUIT :** 30710764022

CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL

**ACCIONISTA DE:** AUSTRAL INSUMOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA
**CUIT :** 30707977082

## 2.8 PUBLICACIONES OFICIALES

**Provincia: TIERRA DEL FUEGO Fecha: 12/07/2021**

EDICTO Por disposicion de la Inspeccion General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego Antartida e Islas del Atlantico Sur, se hace saber por un dia lo siguiente: DENOMINACION SOCIAL: SANATORIO SAN JORGE S.R.L. SEDE SOCIAL: Onachaga N° 184 de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. INSTRUMENTO PUBLICO: Escritura Publica N° 181, de fecha 13/05/2021, pasada ante la Escribana Ximena Jorda, Interinamente a cargo del Registro Notarial N° 2 de la Provincia de Tierra del Fuego, que protocoliza Acta de Reunion de Socios de fecha 22/04/2021, mediante el cual se aprueba por unanimidad el punto 2) del orden del dia: Subsanar el enunciado de la Clausula Cuarta del Contrato Social, cuya ultima reforma surge de Acta de Reunion Extraordinaria de Socios, de fecha 29/11/2020, se propone corregir el enunciado plasmado: "CLEMENTE SANCHEZ POSLEMAN, 119.500 cuotas equivalente a $ 1.195.00 pesos. CONRADO SANCHEZ POSLEMAN 119.500 cuotas equivalentes a $ 1.195.000 pesos." de la Clausula Cuarta del Contrato Social, debiendo consignarse: "CLEMENTE SANCHEZ POSLEMAN, 159.500 cuotas equivalente a $ 1.595.00 pesos. CONRADO SANCHEZ POSLEMAN 159.500 cuotas equivalentes a $ 1.595.000 pesos.", como consecuencia de la modificacion propuesta y aprobada, la Clausula Cuarta del Contrato Social quedara redactada de la siguiente manera: "CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS NUEVE MILLONES ($ 9.000.000), dividido en NOVESCIENTAS MIL (900.000) cuotas de PESOS DIEZ ($ 10) de valor nominal cada una, suscriptas en su totalidad por los socios en la siguiente proporcion: CRISTINA MILAGROS SANCHEZ POSLEMAN, 94.634 cuotas

equivalentes a $ 946.340 pesos. CARLOS ABEL SANCHEZ POSLEMAN, 195.558 cuotas equivalentes a $ 1.955.580 pesos. CECILIA ISABEL CORTIGLIA BOSCH, 264.108 cuotas equivalentes a $ 2.641.080 pesos. MARCELO ANTONIO TORROBA, 12.351 cuotas equivalentes a $ 123.510 pesos. JORGE ALBERTO SAGARDIA, 14.349 cuotas equivalentes a $ 143.490 pesos. CLEMENTE SANCHEZ POSLEMAN, 159.500 cuotas equivalentes a $ 1.595.000 pesos. CONRADO SANCHEZ POSLEMAN, 159.500 cuotas equivalentes a $ 1.595.000 pesos." Ushuaia, 06 de julio de 2021. RIOS Veronica Beatriz Directora de Registro Ushuaia INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA

Provincia: TIERRA DEL FUEGO Fecha: 11/06/2019

Por disposicion de Inspeccion General de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, se hace saber por un (1) dia lo siguiente: Denominacion Social: SANATORIO SAN JORGE S.R.L. Sede Social: Onachaga N° 184, de la ciudad de Ushuaia, Provincia de Tierra del Fuego. Instrumentos Publicos: Escritura Publica N° 125, de fecha 16/05/2019, pasada ante la Escribana Ximena Jorda, Interinamente a cargo de Registro Notarial N° 2 de la Provincia de Tierra del Fuego, que protocoliza Acta de Reunion de Socios de fecha 22/04/2019, mediante el cual se aprueba por unanimidad la eleccion de gerentes de la sociedad, designandose a el Sr. Carlos A. Sanchez Posleman, DNI N° 12.189.815, y la Sra. Cecilia I. Cortiglia Bosch, DNI N° 13.535.951, quienes aceptan los cargos-de gerentes y constituyen domicilio especial en calle Onachaga 184, de la ciudad de Ushuaia Ushuaia, 06 JUN 2019

Provincia: SANTA CRUZ Fecha: 29/08/2012

DENOMINACION: SANATORIO SAN JORGE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. INSTRUMENTO: Escritura Doscientos Ochenta y Siete, de fecha 24/07/2012 pasada ante la Escribana Ximena Jorda, Interinamente a cargo del registro notarial numero dos de la ciudad de Ushuaia que protocoliza el Acta de Reunion Extraordinaria de Socios de fecha 21 de marzo de 2012. Mediante el instrumento detallado precedentemente, se trato la designacion de autoridades de la sociedad por tiempo indeterminado y, por unanimidad se resolvio: reelegir al Sr. Carlos Abel Sanchez Posleman como unico Gerente de la sociedad por tiempo indeterminado contando con las facultades establecidas en el contrato social. Ushuaia, Dra. Veronica ATTIZ - Subinspectora General de Justicia.

Provincia: TIERRA DEL FUEGO Fecha: 29/06/2012

DENOMINACION: SANATORIO SAN JORGE S.R.L. INSTRUMENTOS: 1. ACTA REUNION DE SOCIOS DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DEL 2002 donde se designa socio gerente al senor Carlos Abel SANCHEZ POSLEMAN, fijando su domicilio real en la calle Kuanip N° 121 y domicilio especial en Onachaga N° 184 ambos de la ciudad de Ushuaia.- SOCIO GERENTE: Carlos Abel SANCHEZ POSLEMAN, D.N.I. N° 12.189.815.- 2. CONFIRMACION DE LA DISPOSICION I.G.J. N° 371/ 04, habiendo sido solicitado conforme se desprende de la escritura publica N° 153.- 3. CESION DE CUOTAS de fecha 21 de julio del 2011: CEDENTES: Miguelina Matilde PIZZANO, DNI 12.954.729, con domicilio en Ruta 197 Country San Jorge Village de la Provincia de Buenos Aires y Jorge SANCHEZ POSLEMAN, DNI N° 12.189.814, con domicilio en la calle Azucena Villaflor N° 450, Piso 17° de la ciudad autonoma de Buenos Aires. CESIONARIO: Cecilia Isabel CORTIGLIA BOSCH, DNI 13.535.951, domiciliada en Kuanip N° 121 de la ciudad de Ushuaia. ESCRITURA PUBLICA N° 694 QUE PROTOCOLIZA EL ACTA DE REUNION EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA 25 DE JULIO DEL 2011: Aumento de Capital Social y modificacion de las clausulas 4ta y 5ta del Contrato Social.- MODIFICACION CLAUSULA CUARTA: El capital social se fija en la suma de PESOS SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS DIEZ ($ 689.310), Dividido en SESENTA Y OCHO MIL NOVECIENTAS TREINTA Y UN (68.931) cuotas de PESOS DIEZ ($ 10) de valor nominal cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios en la siguiente proporcion: CRISTINA MILAGROS SANCHEZ POSLEMAN, siete mil doscientas cuarenta y ocho (7.248) cuotas equivalente a $ 72.480 pesos. CARLOS ABEL SANCHEZ POSLEMAN, veinte y cuatro mil noventa y dos (24.092) cuotas equivalentes a $ 240.920 pesos. CECILIA ISABEL CORTIGLIA BOSCH, treinta y cinco mil quinientos cuarenta y seis (35.546) cuotas equivalentes a $ 355.460 pesos. MARCELO ANTONIO TORROBA, novecientos cuarenta y seis (946) cuotas equivalentes a $ 9.460 pesos. JORGE ALBERTO SAGARDIA, mil noventa y nueve (1.099) cuotas equivalentes a $ 10.990 pesos.- MODIFICACION CLAUSULA QUINTA: La Administracion, representacion legal y uso de la firma social, estaran a cargo de uno o mas gerentes quienes obligaran a la sociedad con su firma individual o indistinta y en tal condicion tienen facultades para realizar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en el articulo 1881 del Codigo Civil y 9 del Decreto-Ley 5965/ 63, estandole expresamente prohibido comprometer a la sociedad en fianzas extranas a su objeto especifico. Los Gerentes Titulares deberan constituir una garantia de $ 10.000 o el monto minimo que en adelante disponga la normativa vigente, debiendo consistir en bonos, titulos publicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la sociedad; o en fianzas, avales bancarios, seguros de caucion o de responsabilidad civil a favor de la misma, cuyo costo debera ser soportado por cada gerente. En ningun caso procedera constituir la garantia mediante el ingreso directo de fondos a la caja social.- Ushuaia, 14 de Junio de 2012.- Dra. Gabriela F. VACCAREZZA - Subinspectora General - I.G.J.

## OTRAS PUBLICACIONES

Sanatorio San Jorge intimó a OSEF por una deuda multimillonaria
Fecha: 30/11/2025 Fuente: red23noticias.com.ar

El **Sanatorio San Jorge SRL** presentó formalmente una intimación ante la Obra Social estatal (OSPTF) en la persona de su Presidente, la Sra. Mariana Hruby. El apoderado de la clínica, Clemente Sánchez Posleman, exige mediante la presentación que la Obra Social ratifique el contrato previamente firmado que, hasta la fecha de la intimación, aún no ha sido convalidado por las autoridades competentes.

La medida se fundamenta en que la OSPTF mantiene una deuda con el Sanatorio que asciende a la suma exacta de cinco mil quinientos diez millones quinientos veintinueve mil trescientos setenta y cuatro con 98/100 pesos ($ 5.510.529.374,98). El comunicado oficial del sanatorio argumenta que este pasivo provoca un enorme desfinanciamiento que atenta directamente contra la calidad de las prestaciones brindadas a los afiliados.
La clínica intimó a la Obra Social estatal a emitir una respuesta concreta antes del lunes 1 de diciembre para abordar dos puntos. El primero es la ratificación del convenio oportunamente firmado y la cancelación de la deuda vigente. En caso de no obtener una respuesta satisfactoria, la prestadora de salud anunció una drástica medida. A partir de las 00:00 horas del martes 2 de diciembre, se cortará la totalidad de los servicios a la Obra Social. Esto implica que, desde esa fecha, la totalidad de los afiliados deberán asumir el costo de las prestaciones que soliciten.
El documento legal puntualiza que esta intimación se realiza con el objetivo de demostrar la buena fe del sanatorio en el cumplimiento del acuerdo, otorgando un plazo prudencial para que la OSPTF resuelva los reclamos. La medida busca responsabilizar a la Obra Social ante los incumplimientos que se generan en el servicio. La nota lleva la fecha del 28 de noviembre de 2025.

## 2.9 CERTIFICACIONES

### 2.9.1 Certificaciones de Calidad

No se detectó información.

## 2.10 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

| Año | Personal Producción | Personal Comercial | Personal Administración | Total |
|---|---|---|---|---|
| 2026 | - | - | - | **450 Aprox** |

Fuente: Medios Externos de Consulta.

# 3- Situación Comercial

## 3.1 PROVEEDORES

No se detectó información.

## 3.2 CLIENTES

No se detectó información.

## 3.3 SEGUROS

### 3.3.1 Registro de contratos con las ART

| Aseguradora: | SWISS MEDICAL |
|---|---|
| N° de contrato: | 142968 |
| Desde: | 01/03/2014 - Cambio de Aseguradora |
| Hasta: | **Afiliación vigente** |

| Aseguradora: | MAPFRE |
|---|---|
| N° de contrato: | 92221 |
| Desde: | 01/04/2007 - Alta de afiliación |
| Hasta: | 28/02/2014 - Cambio de Aseguradora |

| Aseguradora: | RESP. PATRONAL |
|---|---|
| N° de contrato: | 4541 |
| Desde: | 01/11/2004 - Cambio de Aseguradora |
| Hasta: | 31/03/2007 - Rescisión por liquidación de ART |

| Aseguradora: | PROVINCIA |
|---|---|
| N° de contrato: | 14985 |
| Desde: | 01/07/1996 - Alta de afiliación |
| Hasta: | 31/10/2004 - Cambio de Aseguradora |

### 3.3.2 Contratos extinguidos por falta de pago

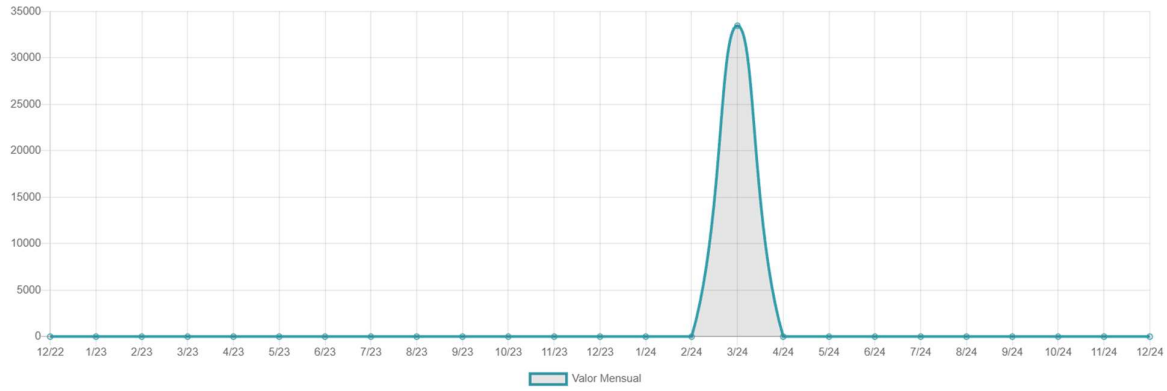
No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

# 4- Comercio Exterior

## 4.1 IMPORTACIONES

No se registraron operaciones de importación vinculadas a la empresa analizada.

## 4.2 EXPORTACIONES



# 5- Situación Bancaria

| CHEQUES RECHAZADOS | SITUACIÓN DIFERENTE A NORMAL | ÚLTIMA POSICIÓN | MÁXIMA POSICIÓN (VALOR MÁX. ÚLTIMOS 24 MESES) |
|---|---|---|---|
| NO | NO | $ 7 297 805 000 | $ 7 297 805 000 |

## 5.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registraron cheques rechazados.

## 5.2 CENTRAL DE DEUDORES

| Entidad | 01/2024 | 02/2024 | 03/2024 | 04/2024 | 05/2024 | 06/2024 | 07/2024 | 08/2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | | | | | | | | |
| AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. | | | | | | | 957 | 7 470 |
| REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. | | | | | | 759 | | |
| TRAYECTORIA LEASING S.A.U. | 123 109 | 122 261 | 121 353 | 120 308 | 119 001 | 117 314 | 115 496 | 113 638 |
| BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. | 157 642 | 154 602 | 164 598 | 150 268 | 148 202 | 157 600 | 153 495 | 150 939 |
| BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | 260 012 | 260 005 | 260 318 | 258 795 | 88 403 | 36 999 | 36 630 | 36 218 |
| BANCO PATAGONIA S.A. | 48 694 | 41 382 | 40 031 | 25 104 | 15 942 | 62 620 | 51 894 | 43 184 |
| BANCO MACRO S.A. | 203 367 | 199 716 | 197 688 | 196 918 | 363 269 | 549 183 | 452 657 | 404 870 |
| BANCO GGAL SA | 197 728 | 186 292 | 182 468 | 164 809 | 155 069 | 142 746 | 228 760 | 773 619 |
| BANCO DE LA NACION ARGENTINA | 64 653 | 62 992 | 56 585 | 54 874 | 53 251 | 51 627 | 50 078 | 48 451 |
| BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA | 82 590 | | | | | | | |
| BANCO BBVA ARGENTINA S.A. | 211 358 | 208 970 | 210 810 | 204 936 | 202 929 | 204 101 | 198 225 | 199 494 |
| **TOTAL PERIODO** | **1 349 153** | **1 236 220** | **1 233 851** | **1 176 012** | **1 146 066** | **1 322 949** | **1 288 192** | **1 777 883** |

| Entidad | 09/2024 | 10/2024 | 11/2024 | 12/2024 | 01/2025 | 02/2025 | 03/2025 | 04/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | | | | | | | | |
| AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. | | 1 489 | 4 344 | 750 | 224 | 5 799 | 4 843 | 5 294 |
| REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. | 918 | | | 952 | 561 | 1 142 | | 368 |
| TRAYECTORIA LEASING S.A.U. | 111 718 | 109 711 | 107 615 | 105 376 | 102 987 | 100 457 | 97 777 | 94 975 |
| BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. | 9 951 | 52 508 | 5 063 | 2 773 | 126 | 2 342 | | |
| BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | 35 748 | 35 299 | 34 834 | 34 373 | 33 903 | 33 360 | 32 892 | 32 365 |
| BANCO PATAGONIA S.A. | 39 393 | 35 589 | 36 176 | 73 690 | 66 943 | 55 762 | 49 021 | 41 515 |
| BANCO MACRO S.A. | 297 590 | 553 402 | 264 663 | 242 475 | 223 384 | 205 341 | 185 273 | 166 452 |
| BANCO GGAL SA | 762 474 | 752 675 | 817 455 | 1 175 764 | 1 158 854 | 1 144 532 | 1 137 353 | 1 122 490 |
| BANCO DE LA NACION ARGENTINA | 46 770 | 45 065 | 450 599 | 439 667 | 424 536 | 410 718 | 399 032 | 385 128 |
| BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA | | | | | | | | |
| BANCO BBVA ARGENTINA S.A. | 906 054 | 902 132 | 897 128 | 1 393 451 | 1 384 424 | 1 372 039 | 1 364 205 | 1 350 371 |
| **TOTAL PERIODO** | **2 210 616** | **2 487 870** | **2 617 877** | **3 469 271** | **3 395 942** | **3 331 492** | **3 270 396** | **3 198 958** |

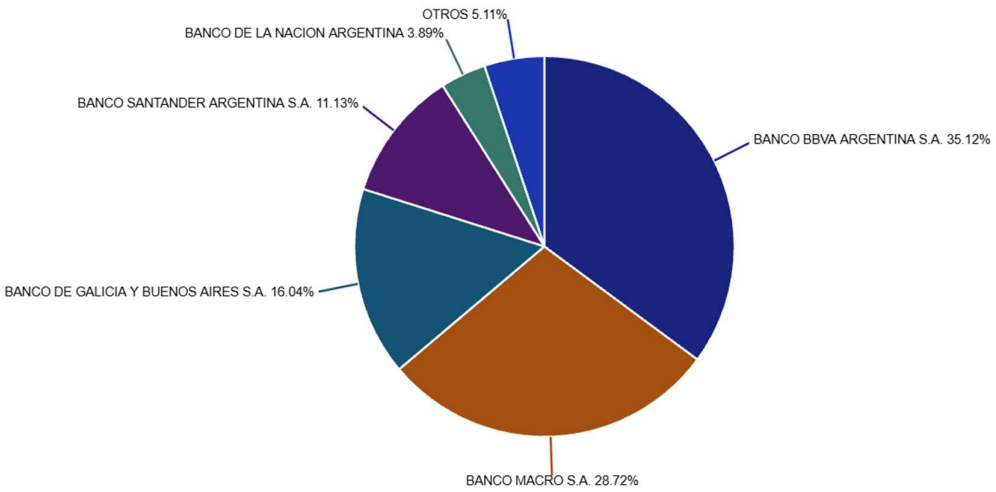
| Entidad | 05/2025 | 06/2025 | 07/2025 | 08/2025 | 09/2025 | 10/2025 | 11/2025 | 12/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | 42 | 1 098 828 | 1 087 903 | 1 074 454 | 1 203 263 | 1 028 627 | 1 130 000 | 1 170 436 |
| AMERICAN EXPRESS ARGENTINA S.A. | | | 8 080 | 4 400 | | | 7 440 | |
| REBA COMPAÑIA FINANCIERA S.A. | 75 | 1 099 | | 1 224 | | | | |
| TRAYECTORIA LEASING S.A.U. | 92 082 | 89 056 | 85 876 | 82 542 | 79 166 | 75 670 | 71 938 | 67 905 |
| BANCO SANTANDER ARGENTINA S.A. | 345 071 | 203 312 | 171 536 | 143 401 | 493 535 | 261 055 | 298 812 | 812 162 |
| BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | 31 852 | 31 286 | 30 794 | 30 245 | 29 664 | 29 132 | 28 531 | 27 943 |
| BANCO PATAGONIA S.A. | 33 563 | 62 132 | 61 160 | 57 280 | 118 488 | 134 148 | 394 223 | 276 844 |
| BANCO MACRO S.A. | 523 427 | 761 086 | 358 182 | 1 028 017 | 811 517 | 746 955 | 1 696 208 | 2 095 727 |
| BANCO GGAL SA | 1 111 638 | | | | | | | |
| BANCO DE LA NACION ARGENTINA | 373 340 | 359 951 | 346 691 | 335 535 | 347 734 | 309 352 | 296 160 | 283 720 |
| BANCO COMAFI SOCIEDAD ANONIMA | | | | | | | | |
| BANCO BBVA ARGENTINA S.A. | 1 347 633 | 1 331 927 | 1 320 969 | 1 597 936 | 2 356 474 | 2 342 569 | 2 310 857 | 2 563 068 |
| **TOTAL PERIODO** | **3 858 723** | **3 938 677** | **3 471 191** | **4 355 034** | **5 439 841** | **4 927 508** | **6 234 169** | **7 297 805** |

Importes expresados en Miles de Pesos

| | |
|---|---|
| 1 | Situación Normal (atraso hasta 30 días) |
| 2 | Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días) |
| 3 | Con Problemas (atraso de 91 a 180 días) |
| 4 | Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días) |
| 5 | Irrecuperable (atraso de más de 365 días) |
| 6 | Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días) |
| | B.C.R.A. no informa |

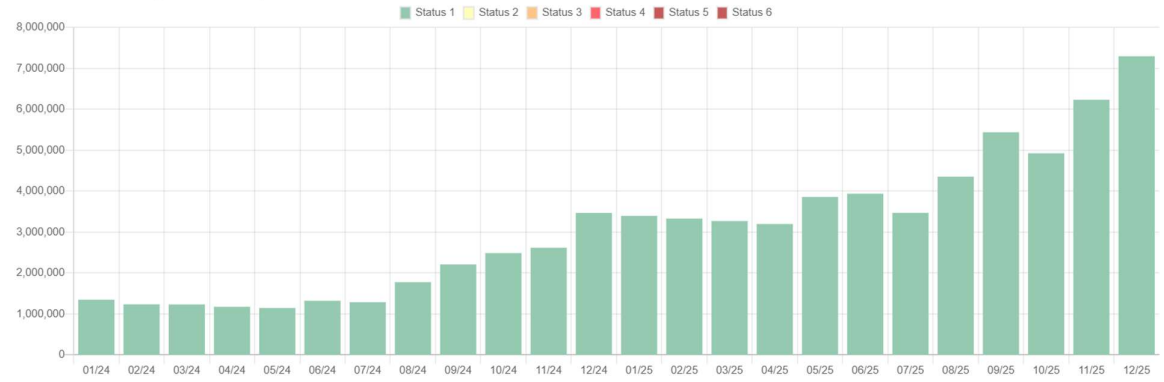
## Distribución de posiciones financieras

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.

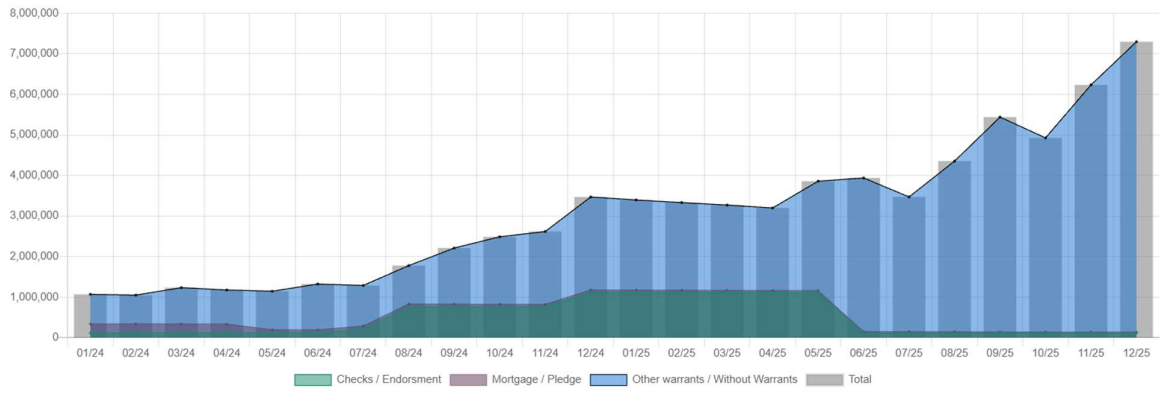



## Situaciones últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.




*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



# 6- Situación Judicial Comercial

## 6.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

## 6.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante

## 6.3 FISCALES Y PREVISIONALES

### 6.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

| Código | Nombre | Estado | Fecha Inscripción |
|---|---|---|---|
| 10 | GANANCIAS SOCIEDADES | ACTIVO | 1977-04 |
| 30 | IVA | ACTIVO | 1990-12 |
| 103 | REGIMENES DE INFORMACIÓN | ACTIVO | 2007-01 |
| 211 | BP-ACCIONES O PARTICIPACIONES | ACTIVO | 2003-05 |
| 217 | SICORE-IMPTO.A LAS GANANCIAS | ACTIVO | 2002-10 |
| 301 | EMPLEADOR-APORTES SEG. SOCIAL | ACTIVO | 1976-10 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

### 6.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.**

| Contribuyente | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT SIN BIENES ASOCIADOS |

| Agente de Recaudación | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION. |

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)**



Constancia de Vigencia

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

Detalles de Certificado

| | |
|---|---|
| Nro.Certificado | 250101231 |
| Distrito | USHUAIA |
| Contribuyente | SANATORIO SAN JORGE SRL |
| Nro.de Inscripción | 9991007025 |
| CUIT | 30546154439 |
| Fecha Entrega | 18/09/2025 |
| Fecha Emisión | 18/09/2025 |
| Fecha Vencimiento | 17/03/2026 |
| Actividades | • 524290 - SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA EL TRANSPORTE MARÍTIMO N.C.P.<br>• 681098 - SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.<br>• 861010 - SERVICIOS DE INTERNACIÓN EXCEPTO INSTITUCIONES RELACIONADAS CON LA SALUD MENTAL<br>• 863110 - SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO EN LABORATORIOS<br>• 863120 - SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO POR IMÁGENES<br>• 863190 - SERVICIOS DE PRÁCTICAS DE DIAGNÓSTICO N.C.P.<br>• 869090 - SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P. |
| Para ser presentado | ENTES PUBLICOS Y/O PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN |

Certificado Generado : 26/02/2026 12:26:41

URL: https://servicios.aref.gob.ar/certificado/porCuit/30546154439

### 6.3.3 Embargos

No se detectó información.

### 6.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

| Período | Pres. DDJJ | Aporte Seg. Soc. | Aporte Obra Soc. | Contr. Patronal |
|---|---|---|---|---|
| 02-2025 | SI | IMPAGO | PAGO | PAGO |
| 03-2025 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 04-2025 | SI | PAGO | PAGO | PAGO |
| 05-2025 | SI | PAGO PARCIAL | PAGO | PAGO |
| 06-2025 | SI | IMPAGO | PAGO | PAGO |
| 07-2025 | SI | IMPAGO | PAGO | PAGO |
| 08-2025 | SI | IMPAGO | PAGO | PAGO |
| 09-2025 | SI | IMPAGO | PAGO | PAGO |
| 10-2025 | SI | IMPAGO | PAGO | PAGO |
| 11-2025 | SI | IMPAGO | PAGO | PAGO |
| 12-2025 | SI | IMPAGO | PAGO | PAGO |
| 01-2026 | SI | IMPAGO | PAGO | PAGO |

SANATORIO SAN JORGE S R L, CUIT 30546154439, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 27/02/2026.



**REPSAL**

**Registro público de empleadores con sanciones laborales**
**Ley 26.940**

Se deja constancia que a la fecha de emisión, SANATORIO SAN JORGE S R L CUIT 30546154439 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

**Fecha de emisión: 27/02/2026 (válido únicamente por el día de emisión)**

Sello Electrónico: 6af1f956-3a59-47c6-a106-d978134755e1

# 7- CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL

# CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL

## 7.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

| | |
|---|---|
| **Razón Social** | CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL. |
| **CUIT** | 27-13535951-9. |
| **Domicilio** | KUANIP 121, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |
| **Posibles teléfonos** | 1148163320 - (OTRO) - 2254570341 - (OTRO) - 2901430605 - (OTRO) |
| **Actividad** | 960990 - SERVICIOS PERSONALES N.C.P. |
| **Fecha de Nacimiento** | 18/06/1957 |
| **Pais de Nacimiento** | Argentina |
| **Edad** | 68 |
| **Nacionalidad** | Argentina |
| **Otros domicilios.** | RIVADAVIA 00048, (9410), USHUAIA<br>LIBERTAD 00960, (1012), CAPITAL FEDERAL<br>CODORNIZ S-N, CARILO<br>KUANIP 121, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |

## 7.2 PERFIL GENERAL

CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL es una mujer argentina de 68 años, nacida el 18 de junio de 1957, domiciliada en Kuanip 121, (9410), Ushuaia, Tierra Del Fuego, Argentina, con CUIT: 27-13535951-9. Se dedica a brindar servicios personales.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 7.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÚEDAD EN EL MERCADO

Según ARCA la principal actividad económica de CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL es:

- ✓ Servicios personales

Fuente: Medios externos de consulta.

## 7.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

### 7.4.1 Constancia de inscripción ARCA



ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

***CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL*** CUIT: ***27-13535951-9***

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| IVA | 08-2003 |
| REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001 | 07-1986 |
| GANANCIAS PERSONAS FISICAS | 04-1992 |

**********

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

Actividad principal: *960990 (F-883) SERVICIOS PERSONALES N.C.P.* Mes de inicio: *11/2013*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

**DOMICILIO FISCAL - ARCA**

ONACHAGA 126
USHUAIA
9410-TIERRA DEL FUEGO

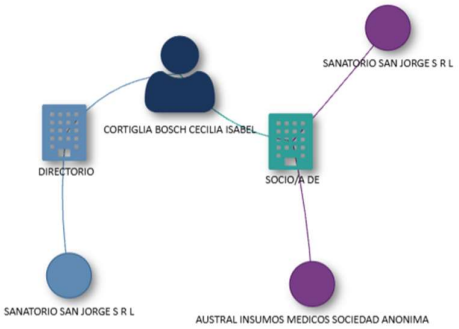
Vigencia de la presente constancia: ***26-02-2026*** a ***28-03-2026*** Hora **13:30:53** Verificador **102161945588**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA http://www.arca.gob.ar.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 7.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL

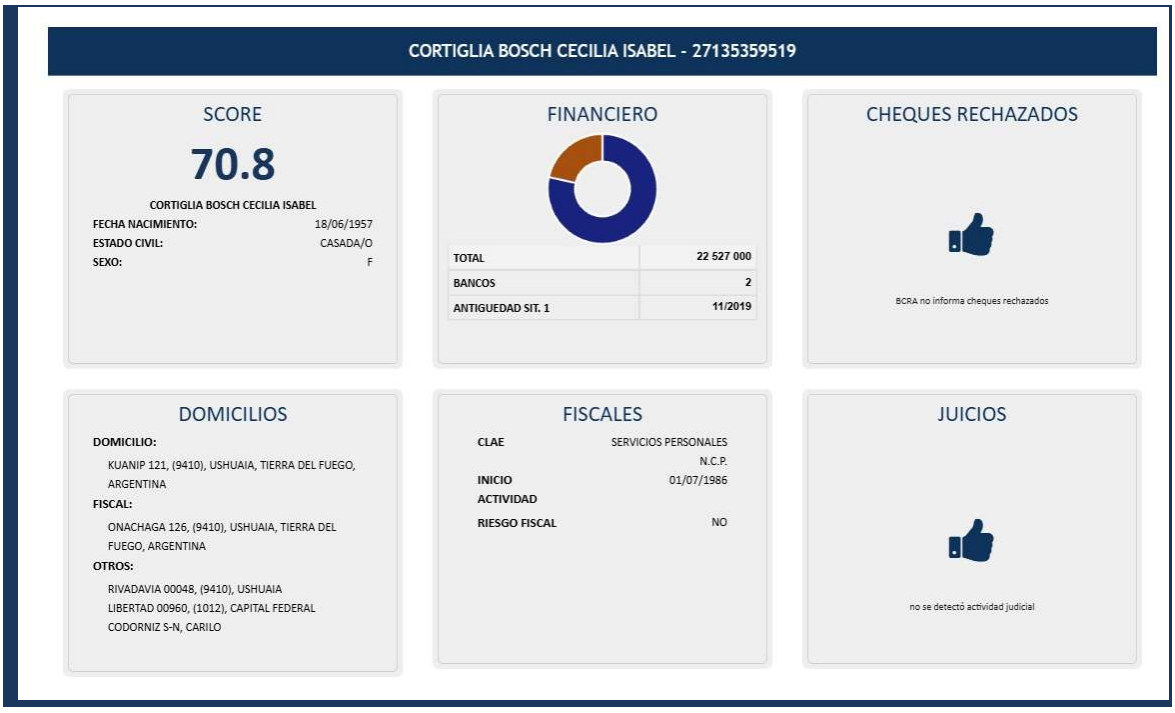



### 7.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

| N° | Razón Social | Nacionalidad / País | Tax ID | Tipo de Relación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **SANATORIO SAN JORGE S R L** | Argentina | 30546154439 | Socia/O Gerente Accionista De |
| 2 | **AUSTRAL INSUMOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA** | Argentina | 30707977082 | Accionista De |

Fuente: Medios externos de consulta.

### 7.5.2 Resumen Comercial



## 7.6 INFORMACIÓN DE PRENSA

No se detectó información.

## 7.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

No se detectó información.

## 7.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

# 8- Situación Comercial

## 8.1 SEGUROS

### 8.1.1 Registro de contratos con las ART

No se registran contratos con las ART.

### 8.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

# 9- Situación Bancaria

| CHEQUES RECHAZADOS | SITUACIÓN DIFERENTE A NORMAL | ÚLTIMA POSICIÓN | MÁXIMA POSICIÓN (VALOR MÁX. ÚLTIMOS 24 MESES) |
|---|---|---|---|
| NO | NO | $ 22 527 000 | $ 22 527 000 |

## 9.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

## 9.2 CENTRAL DE DEUDORES

| Entidad | 01/2024 | 02/2024 | 03/2024 | 04/2024 | 05/2024 | 06/2024 | 07/2024 | 08/2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO MACRO S.A. | | | | | | | | |
| MERCADOLIBRE S.R.L. | | | | | | | | |
| NUEVO BANCO DE SANTA FE SOCIEDAD AN... | 109 | 109 | | | | | | |
| BANCO DE SAN JUAN S.A. | 1 235 | 869 | 2 882 | 4 447 | 4 253 | 4 224 | 4 484 | 5 264 |
| **TOTAL PERIODO** | **1 344** | **978** | **2 882** | **4 447** | **4 253** | **4 224** | **4 484** | **5 264** |

| Entidad | 09/2024 | 10/2024 | 11/2024 | 12/2024 | 01/2025 | 02/2025 | 03/2025 | 04/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO MACRO S.A. | | | | | | | | |
| MERCADOLIBRE S.R.L. | | | | | | | 124 | 134 |
| NUEVO BANCO DE SANTA FE SOCIEDAD AN... | | | | | | | | |
| BANCO DE SAN JUAN S.A. | 3 604 | 3 098 | 1 236 | 294 | 725 | 221 | 612 | 354 |
| **TOTAL PERIODO** | **3 604** | **3 098** | **1 236** | **294** | **725** | **221** | **736** | **488** |

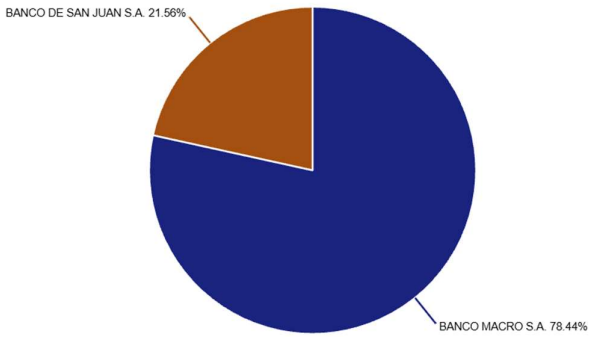
| Entidad | 05/2025 | 06/2025 | 07/2025 | 08/2025 | 09/2025 | 10/2025 | 11/2025 | 12/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO MACRO S.A. | | | 739 | 9 014 | 10 514 | 7 084 | 12 217 | 17 670 |
| MERCADOLIBRE S.R.L. | | | | | | | | |
| NUEVO BANCO DE SANTA FE SOCIEDAD AN... | | | | | | | | |
| BANCO DE SAN JUAN S.A. | 2 535 | 2 510 | 3 500 | 3 977 | 3 074 | 1 365 | 4 371 | 4 857 |
| **TOTAL PERIODO** | **2 535** | **2 510** | **4 239** | **12 991** | **13 588** | **8 449** | **16 588** | **22 527** |

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa

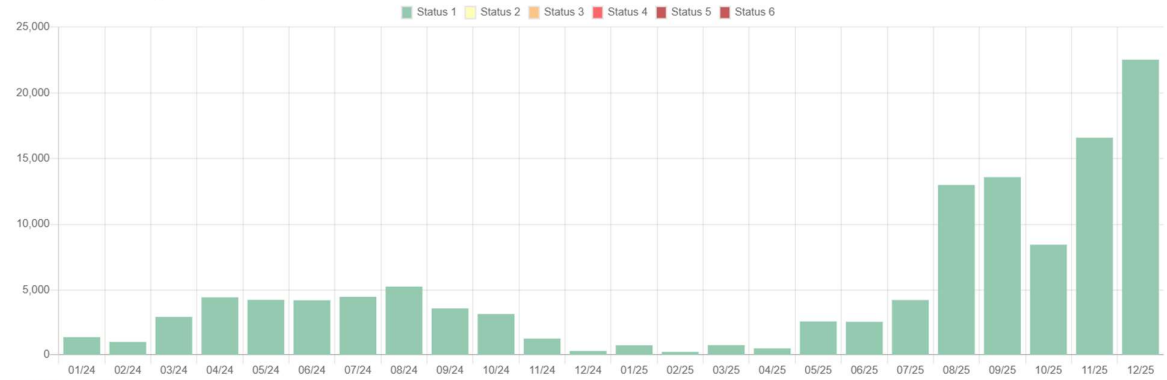
## Distribución de posiciones financieras

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



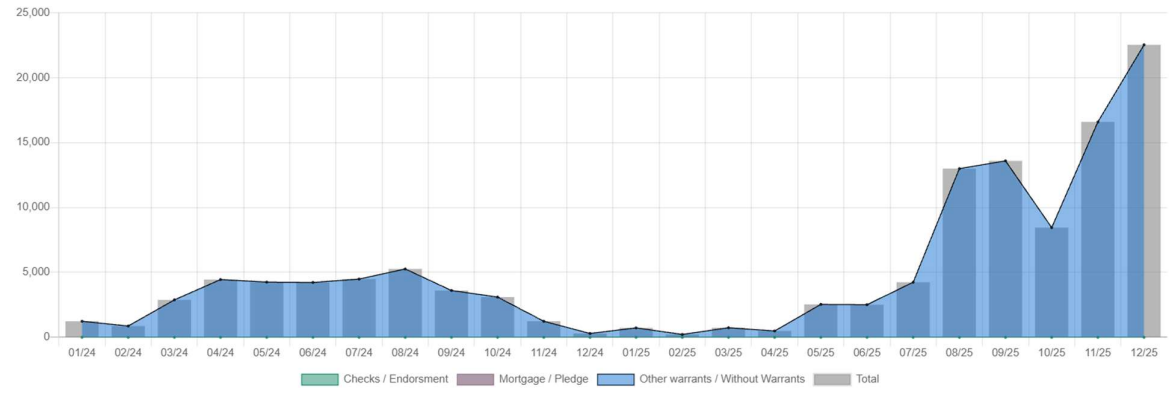

## Situaciones últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.




## Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



# 10- Situación Judicial Comercial

## 10.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

## 10.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

## 10.3 FISCALES Y PREVISIONALES

### 10.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

| Código | Nombre | Estado | Fecha Inscripción |
|---|---|---|---|
| 11 | GANANCIAS PERSONAS FISICAS | ACTIVO | 1992-04 |
| 30 | IVA | ACTIVO | 2003-08 |
| 308 | APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS | ACTIVO | 1986-07 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

### 10.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.**

| Contribuyente | |
|---|---|
| Identificación: | Contribuyente sin Deuda |
| Situación actual: | **Categoría 0** |

| Referencias de categorías | |
|---|---|
| **Categoría 0** | **Contribuyente sin deuda.** |
| Categoría 1 | Desde $501 hasta $4.500 |
| Categoría 2 | Desde $4.501 hasta $10.000 |
| Categoría 3 | Mayor a $10.000 |
| Categoría 4 | CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL |

La información expuesta es la registrada al **26/02/2026** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

| Agente de Recaudación | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION. |

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)**




### 10.3.3 Embargos

No se detectó información.

### 10.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL, CUIT 27135359519, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 27/02/2026.



# 11- SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL

# SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL

## 11.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

| | |
|---|---|
| **Razón Social** | SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL. |
| **CUIT** | 20-12189815-3. |
| **Domicilio** | KUANIP 00121, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |
| **Posibles teléfonos** | (0901)30097 4140583 - (OTRO) - 2901421966 - (OTRO) - 421966 - (OTRO) - 430472 - (OTRO) - 2901423109 - (OTRO) - 2901433414 - (OTRO) |
| **Actividad** | 869090 - SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.<br>022020 - EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DE BOSQUES NATIVOS<br>681098 - SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P. |
| **Fecha de Nacimiento** | 07/02/1958 |
| **Pais de Nacimiento** | Argentina |
| **Edad** | 68 |
| **Nacionalidad** | Argentina |
| **Otros domicilios.** | MALVINAS ARGENTINAS 212, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |

## 11.2 PERFIL GENERAL

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL es un hombre argentino de 68 años, nacido el 7 de febrero de 1958, domiciliado en Kuanip 00121, (9410), Ushuaia, Tierra Del Fuego, Argentina, con CUIT: 20-12189815-3. Se dedica a brindar servicios relacionados con la salud humana, servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados y a la extracción de productos forestales de bosques nativos.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 11.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

Según ARCA las principales actividades económicas de SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL son:

- ✓ Servicios relacionados con la salud humana
- ✓ Extracción de productos forestales de bosques nativos

- ✓ Servicios inmobiliarios realizados por cuenta propia, con bienes urbanos propios o arrendados.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 11.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

### 11.4.1 Constancia de inscripción ARCA



ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

*SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL* CUIT: *20-12189815-3*

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| GANANCIAS PERSONAS FISICAS | 04-1992 |
| REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001 | 07-1986 |
| IVA | 02-2004 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

| | | |
|---|---|---|
| Actividad principal: | *869090 (F-883) SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.* | Mes de inicio: 11/2013 |
| Secundaria(s): | *620201 (F-883) EXTRACCIÓN DE PRODUCTOS FORESTALES DE BOSQUES NATIVOS* | Mes de inicio: 11/2013 |
| | *681098 (F-883) SERVICIOS INMOBILIARIOS REALIZADOS POR CUENTA PROPIA, CON BIENES URBANOS PROPIOS O ARRENDADOS N.C.P.* | Mes de inicio: 11/2013 |

Mes de cierre ejercicio comercial: *12*

**DOMICILIO FISCAL - ARCA**

ONACHAGA 126
USHUAIA
9410-TIERRA DEL FUEGO

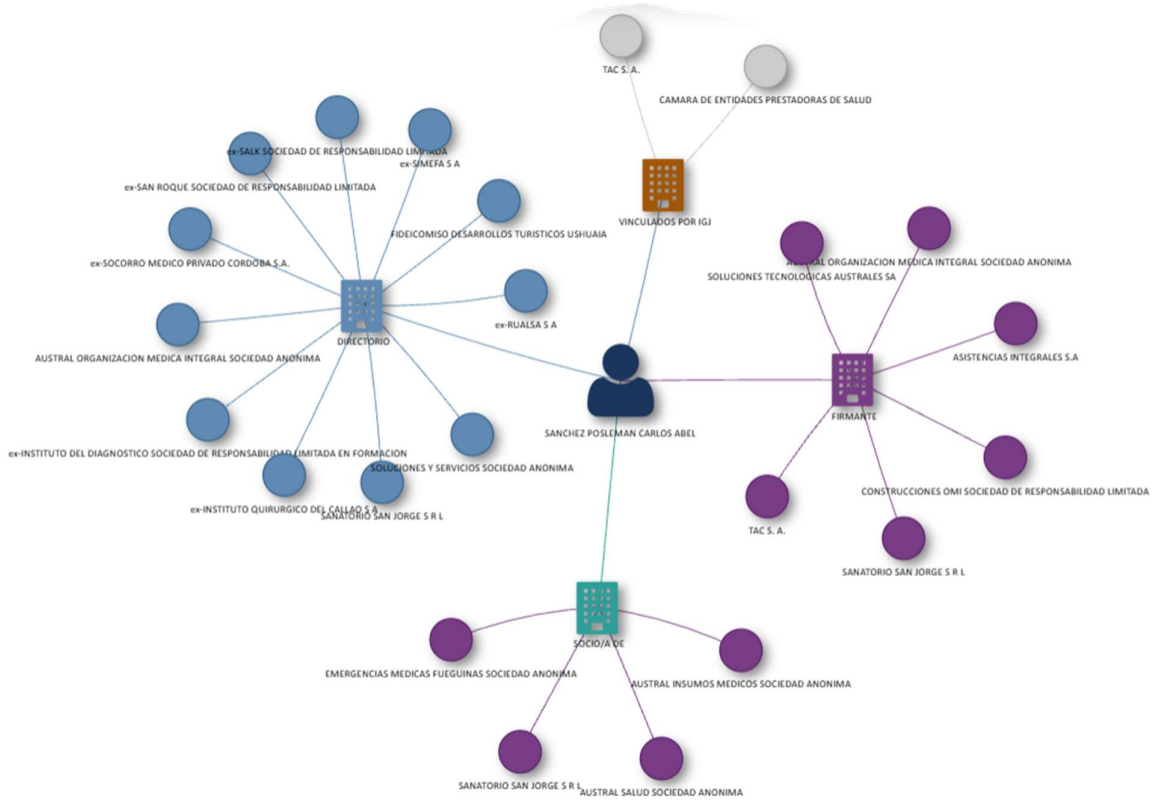
Vigencia de la presente constancia: ***26-02-2026*** a ***28-03-2026*** Hora **13:32:07** Verificador **109148024422**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA http://www.arca.gob.ar.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 11.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL




### 11.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

| N° | Razón Social | Nacionalidad / País | Tax ID | Tipo de Relación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **SANATORIO SAN JORGE S R L** | Argentina | 30546154439 | Socia/O Gerente Accionista De |
| 2 | **FIDEICOMISO DESARROLLOS TURISTICOS USHUAIA** | Argentina | 30717682803 | Fiduciaria/O |
| 3 | **SOLUCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA** | Argentina | 30710764022 | Presidente |
| 4 | **AUSTRAL ORGANIZACION MEDICA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA** | Argentina | 30654842546 | Presidente |
| 5 | **AUSTRAL INSUMOS MEDICOS SOCIEDAD ANONIMA** | Argentina | 30707977082 | Accionista De |
| 6 | **AUSTRAL SALUD SOCIEDAD ANONIMA** | Argentina | 30707994637 | Accionista De |
| 7 | **EMERGENCIAS MEDICAS FUEGUINAS SOCIEDAD ANONIMA** | Argentina | 30708052457 | Accionista De |

Fuente: Medios externos de consulta.

### 11.5.2 Resumen Comercial




## 12.6 INFORMACIÓN DE PRENSA

**Funcionarios municipales se reunieron con Sánchez Posleman**
**Fecha: 11/04/2025 Fuente: radiouniversidad.com.ar**

La secretaria de Políticas Sociales, Sanitarias y Derechos Humanos de la Municipalidad de Ushuaia, Yanira Martínez, y el subsecretario de Salud, Pablo Pesce, mantuvieron un encuentro de trabajo con el Dr. Carlos Sánchez Posleman, titular de la Clínica San Jorge.
Durante la reunión, que incluyó una recorrida por las instalaciones del centro de salud privado, dialogaron sobre el estado actual del sistema sanitario en Ushuaia y la importancia de promover instancias de articulación entre el sector público y privado.
Las autoridades coincidieron en la necesidad de trabajar de manera conjunta para mejorar el acceso a la salud de la población, profundizando las redes de atención y complementando recursos y capacidades de cada uno de los actores del sistema.
**El Dr. Sánchez Posleman** expresó su satisfacción ante la apertura del nuevo Centro de Salud Municipal, destacando especialmente el enfoque integral en salud mental, y celebró la ampliación de especialidades en beneficio de la comunidad.
Por su parte, Martínez y Pesce manifestaron la voluntad del Municipio de continuar sosteniendo una agenda abierta de diálogo con los distintos actores del sistema de salud, a fin de impulsar acciones que mejoren la calidad de vida de las y los vecinos de Ushuaia.

**Di Giglio y Sánchez Posleman coincidieron en el trabajo articulado entre el privado y el Estado**
**Fecha: 03/04/2025 Fuente: cronistaurbano.com.ar**

Con la presencia de la Ministra de Salud, el responsable de la Clínica San Jorge e integrantes de sindicatos y gremios con representación estatal, la presidenta de la Comisión de Salud Nº 5 Myriam Martínez y el titular de la Comisión de Economía, Federico Sciurano (FORJA), levantaron el cuarto intermedio del espacio de debate iniciado el martes pasado. Así se retomó el análisis en torno al sistema de salud de la Provincia, y los proyectos de Ley que analizan modificaciones a la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF). Al igual que en la anterior reunión, participó la vicegobernadora Mónica Urquiza.
La titular de la cartera sanitaria, Dra. Judith Di Giglio llevó adelante una minuciosa exposición acerca del sistema de salud y su vinculación con la OSEF. “Es imposible duplicar las prestaciones entre el privado y el efector público. Un ejemplo claro es neonatología. Se trata de articular las acciones”, señaló ante las y los Parlamentarios.
Asimismo, marcó que el problema de la salud en la Provincia sobrepasa la situación de OSEF. Llamaron a buscar un acuerdo entre todos los sectores. “Fuimos invitados para brindar opinión sobre el proyecto de Ley que envió el Ejecutivo sobre la situación de la OSEF”, indicó la titular de la cartera sanitaria. Además, celebró este tipo de encuentro, dado que en un futuro “se podrán discutir Leyes que tengan que ver con financiamiento de la Salud”, opinó.

Di Giglio, dijo a Prensa Legislativa que "el país posee tres sectores que lo componen, el público, el privado y el de prepagas. Ellos conforman el sistema de salud pública y cada uno posee sus responsabilidades", comentó.
Por su parte, Pablo Villegas planteó la necesidad de ejecutar las deudas que algunos sindicatos y otros sectores mantienen con los hospitales. "La UOM, PAMI y UPCN, entre otros, le deben a los hospitales. Se les tiene que cobrar porque usan el dinero de todos para hacer política" cuestionó el Parlamentario.
En otro momento del encuentro, María Victoria Vuoto indicó que se debe trabajar para generar recursos: "Hay que pensar que se trata de una crisis que atravesamos todos. Las respuestas las vamos a encontrar entre todos", insistió la legisladora del PJ.
Luego de tres horas de debate, comenzó la segunda etapa del encuentro, en la que participó el titular de la clínica San Jorge, **Dr. Carlos Sánchez Posleman** junto a los directores del centro médico.
El empresario de la salud calificó al encuentro como "positivo", puesto que "no es frecuente que nos inviten desde la Legislatura", valoró. También señaló que "es importante abordar el financiamiento de la Obra Social de la Provincia y más aún que todos podamos brindar nuestra opinión", apreció.
Finalmente, se esperanzó al comentar que espera que este tipo de reuniones se sigan manteniendo en el futuro, para alcanzar respuestas. "Tenemos que trabajar en conjunto para buscar una solución integral", enfatizó.

¿Sánchez Posleman se prueba el saco libertario?
Fecha: 04/02/2025 Fuente: origen991.com.ar

Se fue el primer mes del 2025 y las reiteradas advertencias del **Dr. Carlos Sánchez Posleman**, titular de la Clínica San Jorge de Ushuaia, por supuesto que no tardaron en llegar.
En una entrevista con Radio Provincia, el Dr. Posleman volvió a dar cuenta de la compleja situación financiera de la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF) y consideró necesario darle una vuelta de rosca al esquema de atención en el sistema de salud de Tierra del Fuego.
Y justamente este será un año de mucha rosca, pero política. En este contexto, el Dr. Posleman parece haber puesto primera, volvió a cargar contra la clase política y amenazó al Gobierno de la Provincia. "Durante el viernes tuvimos charlas con el Ejecutivo, donde se acordó un pago del 10% de la deuda, pero esto no es suficiente para garantizar la continuidad de los servicios", disparó el titular de la Clínica San Jorge.
Está claro que las declaraciones del Dr. Posleman llegan en un contexto donde reina la incertidumbre en una provincia en la que, según expuso días atrás la propia ministra de Salud, Judit Di Giglio, alrededor de 65 mil personas no cuentan con obra social. ¿Qué significa esto? Más demanda para el sistema público sanitario.
"No solo creció la demanda, sino que disminuyeron los ingresos. El sistema de salud de nuestro país está diseñado y pensado con 3 efectores: el público, el privado y las obras sociales. No existen lugares en los que no esté diseñado de esta manera. Ninguna ciudad tiene la cantidad de camas sólo en el público, o en el privado", comentó Di Giglio en una entrevista con FM Espectáculo de Ushuaia.
Sin embargo, el Dr. Posleman volvió a los medios para anticipar un posible corte de servicios con lo que esto conlleva para las familias que requieren de la atención de una Clínica San Jorge que, dicho sea de paso, se benefició en innumerables oportunidades gracias al Estado Provincial.
Si bien las declaraciones de Posleman ya dejaron de ser una novedad, lo que sí es, para "muchos distraídos" un dato llamativo (por no decir causal): el Dr. Posleman carga contra el Ejecutivo Provincial en un año electoral.
Y es que el Dr. Posleman se habría reunido con importantes dirigentes de la Libertad Avanza quienes lo habrían sondeado para que se pruebe el saco de candidato a Senador en las próximas elecciones legislativas de este año, en una contienda clave para el futuro del presidente Javier Milei.
Fuentes cercanas al espacio libertario indicaron a este medio que el Dr. Posleman se reunió con Lule Menem, asesor de Karina Milei. Luego, habría mantenido conversaciones con el actual legislador Agustín Coto.
Por un lado, es cierto que el sistema de salud público de Tierra del Fuego atraviesa desde hace muchísimos años una situación muy compleja de resolver que se vio agravada en los últimos meses producto de los recortes en los envíos de recursos por parte del Gobierno Nacional. Pero no menos cierto es que las declaraciones del Dr. Posleman llegan con un contexto también electoral.
A esto se suma las recientes declaraciones vertidas por el legislador de Somos Fueguinos, Raúl von der Thusen, quien expresó su preocupación por el avance de la salud privada.
En este sentido, cuestionó la actitud del propio Posleman: "Escuchaba a un dueño de una clínica en Ushuaia (Carlos Sánchez Posleman) decir que desde el 1 de febrero dejaban de prestar servicios. Poner en juego la salud de los fueguinos es inadmisible".
De esa forma, el parlamentario advirtió sobre el peligro de depender del sector privado al decir que"el sistema privado, como cualquier negocio, busca rentabilidad y puede poner de rehén tanto a la gente como al gobierno. Necesitamos decisiones políticas firmes para fortalecer la salud pública y evitar que la población quede a merced de los intereses económicos", subrayó.
"Hoy somos rehenes del sistema privado de salud", afirmó Von der Thusen.

Tierra del Fuego: quién es el dueño de la salud privada que le da dolores de cabeza a Gustavo Melella
Fecha: 15/02/2015 Fuente: letrap.com.ar

**Carlos Sánchez Posleman es el director, socio principal y cara visible de la Clínica San Jorge**, la más grande de Tierra del Fuego. Días atrás, anunció la rescisión del contrato con la obra social del Estado provincial y le provocó un nuevo dolor de cabeza al gobernador Gustavo Melella en vísperas de otro round electoral.
Según advirtió el médico cardiólogo que además es propietario de otras empresas del sector, la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF) le debe 6 mil millones de pesos. "Es una deuda constante, porque venimos cobrando meses atrasados y es muy difícil de bajar. Hemos mandado una carta de rescisión de contrato con 30 días de anticipación. La fecha sería el 10 de

marzo. Queremos renegociar el contrato, porque no se cumple como estaba pautado", sostuvo quien es hijo de una pareja de pioneros de la salud privada en la provincia más austral de la Patagonia.
Los dueños de la salud privada de Tierra del Fuego
Sánchez Posleman es hijo de Roque Sánchez Galdeano y Eugenie Posleman, quienes en 1976 fundaron la Clínica San Jorge, que hoy tiene presencia en las tres ciudades de la provincia, a la que acude gran parte de la población con obra social o prepaga.
Su padre fue diputado nacional por el Movimiento Popular Fueguino, partido que Sánchez Posleman supo conducir entre 2008 y 2010. Pese a su manifiesto interés por la política y sus reiterados intentos de ser candidato, el médico nunca resultó electo para cargos de representación pública.
Hace pocas semanas, trascendió una versión que ubicaba a Sánchez Posleman en una reunión con Lule Menem, mano derecha de Karina Milei y uno de los principales armadores de La Libertad Avanza. La información que circuló le adjudicaba al médico y empresario la intención de integrar la lista libertaria para buscar una banca en el Senado por Tierra del Fuego en las elecciones legislativas de este año.
La Libertad Avanza, un encuentro y dos versiones
Fuentes del partido que lidera Javier Milei reconocieron a Letra P que esa reunión se concretó. Sin embargo, desecharon cualquier posibilidad de incorporar al médico a sus filas porque no lo consideran orgánico. "No representa las ideas del partido. Durante toda su vida sacó beneficios del Estado. Es lo que nosotros cuestionamos continuamente", explicaron en relación a los contratos de la clínica con OSEF.
Paradójicamente, fue la misma crítica que le propinó el gobernador Melella cuando, a mediados de 2024, el sanitarista pidió que los trabajadores aportaran más a la obra social para sanear sus cuentas. "Es una irresponsabilidad total. Lo digo y me hago cargo y que haga lo que quiera de ahora en más, pero es uno de los que más se ha beneficiado con el Estado y con la obra social", había lanzado el mandatario.
Por su parte, Sánchez Posleman negó rotundamente la reunión. "No tuve ningún encuentro con la gente de La Libertad Avanza ni tengo decidido competir en las elecciones para diputado o senador para este año. No sé de dónde salió esta versión. Si bien me interesa la política, hasta que no resuelva el tema de la salud, no puedo dedicarme a otra cosa", argumentó ante este medio.
Lo que llamó la atención en el campamento libertario fue que la reunión habría tenido lugar hace más de un mes, pero se filtró a los medios días antes del vencimiento del contrato entre la clínica y OSEF.
Un zar de la salud y algo más en la Patagonia
Con más de 40 años de trayectoria, la Clínica San Jorge es la primera opción en materia de salud privada fueguina. Expandió su presencia por toda la provincia y cuenta con consultorios equipados en Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.
Sin embargo, no es el único negocio familiar en el rubro. Su nombre y el de varios parientes también aparecen en la composición societaria de las firmas Asistencias Integrales SRL, Austral Organización Médica Integral SRL y la Clínica Privada del Carmen.
La familia Sánchez Posleman también tiene presencia en la industria farmacéutica. Durante la década del 60, Eugenie Posleman fundó Farmacias Salk, cadena que hoy posee tres sucursales en Ushuaia y una en Río Grande. Además, proyecta sumar un local más en Ushuaia y planea una futura apertura en Tolhuin.
Por fuera de la medicina, Sánchez Posleman tiene otros dos emprendimientos dedicados a la construcción, reforma y reparación de edificios residenciales. Son Antártida Construcciones, junto a Marcos Alejandro Prosdocimo, y Construcciones OMI SRL, junto a Juan Martín Escobar Gamboa.
Escobar Gamboa también participa en Asistencias Integrales, Austral Organización Médica Integral y en la cadena de farmacias que operan bajo la firma Salk SRL. Además, tiene otra cosa en común con Sánchez Posleman: le brinda servicios al Estado provincial, aunque lo hace de manera personal. El año pasado, la dirección provincial de Obras y Servicios Sanitarios le adjudicó la licitación privada Nº 13/2024 destinada a la guarda y custodia de documentación perteneciente a dicha repartición fueguina.

## 12.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

No se detectó información.

## 12.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

# 13- Situación Comercial

## 13.1 SEGUROS

### 13.1.1 Registro de contratos con las ART

| Aseguradora: | GALENO |
|---|---|
| N° de contrato: | 257321 |
| Desde: | 01/03/2014 - Absorción de una ART por parte de otra. |
| Hasta: | **Afiliación vigente** |

| Aseguradora: | MAPFRE |
|---|---|
| N° de contrato: | 158970 |
| Desde: | 11/01/2011 - Alta de afiliación |
| Hasta: | 28/02/2014 - Absorción de una ART por parte de otra. |

### 13.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

# 14- Situación Bancaria

| CHEQUES RECHAZADOS | SITUACIÓN DIFERENTE A NORMAL | ÚLTIMA POSICIÓN | MÁXIMA POSICIÓN (VALOR MÁX. ÚLTIMOS 24 MESES) |
|---|---|---|---|
| NO | NO | $ 65 658 000 | $ 94 474 000 |

## 14.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

## 14.2 CENTRAL DE DEUDORES

| Entidad | 01/2024 | 02/2024 | 03/2024 | 04/2024 | 05/2024 | 06/2024 | 07/2024 | 08/2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | | | | | | | | |
| BANCO GGAL SA | | | 518 | 2 276 | 1 405 | 1 560 | 4 760 | 1 693 |
| NUEVO BANCO DE SANTA FE SOCIEDAD AN... | 1 171 | 1 496 | 1 046 | 647 | 279 | 63 | | |
| BANCO MACRO S.A. | 27 056 | 23 075 | 34 271 | 42 559 | 45 846 | 48 159 | 51 377 | 58 100 |
| BANCO DE SAN JUAN S.A. | 5 093 | 3 374 | 7 429 | 8 067 | 7 995 | 6 496 | 9 619 | 11 904 |
| **TOTAL PERIODO** | **33 320** | **27 945** | **43 264** | **53 549** | **55 525** | **56 278** | **65 756** | **71 697** |

| Entidad | 09/2024 | 10/2024 | 11/2024 | 12/2024 | 01/2025 | 02/2025 | 03/2025 | 04/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | | | | | | | | |
| BANCO GGAL SA | 862 | 639 | 8 865 | 11 122 | 250 | 251 | 84 | 2 037 |
| NUEVO BANCO DE SANTA FE SOCIEDAD AN... | | | | | | | | |
| BANCO MACRO S.A. | 52 233 | 66 165 | 60 364 | 45 596 | 57 662 | 48 925 | 63 340 | 41 027 |
| BANCO DE SAN JUAN S.A. | 9 973 | 14 251 | 13 713 | 15 076 | 11 550 | 13 374 | 12 394 | 13 817 |
| **TOTAL PERIODO** | **63 068** | **81 055** | **82 942** | **71 794** | **69 462** | **62 550** | **75 818** | **56 881** |

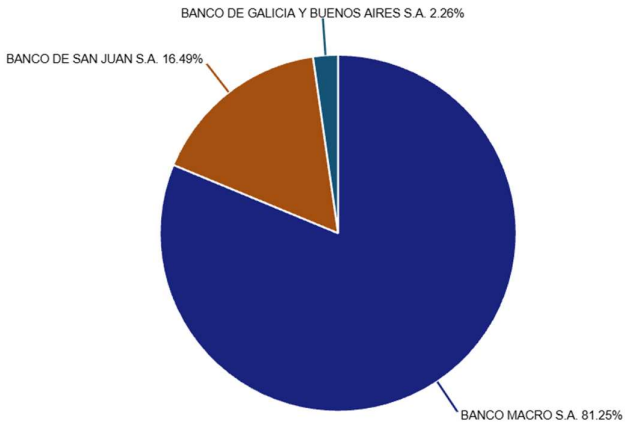
| Entidad | 05/2025 | 06/2025 | 07/2025 | 08/2025 | 09/2025 | 10/2025 | 11/2025 | 12/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | | 3 357 | 6 253 | 7 452 | 1 562 | 1 602 | 1 234 | 1 483 |
| BANCO GGAL SA | 2 832 | | | | | | | |
| NUEVO BANCO DE SANTA FE SOCIEDAD AN... | | | | | | | | |
| BANCO MACRO S.A. | 58 001 | 55 083 | 68 125 | 55 379 | 46 486 | 52 683 | 56 312 | 53 346 |
| BANCO DE SAN JUAN S.A. | 23 791 | 17 972 | 20 096 | 19 914 | 11 110 | 14 106 | 10 497 | 10 829 |
| **TOTAL PERIODO** | **84 624** | **76 412** | **94 474** | **82 745** | **59 158** | **68 391** | **68 043** | **65 658** |

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa

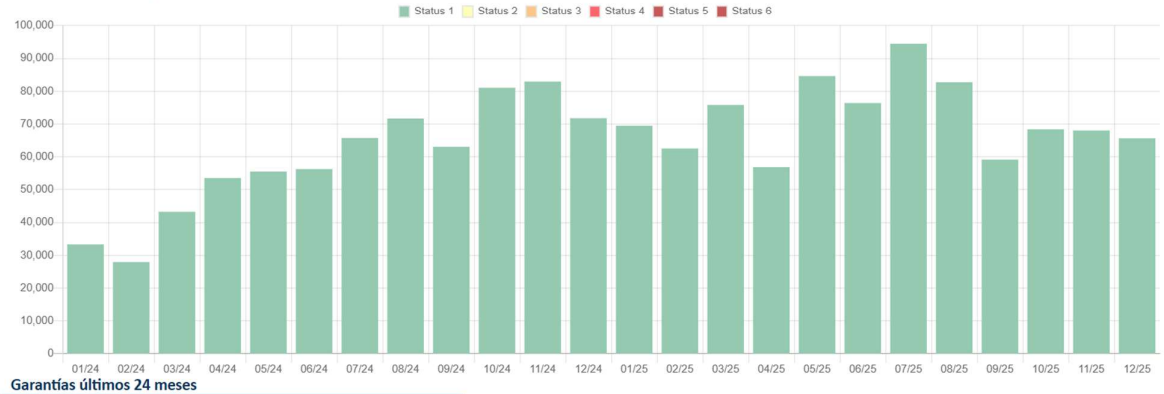
## Distribución de posiciones financieras

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



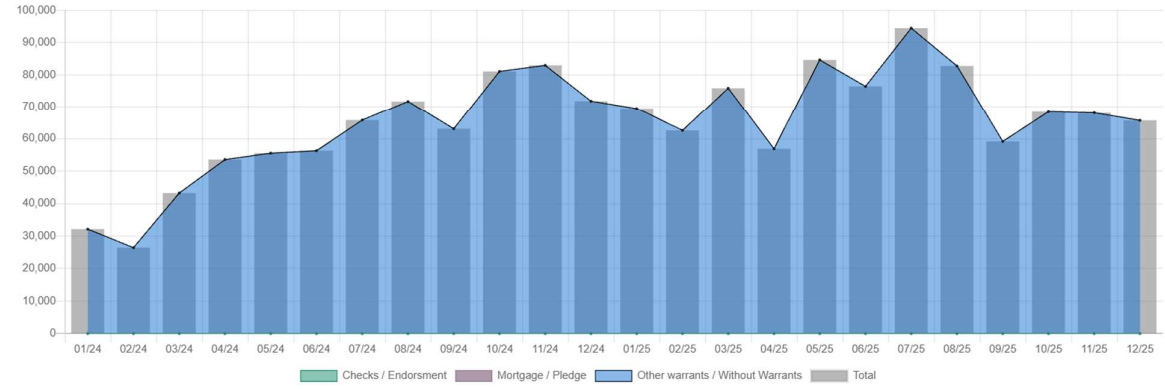

## Situaciones últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.




## Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



# 15- Situación Judicial Comercial

## 15.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

## 15.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

## 15.3 FISCALES Y PREVISIONALES

### 15.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

| Código | Nombre | Estado | Fecha Inscripción |
|---|---|---|---|
| 11 | GANANCIAS PERSONAS FISICAS | ACTIVO | 1992-04 |
| 30 | IVA | ACTIVO | 2004-02 |
| 308 | APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS | ACTIVO | 1986-07 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

### 15.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.**

| Contribuyente | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT SIN BIENES ASOCIADOS |

| Agente de Recaudación | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION. |

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)**




### 15.3.3 Embargos

No se detectó información.

### 15.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL, CUIT 20121898153, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 27/02/2026.



**REPSAL**

**Registro público de empleadores con sanciones laborales**
**Ley 26.940**

Se deja constancia que a la fecha de emisión, SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL CUIT 20121898153 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

**Fecha de emisión: 27/02/2026 (válido únicamente por el día de emisión)**

Sello Electrónico: bb9eec49-73cc-4abe-afb0-ad6dcbe5fc03

# 11- SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE

# SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE

## 16.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

| | |
|---|---|
| **Razón Social** | SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE. |
| **CUIT** | 20-35356129-5. |
| **Domicilio** | KUANIP 121, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |
| **Actividad** | 702099 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P. |
| **Fecha de Nacimiento** | 25/09/1990 |
| **Edad** | 35 |
| **Último empleo detectado** | SANATORIO SAN JORGE S R L |
| **Otros domicilios.** | VALLE DE ANDORRA CHACRA ESTE 3, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |

## 16.2 PERFIL GENERAL

SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE es un hombre argentino de 35 años, nacido el 25 de septiembre de 1990, domiciliado en Kuanip 121, (9410), Ushuaia, Tierra Del Fuego, Argentina, con CUIT: 20-35356129-5. Se dedica a brindar servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 16.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

Según ARCA la principal actividad económica de SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE es:

- ✓ Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial

Se desempeña como empleado en relación de dependencia en SANATORIO SAN JORGE S.R.L.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 16.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

### 16.4.1 Constancia de inscripción ARCA



ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

***SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE*** CUIT: ***20-35356129-5***

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| GANANCIAS PERSONAS FISICAS | 02-2025 |
| IVA EXENTO | 02-2025 |
| REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T1 Cat V Ingresos desde $30.001 | 02-2025 |

**********

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

Actividad principal: *702099 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P.* Mes de inicio: *02/2025*

Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

**DOMICILIO FISCAL - ARCA**

VALLE DE ANDORRA CHACRA ESTE 3 - LOTE/KM : 3
USHUAIA
9410-TIERRA DEL FUEGO

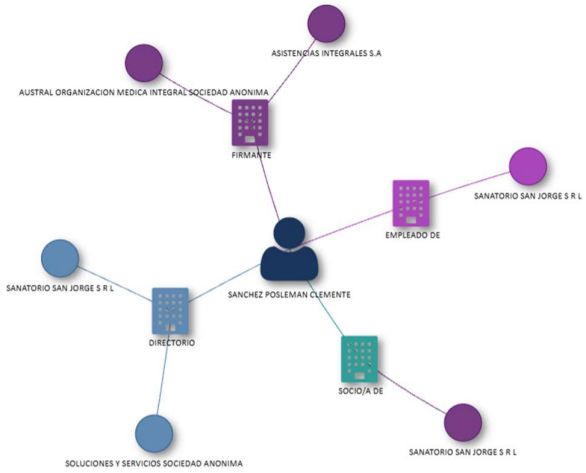
Vigencia de la presente constancia: **26-02-2026** a **28-03-2026** Hora **13:55:58** Verificador **105380199866**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA http://www.arca.gob.ar.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 16.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL




### 16.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

| N° | Razón Social | Nacionalidad / País | Tax ID | Tipo de Relación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **SANATORIO SAN JORGE S R L** | Argentina | 30546154439 | Socia/O Accionista De |
| 2 | **SOLUCIONES Y SERVICIOS SOCIEDAD ANONIMA** | Argentina | 30710764022 | Director/A Suplente |

Fuente: Medios externos de consulta.

### 16.5.2 Resumen Comercial



## 17.6 INFORMACIÓN DE PRENSA

El Sanatorio San Jorge anunció el corte de atención a afiliados de la Osef
Fecha: 01/12/2025 Fuente: delfuegonoticias.com.ar

Ante la ausencia de una contestación formal por parte de la Obra Social del Estado Fueguino (Osef), la dirección de **la Clínica San Jorge** decidió emitir una comunicación oficial donde se notifica la interrupción de la totalidad de las prestaciones a los afiliados de la obra social estatal.
Es preciso recordar que, con anterioridad, el Sanatorio San Jorge había elevado una intimación de carácter formal ante la Obra Social de la Provincia de Tierra del Fuego (OSPTF), dirigida personalmente a la figura de su Presidenta, Mariana Hruby.
El apoderado letrado de la institución sanitaria, **Clemente Sánchez Posleman**, exige, a través del pliego de condiciones, que el organismo ratifique el acuerdo contractual previamente rubricado que, hasta el momento de la presentación formal, aún no había sido convalidado por las esferas competentes.
La interrupción del servicio se fundamenta en que el organismo previsional mantiene, a la fecha, un pasivo con la institución privada que asciende a la suma exacta de cinco mil quinientos diez millones quinientos veintinueve mil trescientos setenta y cuatro con 98/100 pesos ($ 5.510.529.374,98).
El documento de la clínica sostiene que esta monumental falta de pago genera un grave desfinanciamiento que impacta negativamente en la continuidad y calidad de los servicios asistenciales brindados a sus beneficiarios.
La clínica emplazó a la Obra Social estatal para que brinde una respuesta satisfactoria antes del lunes 1 de diciembre. Los requerimientos solicitados son dos: la convalidación del convenio previamente firmado y la cancelación de la deuda vigente.
Frente a la posibilidad de no recibir una contestación favorable, la prestadora anunció la drástica decisión.
A partir de las 00:00 horas del martes 2 de diciembre, se ejecutará el corte total de prestaciones. Esto implica que, desde esa jornada, todos los afiliados deberán asumir por cuenta propia el costo de las atenciones solicitadas.
El instrumento legal indica que la presentación de esta intimación tiene como fin demostrar la buena fe del sanatorio en el cumplimiento del acuerdo, otorgando un margen temporal prudencial para que la OSPTF regularice los reclamos pendientes.
La maniobra legal persigue establecer la responsabilidad del organismo previsional frente a los incumplimientos contractuales que afectan directamente la calidad de la atención. El documento oficial lleva la rúbrica del día 28 de noviembre de 2025.
El alcance de la medida
Un anexo detallado sobre la interrupción aclara que el crédito de atención a la obra social Osef se hará efectivo desde las 00:00 horas del 02/12/2025, impactando en las tres sedes de la institución: Ushuaia, Río Grande y Tolhuin.
A partir de ese momento, la clínica solo brindará cobertura a las urgencias que provengan de manera exclusiva de la propia Guardia Médica de la institución. No se aceptará bajo ninguna circunstancia la derivación de pacientes desde otras instituciones o centros de salud provinciales.
La medida afecta a la totalidad de los servicios asistenciales, lo que incluye la atención ambulatoria, las consultas pautadas, los estudios de diagnóstico por imágenes, los servicios de laboratorio, endoscopía, la guardia médica y las internaciones tanto clínicas como quirúrgicas.
Esta decisión se adopta en respuesta a la falta sostenida de cumplimiento por parte de la obra social, lo que abarca tanto el incumplimiento en los pagos como la ausencia de un marco contractual debidamente vigente.
Finalmente, el comunicado solicita a los profesionales de la salud informar a las personas afectadas sobre los motivos de la determinación. Además, se sugiere evaluar la existencia de una doble cobertura para que las prácticas médicas puedan continuar a través de otro financiador. La institución agradece la comprensión y el apoyo durante la implementación de esta determinación.

Sciurano celebró la puesta en marcha del nuevo centro de salud
Fecha: 18/05/2023 Fuente: notitdf.com

La clínica San Jorge inauguró el centro de salud Roque Sánchez Galdeano, un nuevo anexo de la institución sanitaria en la ciudad mediterránea. 2023 es un “año importante” para la comunidad tolhuinense, toda vez que el Gobierno fueguino inauguró el hospital modulary, ahora, la faz privada, dota a esa ciudad de un nuevo centro médico, dijo Sciurano.
El centro fue construido con el “objetivo de mejor la calidad de vida de las y los tolhuinenses”, resaltaron la autoridades del sanatorio durante la apertura. El espacio, cuenta con una superficie de 300 metros cuadrados y con 7 consultorios en los que se atenderán distintas especialidades como: Clínica médica; traumatología; obstetricia; pediatría; ginecología, entre otras.
Además, este anexo está equipado con un ecógrafo y bicicleta fija para estudios de ecografía general, cardíaca, electrocardiogramas, holter, mapa y ergonométrica, que permitirán un “diagnóstico preciso y eficiente de diversas patologías”.
En tanto el referente radical en la Legislatura, consideró que 2023 es un “año importante” para la comunidad tolhuinense, toda vez que el Gobierno fueguino inauguró el hospital modular y, ahora, la faz privada, dota a esa ciudad de un nuevo centro médico. Así, resaltó “el compromiso que tienen con la Provincia” en materia de salud. “Nos llena a todos de muchas expectativas”, sostuvo en diálogo con Prensa Legislativa.
“Uno de los grandes temas que tuvo siempre la política fueguina, tiene que ver con la estructura sanitaria de Tolhuin”, resumió esta tarde, al tiempo que agregó: “El camino que hemos venido recorriendo, ha permitido empezar a contener y a cubrir una de las grandes demandas que tenía la sociedad fueguina”.
También, Sciurano ponderó la gestión sanitaria en los ámbitos público y privado “para que esa comunidad pueda tener la mejor contención en salud, en el menor tiempo posible. Todos necesitamos poder contar con estructura de salud, estos hechos marcan un punto de inflexión en la vida de nuestra Provincia y particularmente, en la vida de la cuidad”, cerró.
Por su parte, **Clemente Sánchez Posleman** recordó que el proyecto se inscribe en la idea de su padre y continuar el legado de su abuelo Roque, motivo por el cual el edificio lleva su nombre. El responsable de la empresa señaló que el equipo será liderado por una médica clínica, “que se va a ocupar de llevar adelante la gestión médico-asistencial, Dra. Luisa Torres” en conjunto con un “plantel de pediatría y especialidades, en principio, de manera itinerante”, informó hoy.

Asimismo, señaló que en el proyecto buscan que los especialistas se radiquen en la ciudad y generar un staff de profesionales que esté a la altura de los requerimientos de la salud de las y los tolhuinenses. Además, desde el próximo lunes iniciarán la atención los servicios de clínica, pediatría y una enfermería para asistir emergencias. “En junio, arrancaremos con las especialidades”, detalló como ecografía, cardiología, entre otros. En este sentido planean abrir un anexo del laboratorio y facilitar extracciones y toma de muestras en Tolhuin.
Participaron la legisladora Myriam Martínez (FdT-PJ) y el legislador Federico Sciurano (UCR), junto al titular de la gerencia, Dr. Carlos Sánchez Posleman y Clemente Sánchez Posleman. Acompañaron la inauguración, el intendente de la ciudad mediterránea, Daniel Harrington; funcionarios municipales de Tolhuin y Ushuaia; autoridades del gabinete provincial; personal de la clínica San Jorge, vecinas y vecinos de la ciudad.

Se firmó convenio entre Clínica San Jorge y la UNTDF
Fecha: 10/04/2022 Fuente: argentinaonline.com.ar

Un día como hoy pero de 1887 nacía Bernardo Houssay; aquel hijo argentino de inmigrantes franceses que llegaría a convertirse en médico, profesor universitario, investigador, fundador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y que, gracias a su incansable labor, a su compromiso y a sus relevantes descubrimientos en torno a la glándula hipófisis y la glucosa en sangre, obtendría el Nobel de Medicina en 1947.

El impacto de la investigación científica en la vida cotidiana de la población es enorme y constante, pero muchas veces permanece invisible. Esta fecha nos invita a visilibilizar uno de los tantos casos en los que la ciencia se pone la coyuntura al hombro y colabora directamente con el bienestar y la salud de la comunidad.

Cristina Nardi es Doctora en biología molecular y biotecnología; se desempeña como docente investigadora en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (puntualmente en el Instituto de Ciencias Polares), y es investigadora del CONICET. Nos cuenta que "hace días sellamos un acuerdo de colaboración entre la UNTDF y Clínica San Jorge. Para ello, firmamos un convenio marco, y además un convenio específico, que implica mi asistencia en el Laboratorio de biología molecular". "Este proyecto se origina a partir de una necesidad que tuvo la Clínica de contar con una persona formada para realizar los diagnósticos de covid-19, justamente en un momento de alta demanda de de testeos, en el que se necesitaban los recursos humanos para responder a esta urgencia de la comunidad", nos cuenta Cristina. "Lo que se hizo fue articular entre ambas instituciones, la Universidad y la Clínica, para dar respuesta a esa situación en particular. Y a partir del convenio recientemente firmado, ya quedan establecidos los lazos para situaciones futuras en la que una colaboración sea necesaria".

A propósito de las oportunidades que se abren con este acuerdo interinstitucional, **Clemente Sanchez Posleman** nos cuenta que "una de las posibilidades que surgió en el convenio marco fue la de generar pasantías en la Clínica. Desde la Universidad propusieron pasantías en el área de economía y contabilidad, por ejemplo: los y las pasantes trabajarían en nuestro equipo de administración".

Clemente es administrador apoderado de Clínica San Jorge, y define las pasantías como "una colaboración mutua, porque la Clínica crece día a día y esto va creando una necesidad de trabajadores altamente capacitados. Justamente, la Universidad de Tierra del Fuego sería para nosotros la gran generadora de ese recurso humano sin el cual no podemos brindar una atención de calidad a los fueguinos y fueguinas. A la vez, para los estudiantes avanzados o los recién recibidos, las pasantías serían una oportunidad óptima de desarrollo y experiencia profesional".

Durante las reuniones entre las dos instituciones no solo se charló sobre futuras pasantías, sino que surgieron otros posibles puntos de alianza estratégica: "se habló de colaboraciones en el área de investigación. A la Universidad le sirve que le aportemos información y casuística de diversos temas que ellos investigan. Este convenio marco va a permitir la relación de ambas instituciones para el futuro crecimiento científico. La ciencia aplicada a la salud es lo que nos permite brindar una medicina de avanzada. Es más que claro que los beneficios del acuerdo no son solo para la UNTDF y la Clínica, sino para toda la comunidad", concluye Clemente Sánchez Posleman.

Clínica San Jorge cerró un 2022 con importantes avances
Fecha: 30/12/2022 Fuente: argentinaonline.com.ar

Clínica San Jorge está cerrando un gran año como institución: en 2022 amplió su infraestructura, inauguró nuevos centros y anexos, estableció convenios y trabajó en conjunto con otros centros de salud y educativos, e incorporó tecnología médica de avanzada en muchas áreas, lo que constituye uno de sus objetivos centrales.
Los hitos que más destacan de este año son: la inauguración del nuevo Centro Médico "Dr. Jorge Sagardía"; el nuevo servicio de Diagnóstico por Imágenes coordinado con el equipo médico del Hospital Italiano; las cirugías endovasculares y el tratamiento de enfermedades cardiológicas de pacientes infantiles, en conjunto con el HRU; la ablación de órganos en coordinación con el Incucai; la inauguración del nuevo comedor y de un nuevo acceso en Jainén 185; el tratamiento exitoso de seis chicos con cardiopatías congénitas, por primera vez sin salir de la isla; la incorporación de tecnología médica de punta como las endocápsulas digestivas, el dermatoscopio digital, etc. Entrevistamos a **Clemente Sánchez Posleman**, apoderado de Clínica San Jorge, para que nos cuente cuáles son desde su perspectiva los hitos y logros más trascendentes de 2022.
Clemente, ¿qué señalarías en primer lugar como un logro de la Clínica durante 2022?
En el balance del cierre de año, uno de los hitos fuertes es la descentralización de la atención primaria de la salud. Lo logramos gracias a la inauguración del nuevo centro Sagardía. Lo que estamos buscando es concentrar en el edificio central de la Clínica los servicios de alta complejidad, la internación y los diagnósticos, para poder brindar el resto de los servicios en puntos más accesibles, y así estar más cerca de la gente. Si bien con el nuevo centro nos fuimos hacia la zona del Pipo, la idea es seguir descentralizando la atención primaria hacia otros barrios de la ciudad. Para el 2023 estamos pensando en algún lugar cerca del ingreso a la ciudad de Ushuaia. Otro beneficio de la descentralización y descongestión del edificio central fue que pudimos avanzar con la obra de los nuevos quirófanos: en 2023 sumaremos 8 camas más.
¿Qué otras innovaciones y proyectos de 2022 subrayarías?
Hay un proyecto de 2022 cuya materialización veremos en 2023, que es el Centro Médico "Roque Sánchez Galdeano". Lleva el nombre de nuestro abuelo, el padre de Carlos Sánchez Posleman, actual director de la Clínica. Cabe destacar que elegimos el nombre de quien fuera el fundador de Clínica San Jorge porque creemos que nuestro abuelo representa, dentro de nuestro

equipo y de nuestra historia, a la medicina familiar. Roque cumplió un rol importantísimo en Ushuaia como médico de familia, siempre cercano a la gente y comprometido con brindarle lo mejor y traer la innovación a su comunidad. Esa es la impronta que queremos darle a la Clínica siempre.
En cuanto al nuevo centro de Tolhuin, si bien podemos verlo como si fuera un anexo más de la Clínica, en realidad será algo mucho más importante, porque estamos desembarcando en una ciudad nueva donde solo había una sala médica: un CAPS que dependía de Río Grande. Y esto es toda una apuesta conjunta, pública y privada, al desarrollo de la atención en salud allí, porque si bien la iniciativa es nuestra, fue la Municipalidad la que nos invitó a desarrollar un proyecto ahí, nos dio el puntapié para seguir creciendo y brindándole más servicios a toda la población.
Como la misión de nuestra institución es llegar a todos los fueguinos, creemos que el camino es acercarnos nosotros a la gente y no viceversa. Nuestro proyecto es entonces ir primero a Tolhuin y después seguir hacia Río Grande. Nosotros creemos que tenemos una dificultad como provincia: estamos aislados, estamos literalmente en una isla, y nuestro propósito es garantizar la mayor cobertura de salud posible aquí mismo, a toda la comunidad.
¿Qué enseñanzas nos dejó la pandemia?
El 2022 fue un año post-pandemia, de mucho trabajo y grandes proyecciones. Y la gran enseñanza que nos dejó la pandemia, y que por suerte pudimos incorporar, fue la conciencia de que la salud es una sola. Por eso resalto el hecho de haber empezado a trabajar en equipo con la salud pública provincial, tanto con el Ministerio como con el Hospital Regional de Ushuaia. Creo que es un gran paso que se ha dado en el ámbito de la salud en Tierra del Fuego: poder congeniar fuerzas y solucionar patologías que antes, sin esta sinergia entre el efector público y el privado, era algo prácticamente imposible de lograr sin salir de la isla. El hito de las cinco prácticas de hemodinamia infantil es el claro reflejo de este trabajo en conjunto entre profesionales que aportó Clínica San Jorge y profesionales del Hospital, que cuenta con un equipo de terapia intensiva infantil que nosotros no tenemos. Trabajando en conjunto podemos solucionar casos que se estaban derivando a Buenos Aires, casos en los que la familia tenía que irse con sus hijos lejos, y hacer todo un despliegue que hoy en día ya demostró no ser necesario: hoy ciertas patologías se pueden tratar y curar en nuestra en nuestra ciudad,en nuestra provincia. Esta unión de fuerzas nos beneficia a todos, es la gran lección de la pandemia que no podemos dejar pasar.

## Se firmó convenio entre Clínica San Jorge y la UNTDF
Fecha: 10/04/2022 Fuente: argentinaonline.com.ar

Un día como hoy pero de 1887 nacía Bernardo Houssay; aquel hijo argentino de inmigrantes franceses que llegaría a convertirse en médico, profesor universitario, investigador, fundador del Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y que, gracias a su incansable labor, a su compromiso y a sus relevantes descubrimientos en torno a la glándula hipófisis y la glucosa en sangre, obtendría el Nobel de Medicina en 1947.

El impacto de la investigación científica en la vida cotidiana de la población es enorme y constante, pero muchas veces permanece invisible. Esta fecha nos invita a visilibilizar uno de los tantos casos en los que la ciencia se pone la coyuntura al hombro y colabora directamente con el bienestar y la salud de la comunidad.

Cristina Nardi es Doctora en biología molecular y biotecnología; se desempeña como docente investigadora en la Universidad Nacional de Tierra del Fuego (puntualmente en el Instituto de Ciencias Polares), y es investigadora del CONICET. Nos cuenta que "hace días sellamos un acuerdo de colaboración entre la UNTDF y Clínica San Jorge. Para ello, firmamos un convenio marco, y además un convenio específico, que implica mi asistencia en el Laboratorio de biología molecular". "Este proyecto se origina a partir de una necesidad que tuvo la Clínica de contar con una persona formada para realizar los diagnósticos de covid-19, justamente en un momento de alta demanda de de testeos, en el que se necesitaban los recursos humanos para responder a esta urgencia de la comunidad", nos cuenta Cristina. "Lo que se hizo fue articular entre ambas instituciones, la Universidad y la Clínica, para dar respuesta a esa situación en particular. Y a partir del convenio recientemente firmado, ya quedan establecidos los lazos para situaciones futuras en la que una colaboración sea necesaria".

A propósito de las oportunidades que se abren con este acuerdo interinstitucional, **Clemente Sanchez Posleman** nos cuenta que "una de las posibilidades que surgió en el convenio marco fue la de generar pasantías en la Clínica. Desde la Universidad propusieron pasantías en el área de economía y contabilidad, por ejemplo: los y las pasantes trabajarían en nuestro equipo de administración".

Clemente es administrador apoderado de Clínica San Jorge, y define las pasantías como "una colaboración mutua, porque la Clínica crece día a día y esto va creando una necesidad de trabajadores altamente capacitados. Justamente, la Universidad de Tierra del Fuego sería para nosotros la gran generadora de ese recurso humano sin el cual no podemos brindar una atención de calidad a los fueguinos y fueguinas. A la vez, para los estudiantes avanzados o los recién recibidos, las pasantías serían una oportunidad óptima de desarrollo y experiencia profesional".

Durante las reuniones entre las dos instituciones no solo se charló sobre futuras pasantías, sino que surgieron otros posibles puntos de alianza estratégica: "se habló de colaboraciones en el área de investigación. A la Universidad le sirve que le aportemos información y casuística de diversos temas que ellos investigan. Este convenio marco va a permitir la relación de ambas instituciones para el futuro crecimiento científico. La ciencia aplicada a la salud es lo que nos permite brindar una medicina de avanzada. Es más que claro que los beneficios del acuerdo no son solo para la UNTDF y la Clínica, sino para toda la comunidad", concluye Clemente Sánchez Posleman.

## "Por suerte no hubo heridos" dijo el apoderado de la Clínica
Fecha: 31/08/2019 Fuente: viapais.com.ar

**Clemente Sánchez Posleman,** es el apoderado de la Clínica que sufrió el ataque de un hombre en la noche del jueves 29 de agosto. Clemente dijo que "se estudió el caso y es un paciente que no se atendía desde el 2012 con nosotros, pero no tuvo un seguimiento que nos pueda mostrar estas acciones que tomó", dijo en relación con la actitud desequilibrada de esa noche. "Lo que investigamos es más por colegas, pero no presentaba ninguna atención", remarcó.
Sánchez Posleman resaltó la actitud y capacidad del equipo de trabajo que hay en la institución, pero en especial la intervención de una de las enfermeras que logró apaciguar al agresor. "Ante nada, tranquilizarlo, mostrarle tranquilidad, que podíamos ayudarlo, que había que parar. Por suerte lo pudo lograr y no hubo ningún herido", expresó Clemente.

Si bien el hecho del jueves por la noche, fue un caso aislado y sorpresivo, la clínica cuenta con un servicio de seguridad privada y en sus planes de contingencia, tienen un protocolo que siguen ante estas situaciones. "Tenemos protocolos y siempre uno va avanzando con las circunstancias que nos va poniendo el camino", dijo y agregó que "junto a la policía que pudo llegar a destino lo antes posible, se pudo trabajar muy bien y se pudo salir adelante".
El hombre sufrió varias heridas cortantes, pero la misma enfermera que logró tranquilizarlo para reducirlo, lo atendió y lo curó para que pueda ser trasladado por la unidad policial hasta la comisaría segunda, que atendió el caso. Al momento del hecho "teníamos 3 pacientes, pero no pasó a mayores. La persona no fue con intención de agredir o es lo que mostró, de agredir a las personas, pero la verdad es que pudimos mantener todos la calma y poder seguir adelante", dijo Clemente.
Luego de ser aprehendido y llevado a la comisaría segunda, el agresor fue trasladado al Hospital Regional para recibir atención médica. El servicio de la clínica estuvo suspendido hasta el viernes 8:00 horas que fue la hora que volvió a funcionar y atender a todos los pacientes. "Salimos muy bien porque no hubo ningún herido, asique a seguir trabajando como siempre", concluyó.

## 17.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

| CUIT | RAZÓN SOCIAL | DESDE/HASTA | TELÉFONOS |
|---|---|---|---|
| 30546154439 | SANATORIO SAN JORGE S R L | 2019-02/Actualidad | 2901422062<br>2901422635 |

Fuentes: Medios de Consulta Externa

## 17.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

# 18- Situación Comercial

## 18.1 SEGUROS

### 18.1.1 Registro de contratos con las ART

No se registran contratos con las ART.

### 18.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

# 19- Situación Bancaria

| CHEQUES RECHAZADOS | SITUACIÓN DIFERENTE A NORMAL | ÚLTIMA POSICIÓN | MÁXIMA POSICIÓN (VALOR MÁX. ÚLTIMOS 24 MESES) |
|---|---|---|---|
| NO | NO | $ 48 443 000 | $ 48 669 000 |

## 19.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

## 19.2 CENTRAL DE DEUDORES

| Entidad | 01/2024 | 02/2024 | 03/2024 | 04/2024 | 05/2024 | 06/2024 | 07/2024 | 08/2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | | | | | | | | |
| MERCADOLIBRE S.R.L. | | | | | | | | |
| MERCADOLIBRE S.R.L. | 52 | | 57 | | | | 3 051 | 2 633 |
| BANCO MACRO S.A. | 8 505 | 11 862 | 12 958 | 14 027 | 18 693 | 21 000 | 14 425 | 12 076 |
| BANCO GGAL SA | 94 | | | | | | | |
| **TOTAL PERIODO** | **8 651** | **11 862** | **13 015** | **14 027** | **18 693** | **21 000** | **17 476** | **14 709** |

| Entidad | 09/2024 | 10/2024 | 11/2024 | 12/2024 | 01/2025 | 02/2025 | 03/2025 | 04/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | | | | | | | | |
| MERCADOLIBRE S.R.L. | | | | 1 128 | 4 537 | 4 256 | 3 672 | 3 771 |
| MERCADOLIBRE S.R.L. | 2 176 | 1 691 | 1 172 | | | | | |
| BANCO MACRO S.A. | 15 609 | 24 045 | 22 104 | 15 238 | 19 774 | 18 940 | 30 460 | 39 547 |
| BANCO GGAL SA | | | | | | | | |
| **TOTAL PERIODO** | **17 785** | **25 736** | **23 276** | **16 366** | **24 311** | **23 196** | **34 132** | **43 318** |

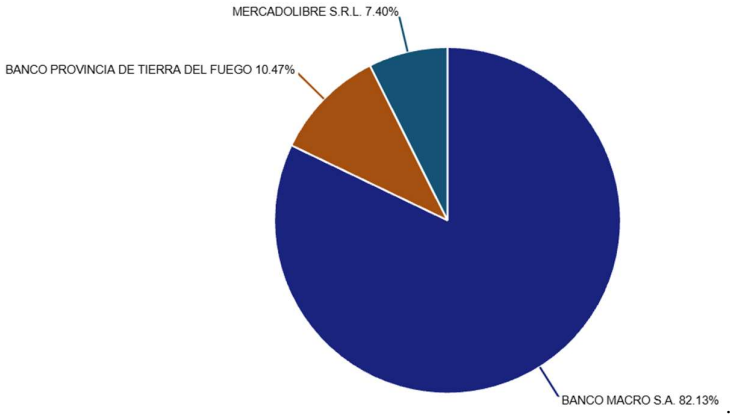
| Entidad | 05/2025 | 06/2025 | 07/2025 | 08/2025 | 09/2025 | 10/2025 | 11/2025 | 12/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | | 61 | 3 790 | 3 565 | 5 764 | 6 284 | 3 397 | 5 074 |
| MERCADOLIBRE S.R.L. | 3 141 | 2 463 | 1 740 | 1 436 | 604 | | 101 | 3 584 |
| MERCADOLIBRE S.R.L. | | | | | | | | |
| BANCO MACRO S.A. | 39 796 | 40 966 | 43 139 | 40 129 | 39 462 | 39 099 | 37 176 | 39 785 |
| BANCO GGAL SA | | | | | | | | |
| **TOTAL PERIODO** | **42 937** | **43 490** | **48 669** | **45 130** | **45 830** | **45 383** | **40 674** | **48 443** |

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa

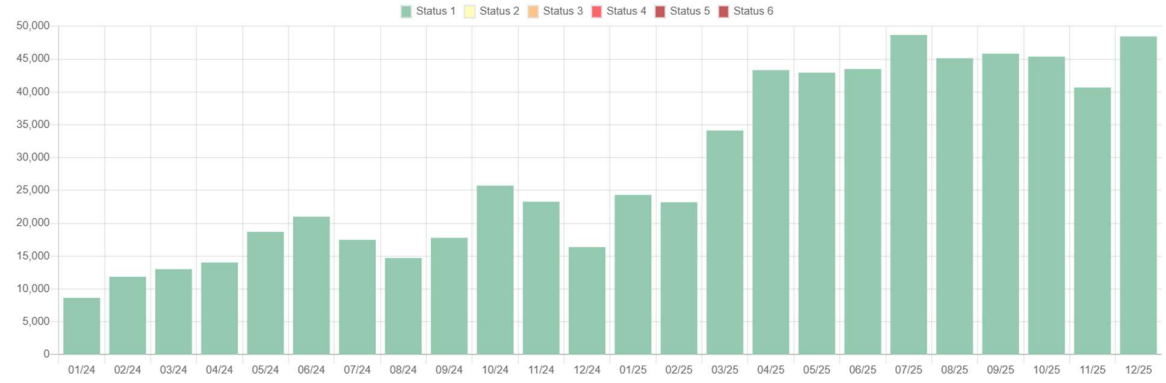
## Distribución de posiciones financieras

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



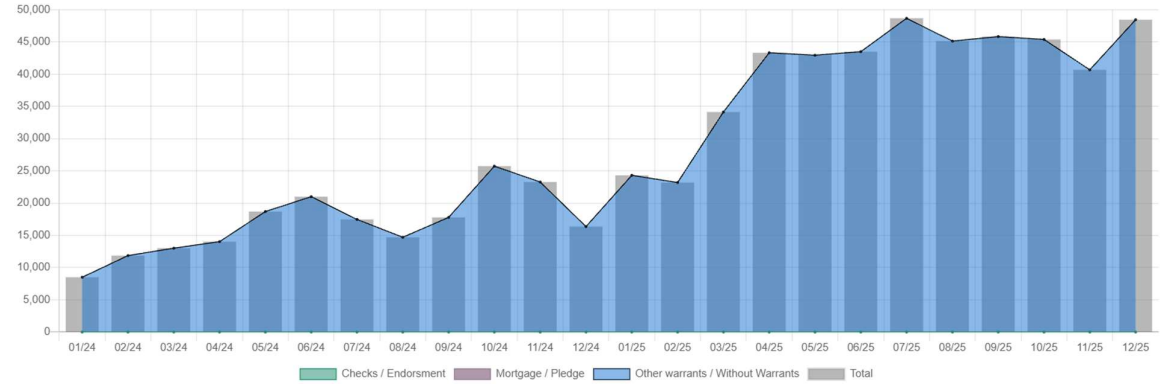

## Situaciones últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.




## Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



# 20- Situación Judicial Comercial

## 20.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

## 20.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

## 20.3 FISCALES Y PREVISIONALES

### 20.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

| Código | Nombre | Estado | Fecha Inscripción |
|---|---|---|---|
| 11 | GANANCIAS PERSONAS FISICAS | ACTIVO | 2025-02 |
| 32 | IVA EXENTO | ACTIVO | 2025-02 |
| 308 | APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS | ACTIVO | 2025-02 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

### 20.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.**

| Contribuyente | |
|---|---|
| Identificación: | Contribuyente sin Deuda |
| Situación actual: | **Categoría 0** |

| Referencias de categorías | |
|---|---|
| **Categoría 0** | **Contribuyente sin deuda.** |
| Categoría 1 | Desde $501 hasta $4.500 |
| Categoría 2 | Desde $4.501 hasta $10.000 |
| Categoría 3 | Mayor a $10.000 |
| Categoría 4 | CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL |

La información expuesta es la registrada al **26/02/2026** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

| Agente de Recaudación | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION. |

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)**




### 20.3.3 Embargos

No se detectó información.

### 20.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE, CUIT 20353561295, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 27/02/2026.



**REPSAL**

**Registro público de empleadores con sanciones laborales**
**Ley 26.940**

Se deja constancia que a la fecha de emisión, SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE CUIT 20353561295 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

**Fecha de emisión: 27/02/2026 (válido únicamente por el día de emisión)**

Sello Electrónico: cf9f8fc5-8d6c-4830-83c1-8f5e2512ce94

# 21- SANCHEZ POSLEMAN CONRADO

# SANCHEZ POSLEMAN CONRADO

## 21.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

| | |
|---|---|
| **Razón Social** | SANCHEZ POSLEMAN CONRADO. |
| **CUIT** | 20-38996465-5. |
| **Domicilio** | KUANIP 121, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |
| **Fecha de Nacimiento** | 10/06/1995 |
| **Edad** | 30 |
| **Último empleo detectado** | SANATORIO SAN JORGE S.R.L. |
| **Otros domicilios.** | KUANIP 121, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |

## 21.2 PERFIL GENERAL

SANCHEZ POSLEMAN CONRADO es un hombre argentino de 30 años, nacido el 10 de junio de 1995, domiciliado en Kuanip 121, (9410), Ushuaia, Tierra Del Fuego, Argentina, con CUIT: 20-38996465-5.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 21.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

Se desempeña como empleado en relación de dependencia en SANATORIO SAN JORGE S.R.L.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 21.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

### 21.4.1 Constancia de inscripción ARCA

ARCA

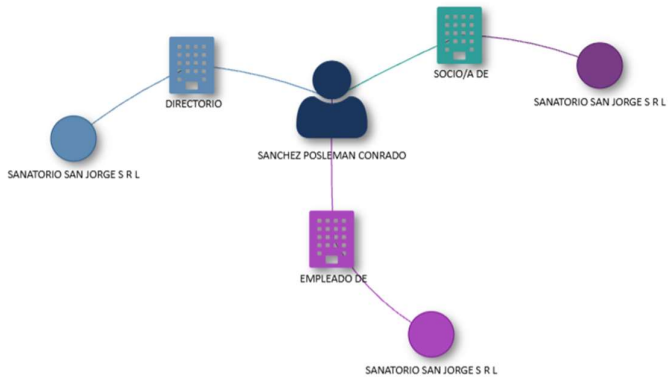
**Constancia de Inscripción / Opción - Monotributo**

[Ayuda en línea] [Cerrar]

✔ La CUIT registra pendiente la constitución del domicilio fiscal electrónico de acuerdo a lo normado en la RG 4280/18 AFIP.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 21.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL

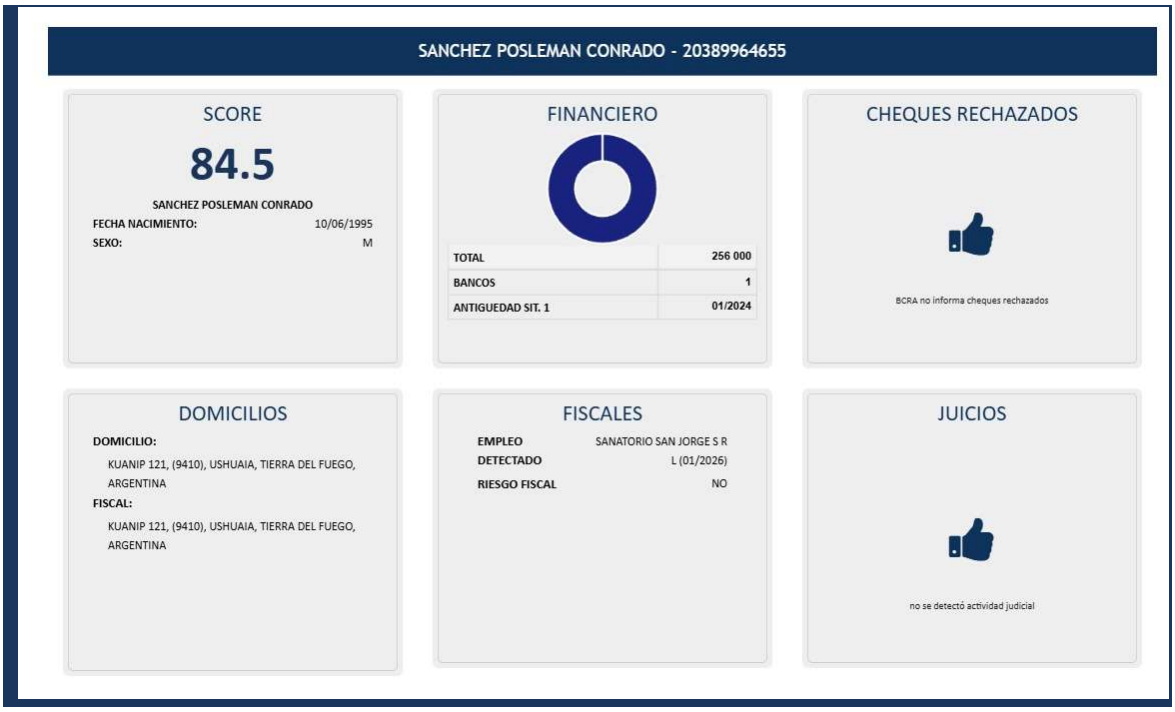



### 21.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

| N° | Razón Social | Nacionalidad / País | Tax ID | Tipo de Relación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **SANATORIO SAN JORGE S R L** | Argentina | 30546154439 | Socia/O Accionista De |

Fuente: Medios externos de consulta.

### 21.5.2 Resumen Comercial




## 22.6 INFORMACIÓN DE PRENSA

EL ROMPEHIELOS presenta a Conrado Sánchez Posleman
Fecha: 06/12/2019 Fuente: elrompehielos.com.ar

**Conrado Sánchez Posleman** (Capital Federal, 1995). Fotógrafo. Pasó su infancia y su adolescencia en Ushuaia, donde tomó contacto con la montaña y el snowboard. En el mundo de los deportes de invierno dio sus primeros pasos en la fotografía. Antes de finalizar el secundario se fue a vivir a Buenos Aires. Estudia fotografía y realiza distintos talleres para perfeccionarse. Siempre estuve en contacto con mucho material visual. Me gustan las películas, los libros de imágenes, de pinturas. Nunca fui muy lector, pero la parte visual de todo siempre me atrajo.
A los 15 años, un tío mío que es fotógrafo, Fernando Cortiglia Bosch, me regaló mi primera cámara réflex. Ahí empecé a sacar fotos.
En el 2017 empecé un taller de fotografía de con Juan Travnik, quien, además de contarme sobre autores y explicarme muchas cosas, me incitó a que empiece mi proyecto personal. Así surgió ¨Baguales¨. Esta muestra se puede ver en la ex Torre de agua de la Plaza Brown en Río Grande. Previamente estuvo en la Casa Beban (Ushuaia).
El verano anterior fui a Península Mitre y tomé fotografías. Ese material se lo llevé a Juan Travnik. Ahí empezó un proceso de aprendizaje, en el cual mi profesor y mi tío fueron muy importantes, para que yo tenga hoy un cuerpo de trabajo.
Tres años me llevó hacer ¨Baguales¨. No es un trabajo regular, de todos los días. Me junto con la gente del taller, me siento a ver y editar imágenes, para ver qué es lo que uno puede contar con su material.
¨Baguales¨ es mi primer trabajo ¨más profesional¨. Estoy muy contento y orgulloso con lo que estoy logrando, y muy agradecido con los que me ayudaron.
Ser fotógrafo en Tierra del Fuego tiene la ventaja del lugar hermoso que tenemos. La isla es increíble. Pero eso no basta: hay que estudiar y formarse.
El medio fotográfico es una herramienta para poder expresarme y decir lo que quiero y opinar sobre diferentes cosas. Es la herramienta que tengo para poder difundir un mensaje.
En el momento de fotografiar siempre estoy pensando en lo que se me cruza en el lugar y lo que me da intriga. Hay cosas que no veo cuando estoy sacando fotos, pero aparecen en la revisión. El momento más importante es el de la edición y la revisión. El momento de sacar la fotografía es más intuitivo.
No me gusta decir que soy artista. Prefiero hablar de fotógrafo. Siento que artista me que queda grande, y recién estoy empezando.
Sobre la obra ¨Baguales¨:
Todo surge un verano en el cual tenía otros planes para mí, pero un día – a último momento – mi hermano me insiste para que lo acompañe a hacer una travesía por península Mitre.
Entonces no sabía qué esperar de este lugar, al cual fui sin expectativa alguna.
Lo que sí sabía era que dado mi interés por la fotografía quería documentar lo vivido en aquel viaje.

Desde el primer momento que pisé el estribo de la montura del caballo y comenzamos a andar me enamoré del lugar.
Cada cosa que veía me deslumbraba con asombro. No podía creer lo que tenía alrededor.
Cautivado por lo que había visto decidí documentar más a fondo lo que se encontraba en ese maravilloso lugar.
Quería captar la esencia de lo salvaje.
En el transcurso de ese año las cosas cambiaron…
Mi interés por la fotografía creció más allá de una simple foto. Comencé la carrera de fotografía en la facultad y al mismo tiempo un taller de fotografía de autor. Y me entusiasmó el hecho de tomar ese lugar como punto de partida para mi primer proyecto a largo plazo.
Hice foco en la vida rural de unos jóvenes que se dedican al rodeo de baguales (caballo o vaca salvaje).
El lugar se apropió de mí y lo visité en 4 ocasiones los siguientes 2 años.
El paisaje se transformó en territorio, el territorio en experiencia, la experiencia en chispa y la chispa en fuego, el fuego de algo salvaje.
Me hice uno con ese paisaje.
Baguales: un retorno a lo salvaje
Un grupo de jóvenes de diferentes capas sociales y estadios culturales se han ido a un lugar que uno podría llamar el fin del mundo.
Han cambiado tener objetos por tener experiencias, la comodidad de un espacio liquido por una vivencia de lo salvaje.
En un momento donde nos invade la post-verdad, estas imágenes muestran intención de tocar lo real.
Si la verdad no aparece en el desvelo, sino cuando se rasga o se rompe la superficie (en el "incendio del velo" lo llama Walter Benjamin) podemos entenderla como un proceso que sucede a base de encender, de luchar contra la oscuridad.
Como lo expresa el poeta Rilke: "si arde es verdadero" y asistimos a un incendio, nutrido por la sed de encontrar una experiencia.
Estos jóvenes van a un lugar y en una zona (literal) de naufragios establecen un marco nuevo: vuelven a un estado salvaje de ardor, de contacto con algo honesto y descarnado.
La relación se construye desde un plano horizontal donde nadie es más importante que el otro. Este cambio en la referencia de la jerarquía establece un cambio de orden: subvierte los órdenes.
Como diría Didi Uberman estas imágenes tocan lo real.
En un mundo de manipulación quieren volver al incendio de la verdad, defender algo intangible, buscar la profunda certeza de la experiencia.
El territorio se vuelve paisaje y el paisaje sentido y ese sentido transforma nuestra existencia en algún plano.
Siento en estas imágenes ese potencial de transformación.
Donde a través de la reunión se crea un acto, un simple gesto de rebelión, de comunión y de hermandad.
Saber mirar una imagen es en cierto modo poder discernir el lugar en donde arde, el lugar donde la eventual belleza reserva un sitio a una señal secreta… esa señal secreta sería esta forma de no enfriar, esta forma de mirar y de construir.

## 22.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

| CUIT | RAZÓN SOCIAL | DESDE/HASTA | TELÉFONOS |
|---|---|---|---|
| 30546154439 | SANATORIO SAN JORGE S R L | 2022-03/Actualidad | 2901422062<br>2901422635 |
| 30654842546 | AUSTRAL ORGANIZACION MEDICA INTEGRAL SOCIEDAD ANONIMA | 2018-10/2022-01 | 2901432946<br>2901430472 |

Fuentes: Medios de Consulta Externa

## 22.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

# 23- Situación Comercial

## 23.1 SEGUROS

### 23.1.1 Registro de contratos con las ART

No se detectó información.

### 23.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

# 24- Situación Bancaria

| CHEQUES RECHAZADOS | SITUACIÓN DIFERENTE A NORMAL | ÚLTIMA POSICIÓN | MÁXIMA POSICIÓN (VALOR MÁX. ÚLTIMOS 24 MESES) |
|---|---|---|---|
| NO | NO | $ 256 000 | $ 465 000 |

## 24.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

## 24.2 CENTRAL DE DEUDORES

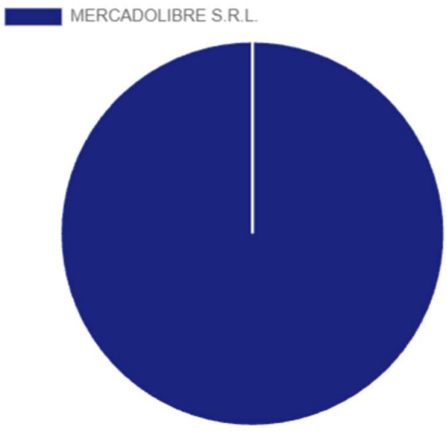
| Entidad | 01/2024 | 02/2024 | 03/2024 | 04/2024 | 05/2024 | 06/2024 | 07/2024 | 08/2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MERCADOLIBRE S.R.L. | | | | | | | | |
| MERCADOLIBRE S.R.L. | 47 | 45 | 24 | 95 | 151 | 65 | 117 | 39 |
| **TOTAL PERIODO** | **47** | **45** | **24** | **95** | **151** | **65** | **117** | **39** |

| Entidad | 09/2024 | 10/2024 | 11/2024 | 12/2024 | 01/2025 | 02/2025 | 03/2025 | 04/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MERCADOLIBRE S.R.L. | | | | 145 | 265 | 465 | 424 | 365 |
| MERCADOLIBRE S.R.L. | | 173 | 162 | | | | | |
| **TOTAL PERIODO** | | **173** | **162** | **145** | **265** | **465** | **424** | **365** |

| Entidad | 05/2025 | 06/2025 | 07/2025 | 08/2025 | 09/2025 | 10/2025 | 11/2025 | 12/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| MERCADOLIBRE S.R.L. | 401 | 325 | 243 | 408 | 330 | 256 | | |
| MERCADOLIBRE S.R.L. | | | | | | | | |
| **TOTAL PERIODO** | **401** | **325** | **243** | **408** | **330** | **256** | | |

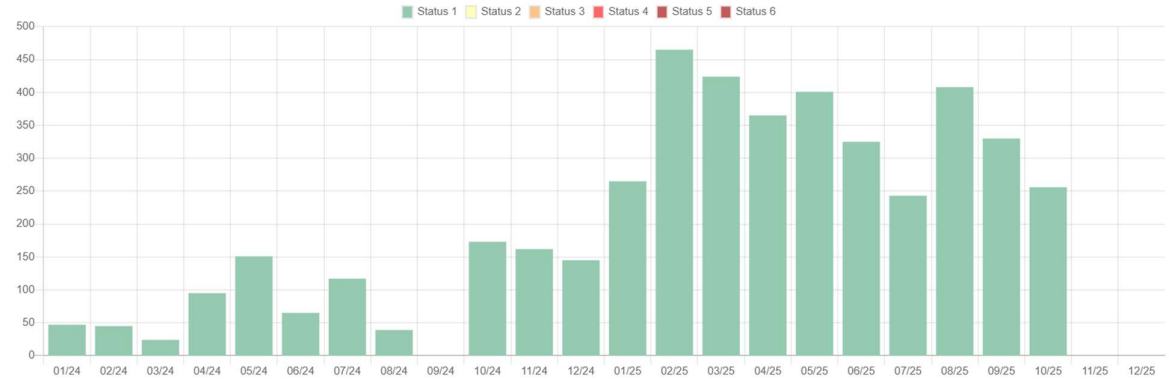
Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa



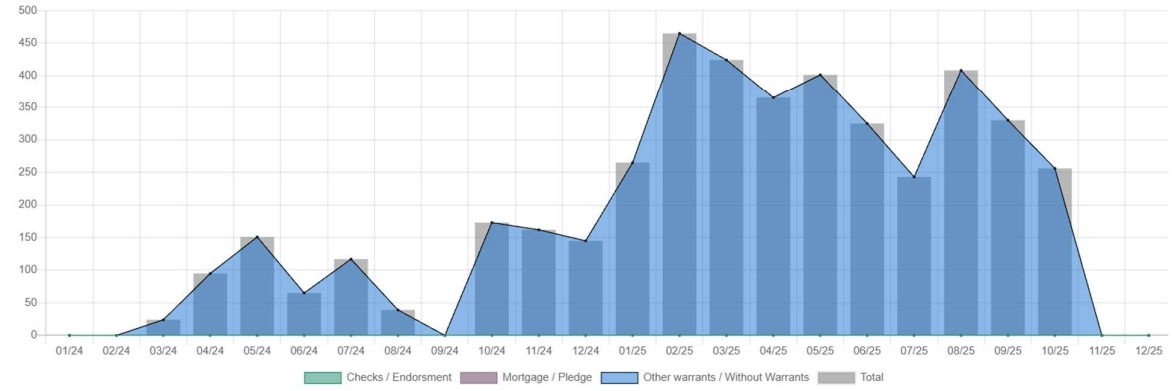
## Situaciones últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.




## Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



# 25- Situación Judicial Comercial

## 25.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

## 25.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

## 25.3 FISCALES Y PREVISIONALES

### 25.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

No se detectó información.

### 25.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.**

| Contribuyente | |
|---|---|
| Identificación: | Contribuyente sin Deuda |
| Situación actual: | **Categoría 0** |

| Referencias de categorías | |
|---|---|
| **Categoría 0** | **Contribuyente sin deuda.** |
| Categoría 1 | Desde $501 hasta $4.500 |
| Categoría 2 | Desde $4.501 hasta $10.000 |
| Categoría 3 | Mayor a $10.000 |
| Categoría 4 | CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL |

La información expuesta es la registrada al **26/02/2026** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

| Agente de Recaudación | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION. |

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)**



### 25.3.3 Embargos

No se detectó información.

### 25.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

SANCHEZ POSLEMAN CONRADO, con CUIT 20389964655, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 27/02/2026.



**REPSAL**

**Registro público de empleadores con sanciones laborales**
**Ley 26.940**

Se deja constancia que a la fecha de emisión, SANCHEZ POSLEMAN CONRADO CUIT 20389964655 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

**Fecha de emisión: 27/02/2026 (válido únicamente por el día de emisión)**

Sello Electrónico: bc594592-387d-40aa-a7d5-a7261e681b08

# 26- SAGARDIA JORGE ALBERTO

# SAGARDIA JORGE ALBERTO

## 26.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

| | |
|---|---|
| **Razón Social** | SAGARDIA JORGE ALBERTO. |
| **CUIT** | 20-10590050-4. |
| **Domicilio** | PROVINCIA GRANDE 579, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |
| **Actividad** | 702099 - SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P. |
| **Fecha de Nacimiento** | 05/08/1952 |
| **Pais de Nacimiento** | Argentina |
| **Edad** | 73 |
| **Nacionalidad** | Argentina |
| **Otros domicilios.** | PASEO DEL CAMPO 2018 Piso:PB Dpto:A, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |

## 26.2 PERFIL GENERAL

Ortopedista y Traumatologo con residencia en el Hospital Naval de Puerto Belgrano. Medico concurrente del Servicio de Ortopedia Infantil del Hospital de Niños Sor Maria Ludovica de La Plata (1978-1979). Fellow en el Servicio de Ortopedia Infantil y Division Columna del Hospital R. Gutierrez de la ciudad de Buenos Aires ( 1983). Jefe del Servicio de Ortopedia y Traumatologia del Hospital Naval de Ushuaia (1984-1990). Traumatologo y ortopedista del Sanatorio San Jorge de Ushuaia (1984-2013). Miembro de la AAOT desde 1986.Medico Auditor , cursado aprobada con mencion de honor en el FEIAS del Hospital Italiano de Buenos Aires. Vicepresidente de la SADAM Tierra del Fuego. Ex Perito Medico del Superior Tribunal de Justicia de Tierra del Fuego. Ex presidente del Capitulo Austral de la AAOT y miembro del comite del Interior (1999-2008).

Fuente: Medios externos de consulta.

## 26.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

Según ARCA la principal actividad económica de SAGARDIA JORGE ALBERTO es:

- ✓ Servicios de asesoramiento, dirección y gestión empresarial

Fuente: Medios externos de consulta.

## 26.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

### 26.4.1 Constancia de inscripción ARCA



ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

***SAGARDIA JORGE ALBERTO*** CUIT: ***20-10590050-4***

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| GANANCIAS PERSONAS FISICAS | 12-1991 |
| REG. TRAB. AUTONOMO Categoria Cat I Jubilado | 03-1993 |
| IVA | 10-2002 |

**********

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

Actividad principal: *702099 (F-883) SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P.* Mes de inicio: *04/2024*
Secundaria(s):

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

**DOMICILIO FISCAL - ARCA**

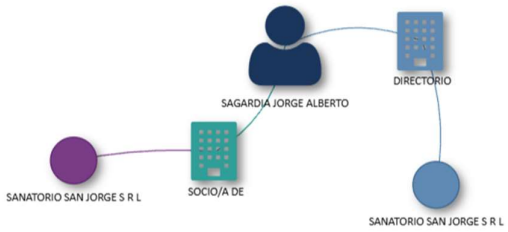
PASEO DEL CAMPO 2018 Piso:PB Dpto:A
USHUAIA
9410-TIERRA DEL FUEGO

Vigencia de la presente constancia: ***26-02-2026*** a ***28-03-2026*** Hora **14:51:32** Verificador **110132278674**

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA http://www.arca.gob.ar

Fuente: Medios externos de consulta.

## 26.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL

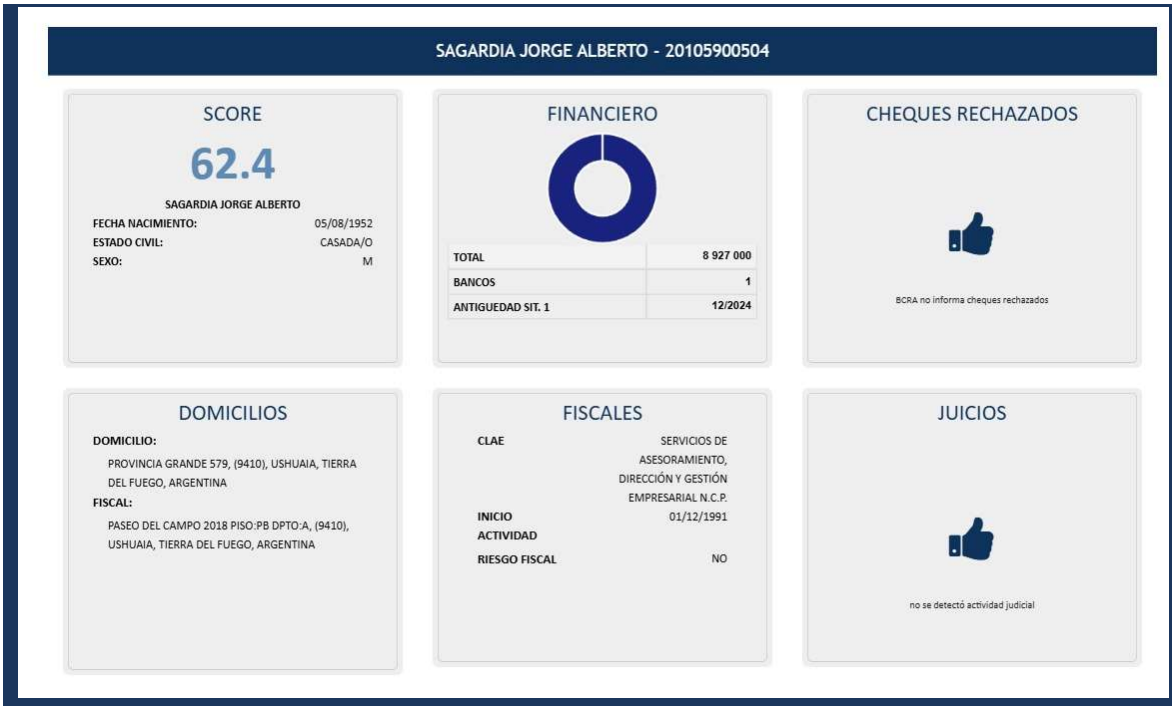



### 26.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

| N° | Razón Social | Nacionalidad / País | Tax ID | Tipo de Relación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **SANATORIO SAN JORGE S R L** | Argentina | 30546154439 | Socia/O Accionista De |

Fuente: Medios externos de consulta.

### 26.5.2 Resumen Comercial




## 27.6 INFORMACIÓN DE PRENSA

| Tierra del Fuego sumó nuevos cuidadores domiciliarios formados en el curso “El Arte de Cuidar”<br>Fecha: No indica Fuente: salud.tierradelfuego.gob.ar |
|---|
| El curso “Asistentes en el Arte de Cuidar”, impulsado por la Fundación OSDE en articulación con el Ministerio de Salud y la Clínica San Jorge, finalizó este viernes con la entrega de certificados a 18 nuevos cuidadores domiciliarios. Se trata de la segunda edición que se desarrolla en la provincia, luego de la exitosa experiencia realizada en Río Grande. |

La ceremonia se llevó a cabo en el salón de OSDE Ushuaia y fue encabezada por la ministra de Salud, Judit Di Giglio; la gerente de OSDE en la provincia, Cecilia Iacovino; el gerente de la Clínica San Jorge, Carlos Sánchez Posleman; el director médico de la Clínica, **Jorge Sagardía**; y la directora del Centro Provincial de Rehabilitación, Gisela Mollo.
El curso se dictó entre septiembre y noviembre, con dos cursadas semanales, brindando a los participantes herramientas fundamentales para el acompañamiento y la asistencia de personas en situación de vulnerabilidad, con foco en la promoción de autonomía, bienestar y cuidados integrales.
Durante la entrega de diplomas, la ministra Di Giglio elogió a los nuevos cuidadores y destacó el valor del trabajo conjunto entre los sectores público y privado.
"Quiero felicitar sinceramente a cada uno de ustedes por el compromiso y la dedicación que demostraron durante la capacitación. La labor de cuidar es profundamente significativa. Celebro también el trabajo conjunto entre el sector público y privado; esa sinergia de esfuerzos y recursos es la que hace posible avanzar y obtener estos resultados que fortalecen nuestro sistema de cuidados", indicó la Ministra.
Por su parte, Iacovino recordó que la llegada de esta capacitación a Ushuaia se gestó tras el éxito alcanzado en Río Grande, donde se formaron más de 60 cuidadores.
"Para nosotros es emocionante llevar adelante este tipo de propuestas. Sabemos que más allá del resultado dejamos una huella en la comunidad. La expectativa inicial de los alumnos quedó chica frente a lo que realmente se llevan hoy", señaló.
El curso "Asistente en el Arte de Cuidar", creado por la Fundación OSDE, cuenta con 23 años de trayectoria, más de 4600 egresados en todo el país y ya suma 111 ediciones. Nació en 2002 con el objetivo de profesionalizar una tarea históricamente desempeñada sin formación formal, en un contexto de aumento de la expectativa de vida y creciente demanda de cuidados especializados.

Inauguran edificio de consultorios externos de la Clínica San Jorge
Fecha: 19/12/2021 Fuente: notitdf.com

La Clínica San Jorge inauguró su edificio de consultorios externos **Dr. Jorge Sagardía** , al oeste de la ciudad, sobre calle De la Estancia. Participaron la Presidenta de la Legislatura de Tierra del Fuego, vicegobernadora Mónica Urquiza; la legisladora Liliana Martínez Allende (UCR) y el titular de la gerencia, Dr. **Carlos Sánchez Posleman**
El edificio de 550 m2, cuenta con acceso principal, sala de espera, recepción; el primer y segundo piso poseen seis consultorios y una enfermería. El acceso trasero, dispone de una cocina comedor, dos boxes de laboratorio para extracción de sangre, dos puestos de mesa de entradas, un consultorio de ginecología y uno de ecografías.
En el nuevo espacio se atenderán todas las especialidades, excepto pediatría que continuará en su actual edificio. Se estima que trabajarán alrededor de 40 personas. Con este nuevo edificio, se busca descomprimir la clínica central y facilitar el trabajo de quirófanos y diagnóstico por imágenes.
La Vicegobernadora provincial dijo que el crecimiento de un efector privado del servicio de salud, "es muy importante. Viene a complementar el sistema de la salud pública" y entendió que es un hecho "para celebrar".
Urquiza sostuvo que en medio de la pandemia por COVID-19, se alientan espacios amplios y ventilados para la atención de la salud.
"Todos tenemos que trabajar para que se expandan las áreas sanitarias de Tierra del Fuego. Nuestra ciudad ha crecido mucho, y estos consultorios, en esta zona de Ushuaia, aporta a la comodidad de los vecinos", cerró.

## 27.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

No se detectó información.

## 27.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

# 28- Situación Comercial

## 28.1 SEGUROS

### 28.1.1 Registro de contratos con las ART

No se registran contratos con las ART.

### 28.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

# 29- Situación Bancaria

| CHEQUES RECHAZADOS | SITUACIÓN DIFERENTE A NORMAL | ÚLTIMA POSICIÓN | MÁXIMA POSICIÓN (VALOR MÁX. ÚLTIMOS 24 MESES) |
|---|---|---|---|
| NO | SI | $ 8 927 000 | $ 12 864 000 |

## 29.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

## 29.2 CENTRAL DE DEUDORES

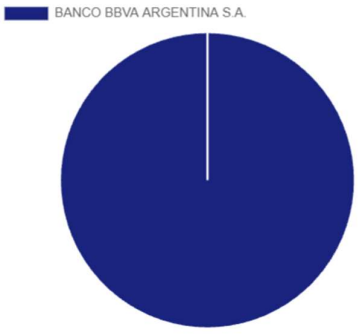
| Entidad | 01/2024 | 02/2024 | 03/2024 | 04/2024 | 05/2024 | 06/2024 | 07/2024 | 08/2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | | | | | | 37 | 37 | 53 |
| BANCO BBVA ARGENTINA S.A. | 1 783 | 1 369 | 2 248 | 2 220 | 3 122 | 3 093 | 3 844 | 3 974 |
| **TOTAL PERIODO** | **1 783** | **1 369** | **2 248** | **2 220** | **3 122** | **3 130** | **3 881** | **4 027** |

| Entidad | 09/2024 | 10/2024 | 11/2024 | 12/2024 | 01/2025 | 02/2025 | 03/2025 | 04/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | 62 | 62 | 62 | | | | | |
| BANCO BBVA ARGENTINA S.A. | 3 628 | 4 184 | 8 076 | 2 677 | 2 784 | 5 340 | 3 451 | 5 959 |
| **TOTAL PERIODO** | **3 690** | **4 246** | **8 138** | **2 677** | **2 784** | **5 340** | **3 451** | **5 959** |

| Entidad | 05/2025 | 06/2025 | 07/2025 | 08/2025 | 09/2025 | 10/2025 | 11/2025 | 12/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | | | | | | | | |
| BANCO BBVA ARGENTINA S.A. | 6 899 | 1 755 | 5 320 | 12 864 | 5 208 | 5 590 | 6 085 | 8 927 |
| **TOTAL PERIODO** | **6 899** | **1 755** | **5 320** | **12 864** | **5 208** | **5 590** | **6 085** | **8 927** |

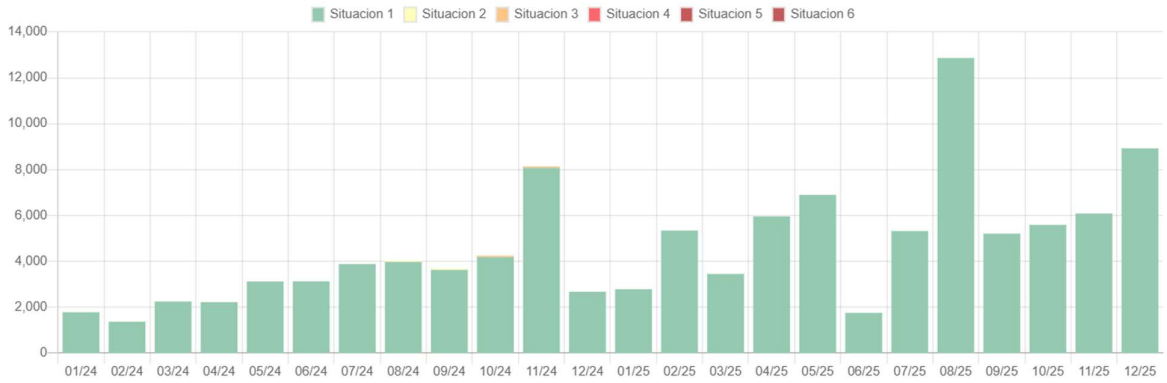
Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa



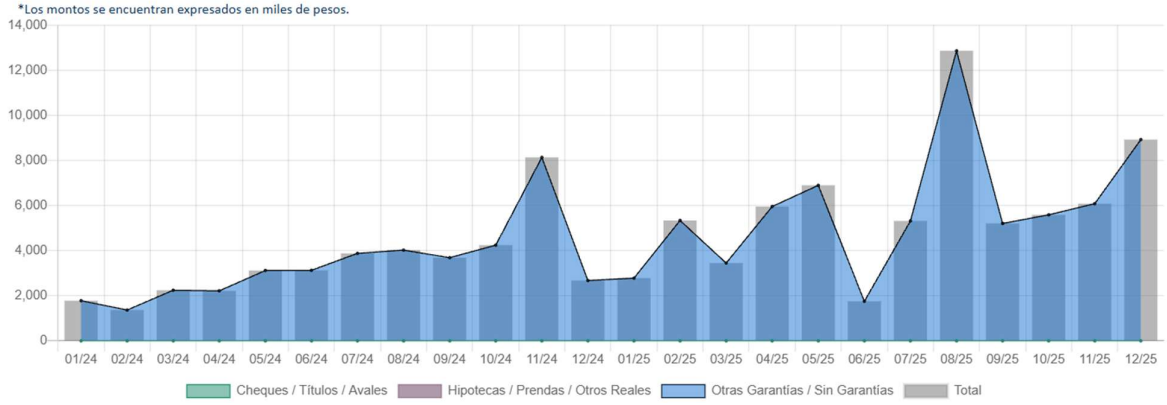
## Situaciones últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.




## Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



# 30- Situación Judicial Comercial

## 30.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

## 30.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

## 30.3 FISCALES Y PREVISIONALES

### 30.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

| Código | Nombre | Estado | Fecha Inscripción |
|---|---|---|---|
| 11 | GANANCIAS PERSONAS FISICAS | ACTIVO | 1991-12 |
| 30 | IVA | ACTIVO | 2002-10 |
| 308 | APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS | ACTIVO | 1993-03 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

### 30.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.**

| Contribuyente | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT SIN BIENES ASOCIADOS |

| Agente de Recaudación | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION. |

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)**




### 30.3.3 Embargos

No se detectó información.

### 30.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

SAGARDIA JORGE ALBERTO, CUIT 20105900504, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 27/02/2026.



**REPSAL**

**Registro público de empleadores con sanciones laborales**
**Ley 26.940**

Se deja constancia que a la fecha de emisión, SAGARDIA JORGE ALBERTO CUIT 20105900504 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

**Fecha de emisión: 27/02/2026 (válido únicamente por el día de emisión)**

Sello Electrónico: c3199106-0fb0-4fef-960d-d665780d7e0c

# 31- TORROBA MARCELO ANTONIO

# TORROBA MARCELO ANTONIO

## 31.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

| | |
|---|---|
| **Razón Social** | TORROBA MARCELO ANTONIO. |
| **CUIT** | 23-12506799-9. |
| **Domicilio** | PASEO DEL CAMPO 2110, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |
| **Posibles teléfonos** | 2901444284 - (FIJO) - 2901444694 - (OTRO) |
| **Actividad** | 863300 - SERVICIO MÉDICO INTEGRADO DE CONSULTA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO<br>869090 - SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P. |
| **Fecha de Nacimiento** | 25/12/1956 |
| **Pais de Nacimiento** | Argentina |
| **Edad** | 69 |
| **Nacionalidad** | Argentina |
| **Otros domicilios.** | PASEO DEL CAMPO 02132, (9410), USHUAIA<br>B.CENTENARIO C-31, (7990271), USHUAIA<br>BARRIO CENTENARIO, CASA 31, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA<br>PASEO DEL CAMPO 2110, (9410), USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |

## 31.2 PERFIL GENERAL

TORROBA MARCELO ANTONIO es un hombre argentino de 69 años, nacido el 25 de diciembre de 1956, domiciliado en Paseo Del Campo 2110, (9410), Ushuaia, Tierra Del Fuego, Argentina, con CUIT: 23-12506799-9. Se dedica a brindar servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento y servicios relacionados con la salud humana.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 31.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

Según ARCA las principales actividades económicas de TORROBA MARCELO ANTONIO son:

- ✓ Servicio médico integrado de consulta, diagnóstico y tratamiento
- ✓ Servicios relacionados con la salud humana

Fuente: Medios externos de consulta.

## 31.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

### 31.4.1 Constancia de inscripción ARCA



ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

**CONSTANCIA DE INSCRIPCION**

***TORROBA MARCELO ANTONIO*** CUIT: ***23-12506799-9***

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

| | |
|---|---|
| GANANCIAS PERSONAS FISICAS | 03-1992 |
| REG. TRAB. AUTONOMO Categoria T3 Cat I (Optativa) | 07-1986 |
| IVA | 02-1999 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emision de la presente constancia.

**Esta constancia no da cuenta de la inscripción en:**

- **Impuesto Bienes Personales y Exteriorización - Ley 26476: de corresponder, deberán solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Impuesto a las Ganancias: la condición de exenta, para las entidades enunciadas en los incisos b), d), e), f), g), m) y r) del Art. 20 de la ley, se acredita mediante el "Certificado de exención en el Impuesto a las Ganancias" - Resolución General 2681.**
- **Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**
- **Responsable Deuda Ajena Aporte Solidario: de corresponder, deberá solicitarse en la dependencia donde se encuentra inscripto.**

**ACTIVIDADES NACIONALES REGISTRADAS Y FECHA DE ALTA**

| | | |
|---|---|---|
| Actividad principal: | *863300 (F-883) SERVICIO MÉDICO INTEGRADO DE CONSULTA, DIAGNÓSTICO Y TRATAMIENTO* | Mes de inicio: 02/2014 |
| Secundaria(s): | *869090 (F-883) SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P.* | Mes de inicio: 02/2014 |

Mes de cierre ejercicio comercial: ***12***

**DOMICILIO FISCAL - ARCA**

PASEO DEL CAMPO 2110
USHUAIA
9410-TIERRA DEL FUEGO

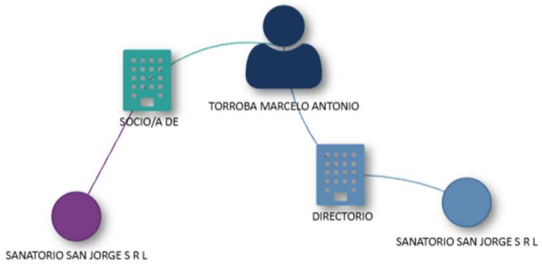
Vigencia de la presente constancia: ***26-02-2026*** a ***28-03-2026*** Hora **15:24:22** Verificador **103151343470**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA http://www.arca.gob.ar.

Fuente: Medios externos de consulta.

## 31.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL

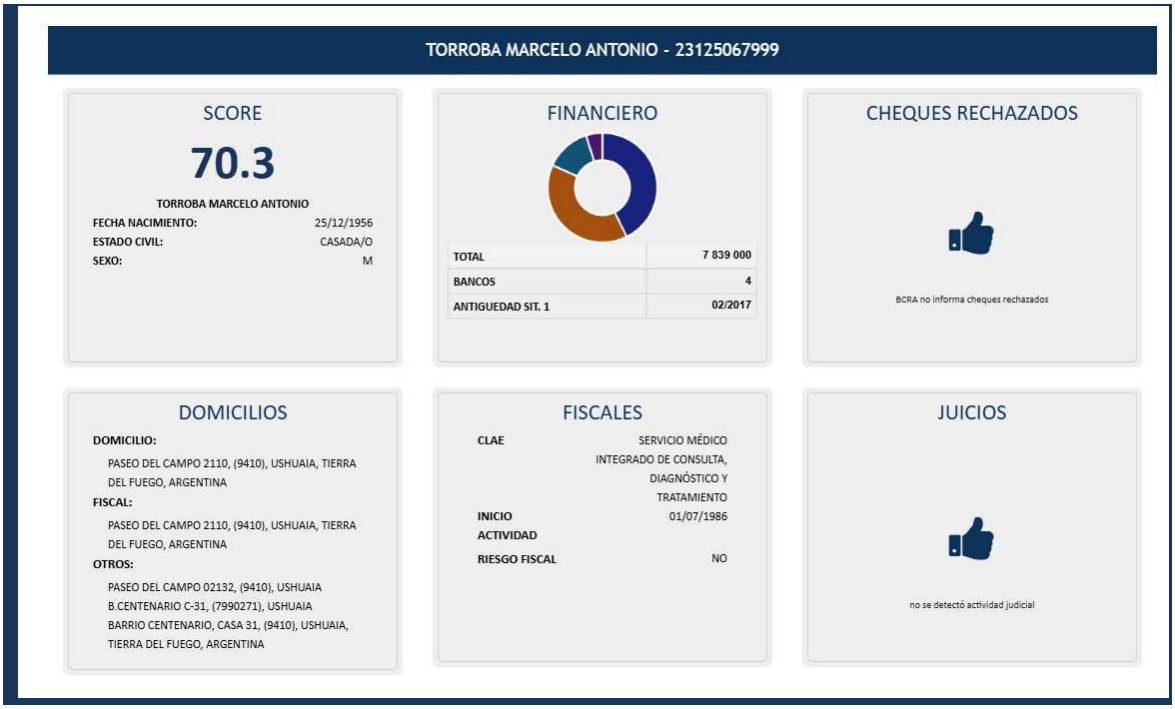



### 31.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

| N° | Razón Social | Nacionalidad / País | Tax ID | Tipo de Relación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **SANATORIO SAN JORGE S R L** | Argentina | 30546154439 | Socia/O Accionista De |

Fuente: Medios externos de consulta.

### 31.5.2 Resumen Comercial




## 32.6 INFORMACIÓN DE PRENSA

Absolvieron al ginecólogo Marcelo Torroba
Fecha: 20/04/2018 Fuente: surenio.com.ar

El Tribunal de Juicio en lo Criminal del Distrito Judicial Sur, con asiento en Ushuaia, absolvió ayer por mayoría al médico ginecólogo **Marcelo Torroba** en la causa en la que se lo investigaba por el presunto delito de homicidio culposo en perjuicio de Carina López Alcocer.
USHUAIA.- El Tribunal de Juicio, presidido por el juez Rodolfo Bembihy Videla, e integrado por los jueces subrogantes Felicitas Maiztegui Marcó (es la jueza Correccional de Ushuaia) y Manuel López (es el juez de Ejecución) ingresaron pasadas las 14 a la sala de audiencias.
Fue el juez Bembihy Videla quien dio a conocer el fallo absolutorio, aunque aclaró en el primer punto que el mismo había sido en disidencia ya que la jueza Maiztegui Marcó se pronunció a favor de que Torroba fuera condenado.
Los familiares de Carina López Alcocer, incluida su madre y hermanos así como también amigos de la familia, abandonaron la sala en silencio y embargados por la desazón, ya que ellos se habían constituido como querellantes en la causa y esperaban una condena ejemplar. Obviamente además del silencio hubo lágrimas lo que generó en la sala un clima de suma tristeza entre los familiares. No obstante guardaron la compostura y aceptaron con respeto la decisión de los jueces pese a no compartirla.
Igualmente el abogado de la querella el doctor Alberto Rojas, anticipó que aguardarán la lectura de los fundamentos que llevaron al tribunal absolver al médico y que luego de ello presentarán un recurso de casación ante el Superior Tribunal de Justicia.
Rojas dijo que no fue un tema menor que la fiscalía haya pedido condena de tres años y seis meses de prisión para el ginecólogo como tampoco lo fue el hecho de que el fallo haya salido dividido ya que una uno de los magistrados, la doctora Maiztegui Marcó, votó a favor de que el profesional médico fuera condenado.
Pormenores del caso
De acuerdo al requerimiento fiscal de elevación a juicio, el 20 de abril de 2011 Torroba le practicó a López Alcocer una cesárea a las 9:45.
La mujer se encontraba cursando un embarazo de 40 semanas y 5 días al momento de dar a luz, y la operación realizada en la Clínica San Jorge se llevó a cabo debido a que la bebé se encontraba en una posición inadecuada para poder llevar adelante un parto natural.
En la acusación del Ministerio Público Fiscal, se menciona que al producirse la intervención, el profesional "causó una inflamación en el hígado que, inmediatamente, produjo un sangrado de manera incesante que derivó en una falla multiorgánica y paro cardiorrespiratorio".
El fallecimiento de la mujer ocurrió el 22 de abril a las 8 de la mañana, luego de que los médicos no pudieran detener la hemorragia, y según la Fiscalía, la responsabilidad penal del acusado consistió en no haber tomado los recaudos antes de la intervención.
No obstante la defensa ejercida por el abogado Raúl Paderne, asegura que el deceso de López Alcocer se produjo por una afección prácticamente indetectable previamente y cuyos resultados son fatales e irreversibles.
Concretamente manifestaron que murió tras verse afectada por el síndrome HELLP, una complicación del embarazo muy poco frecuente por lo general considerado como una variante de la preeclampsia. Ambas condiciones ocurren generalmente durante las últimas etapas del embarazo o, a veces, después del parto.

## 32.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

No se detectó información.

## 32.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

# 33- Situación Comercial

## 33.1 SEGUROS

### 33.1.1 Registro de contratos con las ART

| Aseguradora: | FED. PATRONAL |
|---|---|
| N° de contrato: | 5601940 |
| Desde: | 13/08/2024 - Alta de afiliación |
| Hasta: | **Afiliación vigente** |

| Aseguradora: | GALENO |
|---|---|
| N° de contrato: | 421661 |
| Desde: | 19/11/2014 - Alta de afiliación |
| Hasta: | 24/08/2023 - Rescisión por falta de pago |

### 33.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

# 34- Situación Bancaria

| CHEQUES RECHAZADOS | SITUACIÓN DIFERENTE A NORMAL | ÚLTIMA POSICIÓN | MÁXIMA POSICIÓN (VALOR MÁX. ÚLTIMOS 24 MESES) |
|---|---|---|---|
| NO | NO | $ 7 839 000 | $ 12 129 000 |

## 34.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

## 34.2 CENTRAL DE DEUDORES

| Entidad | 01/2024 | 02/2024 | 03/2024 | 04/2024 | 05/2024 | 06/2024 | 07/2024 | 08/2024 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TARJETAS DEL MAR S.A. | | | | | 2 | 2 | | |
| TDF S.A. | 61 | 82 | 95 | 100 | 100 | 481 | 145 | 155 |
| BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | 1 099 | 1 020 | 680 | 5 881 | 3 640 | 2 493 | 3 584 | 716 |
| BANCO MACRO S.A. | 2 129 | 2 503 | 1 572 | 1 729 | 1 842 | 1 579 | 1 717 | 2 013 |
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | 475 | 518 | 375 | 542 | 654 | 636 | 611 | 1 500 |
| **TOTAL PERIODO** | **3 764** | **4 123** | **2 722** | **8 252** | **6 238** | **5 191** | **6 057** | **4 384** |

| Entidad | 09/2024 | 10/2024 | 11/2024 | 12/2024 | 01/2025 | 02/2025 | 03/2025 | 04/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TARJETAS DEL MAR S.A. | | | | | | | | |
| TDF S.A. | 166 | 203 | 242 | | 312 | 306 | 314 | 350 |
| BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | 1 195 | 560 | 405 | 2 565 | 2 520 | 2 166 | 1 650 | 1 446 |
| BANCO MACRO S.A. | 3 626 | 3 320 | 3 301 | 4 624 | 4 335 | 3 887 | 6 641 | 9 357 |
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | 734 | 1 188 | 782 | 1 211 | 1 419 | 1 027 | 1 058 | 976 |
| **TOTAL PERIODO** | **5 721** | **5 271** | **4 730** | **8 400** | **8 586** | **7 386** | **9 663** | **12 129** |

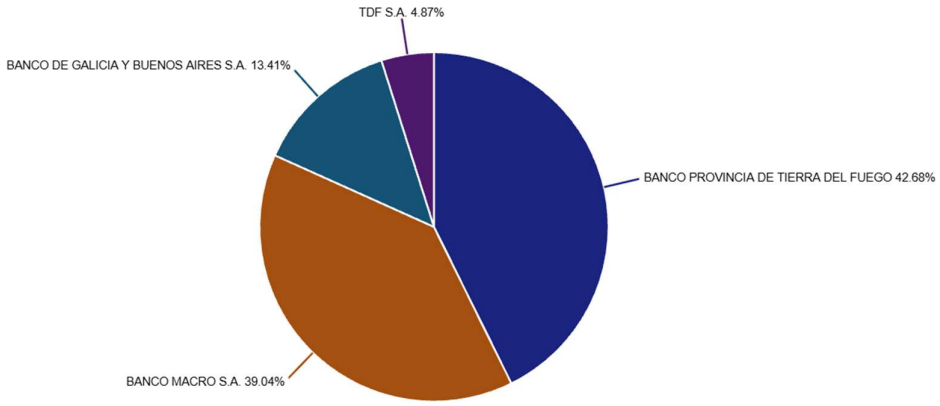
| Entidad | 05/2025 | 06/2025 | 07/2025 | 08/2025 | 09/2025 | 10/2025 | 11/2025 | 12/2025 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| TARJETAS DEL MAR S.A. | | | | | | | | |
| TDF S.A. | 353 | 354 | 360 | 381 | 386 | 380 | 385 | 382 |
| BANCO PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO | 1 117 | 2 313 | 2 303 | 2 022 | 1 413 | 2 401 | 2 794 | 3 346 |
| BANCO MACRO S.A. | 6 519 | 6 840 | 4 745 | 2 257 | 2 589 | 3 161 | 3 181 | 3 060 |
| BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. | 1 046 | 2 580 | 2 885 | 2 528 | 1 708 | 2 207 | 1 219 | 1 051 |
| **TOTAL PERIODO** | **9 035** | **12 087** | **10 293** | **7 188** | **6 096** | **8 149** | **7 579** | **7 839** |

Importes expresados en Miles de Pesos

1 Situación Normal (atraso hasta 30 días)
2 Con Riesgo Potencial (atraso de 31 a 90 días)
3 Con Problemas (atraso de 91 a 180 días)
4 Con Alto Riesgo de Insolvencia (atraso de 181 a 365 días)
5 Irrecuperable (atraso de más de 365 días)
6 Irrecuperable por Disposición Técnica (Morosos de ex-entidades financieras, con atraso de más de 180 días)
B.C.R.A. no informa

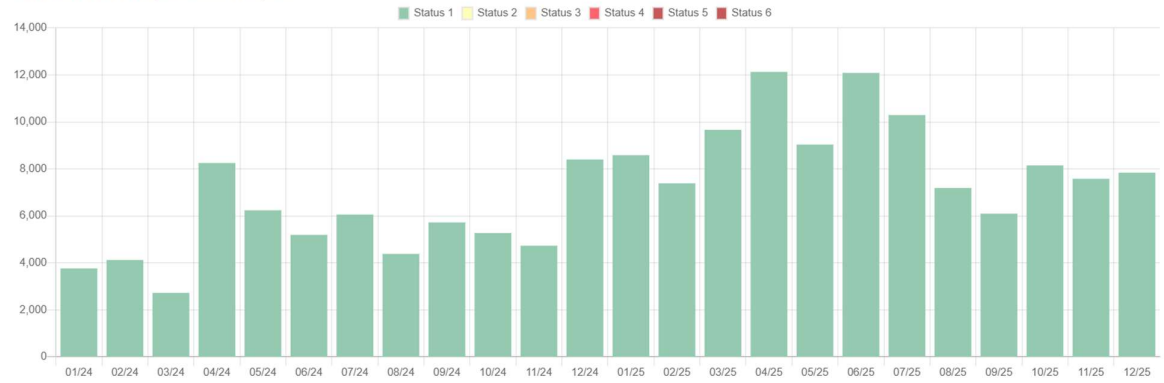
## Distribución de posiciones financieras

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



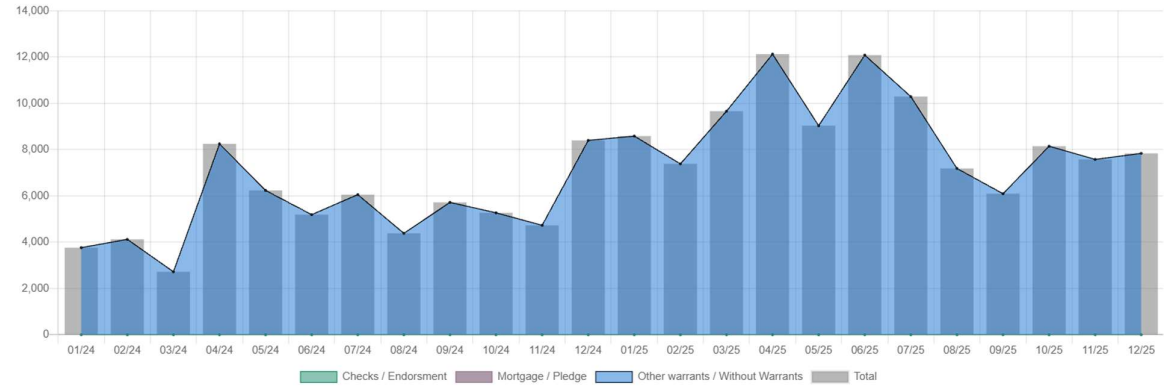

## Situaciones últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.




## Garantías últimos 24 meses

*Los montos se encuentran expresados en miles de pesos.



# 35- Situación Judicial Comercial

## 35.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

## 35.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

## 35.3 FISCALES Y PREVISIONALES

### 35.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

| Código | Nombre | Estado | Fecha Inscripción |
|---|---|---|---|
| 11 | GANANCIAS PERSONAS FISICAS | ACTIVO | 1992-03 |
| 30 | IVA | ACTIVO | 1999-02 |
| 308 | APORTES SEG.SOCIAL AUTONOMOS | ACTIVO | 1986-07 |

Contribuyente no amparado en los beneficios promocionales INDUSTRIALES establecidos por Ley 22021 y sus modificatorias 22702 y 22973, a la fecha de emisión de la presente constancia.
Esta constancia no da cuenta de la inscripción en el Impuesto sobre los Bienes Personales ni del Impuesto Exteriorización - Ley 26476, la cual de corresponder deberá solicitarse en la Dependencia donde se encuentra inscripta la referida.

### 35.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.**

| Contribuyente | |
|---|---|
| Identificación: | Contribuyente sin Deuda |
| Situación actual: | **Categoría 0** |

| Referencias de categorías | |
|---|---|
| **Categoría 0** | **Contribuyente sin deuda.** |
| Categoría 1 | Desde $501 hasta $4.500 |
| Categoría 2 | Desde $4.501 hasta $10.000 |
| Categoría 3 | Mayor a $10.000 |
| Categoría 4 | CONTRIBUYENTE EN INSTANCIA JUDICIAL |

La información expuesta es la registrada al **26/02/2026** en las bases de datos de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, siendo la resultante de la sumatoria de las deudas asociadas al Impuesto Inmobiliario, a los Automotores, a las Embarcaciones Deportivas y a los Ingresos Brutos, respecto de la CUIT consultada.
Para el cálculo de la deuda expuesta, se considera aquella con antigüedad mayor a los sesenta días. No se consideran aquellos sujetos que posean un único Inmueble Urbano Edificado con Valuación Fiscal menor a $50.000, quienes posean una deuda global menor a $500 o quienes posean un automotor de modelo inferior al año 2000. Para el caso del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, sólo se consideran aquellos casos con Títulos Ejecutivos iniciados y aquellos con planes de pago caducos. En la categoría 4 se encuentran los contribuyentes con deudas en proceso de ejecución judicial como así también los planes de regularización de deuda judicial siempre que el mismo se encuentre caduco.

| Agente de Recaudación | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION. |

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)**



Constancia de Vigencia

CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL

Detalles de Certificado

| | |
|---|---|
| Nro.Certificado | 250100647 |
| Distrito | USHUAIA |
| Contribuyente | TORROBA, MARCELO ANTONIO |
| Nro.de Inscripción | 9991058282 |
| CUIT | 23125067999 |
| Fecha Entrega | 05/05/2025 |
| Fecha Emisión | 05/05/2025 |
| Fecha Vencimiento | 04/05/2026 |
| Actividades | • 869090 - SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD HUMANA N.C.P. |
| Para ser presentado | ENTES PUBLICOS Y/O PRIVADOS QUE ASI LO REQUIERAN.- |

Certificado Generado : 26/02/2026 03:37:39

URL: https://servicios.aref.gob.ar/certificado/porCuit/23125067999

### 35.3.3 Embargos

No se detectó información.

### 35.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

TORROBA MARCELO ANTONIO, CUIT 23125067999, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 27/02/2026.



**REPSAL**

**Registro público de empleadores con sanciones laborales**
**Ley 26.940**

Se deja constancia que a la fecha de emisión, TORROBA MARCELO ANTONIO CUIT 23125067999 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

**Fecha de emisión: 27/02/2026 (válido únicamente por el día de emisión)**

Sello Electrónico: 77b986b4-c5b1-40bd-a0f4-45ae367204fa

## 36- SANCHEZ POSLEMAN CRISTINA MILAGROS

# SANCHEZ POSLEMAN CRISTINA MILAGROS

### 36.1 CONSTITUCIÓN / ESTATUS JURÍDICO / DOMICILIOS / TELÉFONOS/ ESTATUTO

| | |
|---|---|
| Razón Social | SANCHEZ POSLEMAN CRISTINA MILAGROS. |
| CUIL | 27-11053816-8. |
| Domicilio | MALV.ARGENTINAS DNI, USHUAIA, TIERRA DEL FUEGO, ARGENTINA |
| Fecha de Nacimiento | 01/03/1954 |
| Edad | 71 |
| Otros domicilios. | AZUCENA VILLA FLOR 559 Piso:23 Dpto:2, (1107), CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES, ARGENTINA |

### 36.2 PERFIL GENERAL

SANCHEZ POSLEMAN CRISTINA MILAGROS es una mujer argentina de 71 años, nacida el 1 de marzo de 1954, domiciliada en Malv.Argentinas Dni, Ushuaia, Tierra Del Fuego, Argentina, con CUIT: 27-11053816-8.

Fuente: Medios externos de consulta.

### 36.3 PRODUCTOS/SERVICIOS Y ANTIGÜEDAD EN EL MERCADO

No se detectó información.

## 36.4 INFORMACIÓN ADICIONAL / DATOS DE INTERÉS

### 36.4.1 Constancia de inscripción ARCA



ARCA

AGENCIA DE RECAUDACION Y CONTROL ADUANERO

**CONSTANCIA DE CUIL**

***SANCHEZ POSLEMAN CRISTINA MILAGROS*** CUIL: ***27-11053816-8***

**IMPUESTOS/REGIMENES NACIONALES REGISTRADOS Y FECHA DE ALTA**

**DOMICILIO LEGAL/REAL - ARCA**

AZUCENA VILLA FLOR 559 Piso:23 Dpto:2
1107-CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES

La presente no es utilizable a los efectos de la identificación de los mismos para el cumplimiento de obligaciones fiscales y/o previsionales

Vigencia de la presente constancia: ***26-02-2026*** a ***28-03-2026***

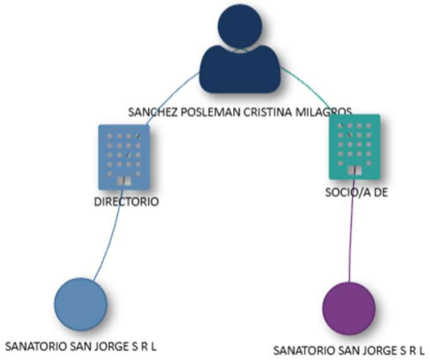
Hora **15:47:46** Verificador **104137034908**

ARCA ARCA ARCA ARCA ARCA

Los datos contenidos en la presente constancia deberán ser validados por el receptor de la misma en la página institucional de ARCA http://www.arca.gob.ar

Fuente: Medios externos de consulta.

## 36.5 VINCULACIONES E INFORMACIÓN COMERCIAL



### 36.5.1 Vinculaciones / Empresas Relacionadas

| N° | Razón Social | Nacionalidad / País | Tax ID | Tipo de Relación |
|---|---|---|---|---|
| 1 | **SANATORIO SAN JORGE S R L** | Argentina | 30546154439 | Socia/O Accionista De |

Fuente: Medios externos de consulta.

### 36.5.2 Resumen Comercial




## 37.6 INFORMACIÓN DE PRENSA

No se detectó información.

## 37.7 HISTORIAL DE RELACIÓN DE DEPENDENCIA

No se detectó información.

## 37.8 EVOLUCIÓN MENSUAL/ DETALLE DE PERSONAL CONTRATADO

No se detectó información.

# 38- Situación Comercial

## 38.1 SEGUROS

### 38.1.1 Registro de contratos con las ART

No se registran contratos con las ART.

### 38.1.2 Contratos extinguidos por falta de pago

No se registran contratos extinguidos por falta de pago.

# 40- Situación Bancaria

## 40.1 CHEQUES RECHAZADOS

No se registran Cheques Rechazados.

## 40.2 CENTRAL DE DEUDORES

No se detectó información.

# 41- Situación Judicial Comercial

## 41.1 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDADO

No se registran Juicios Comerciales como Demandado.

## 41.2 CARÁTULAS DE JUICIOS COMERCIALES COMO DEMANDANTE

No se registran Juicios Comerciales como Demandante.

## 41.3 FISCALES Y PREVISIONALES

### 41.3.1 Detalle de Inscripciones Fiscales

No se detectó información.

### 41.3.2 Informe Estado de Deudas por Provincia

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación de la Pcia. de Bs. As.**

| Contribuyente | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT SIN BIENES ASOCIADOS |

| Agente de Recaudación | |
|---|---|
| Identificación: | CUIT INEXISTENTE COMO AGENTE DE RECAUDACION. |

**Informe Estado de Deuda Agencia de Recaudación Fueguina (AREF)**




### 41.3.3 Embargos

No se detectó información.

### 41.3.4 Otra información Fiscal o Previsional de Interés

CRISTINA MILAGROS SANCHEZ POSLEMAN, CUIT 27110538168, no presenta sanciones laborales publicadas en el listado REPSAL vigente al 27/02/2026.



**REPSAL**

**Registro público de empleadores con sanciones laborales**
**Ley 26.940**

Se deja constancia que a la fecha de emisión, CRISTINA MILAGROS SANCHEZ POSLEMAN CUIT 27110538168 no registra sanciones en el REPSAL, conforme al Art. 2 de la Ley 26.940

**Fecha de emisión: 27/02/2026 (válido únicamente por el día de emisión)**

Sello Electrónico: 02c0109e-b4e0-49f6-85fb-0f193c631b7a

# 42- INTEGRIDAD

## 42.1 INTEGRIDAD

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: SANATORIO SAN JORGE S R L - 30546154439
Fecha: 27/02/2026

**Negative**

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: CORTIGLIA BOSCH CECILIA ISABEL - 27135359519
Fecha: 27/02/2026

**Negative**

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: SANCHEZ POSLEMAN CARLOS ABEL - 20121898153
Fecha: 27/02/2026

**Negative**

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.

SEARCH CRITERIA

Datos consultados: SANCHEZ POSLEMAN CLEMENTE - 20353561295
Fecha: 27/02/2026

**Negative**

Sources checked: List of worldwide politicians and government controlled entities (also known as PEPs, for politically exposed persons); profiles of persons who hold political office, their immediate family members, close associates, and companies under their control; Crime - Global Enforcement List, Profiles of entities listed worldwide; Reputation - Global Foreign Officials List, SDN and Financial Intelligence Units, following the FATF (Financial Action Task Force) recommendations.













## 42.2 INFORMACIÓN DE PRENSA NEGATIVA

| Dr. Carlos Sánchez Posleman: 'Estamos sin contrato desde julio y la situación es gravísima'<br>Fecha: 17/12/2025 Fuente: fmartika.com.ar |
|---|
| Desde FM Ártika entrevistamos al Dr. **Carlos Sánchez Posleman, referente de la Clínica San Jorge de Ushuaia**, quien brindó un crudo panorama sobre la ruptura del vínculo prestacional con la Obra Social del Estado Fueguino (OSEF). En una charla |

extensa y detallada, el profesional médico advirtió sobre la falta de convenios vigentes, la deuda multimillonaria que asfixia al sector privado y la incertidumbre que rodea a miles de afiliados que hoy ven comprometida su atención sanitaria en la provincia.
El Doctor relata que la clínica se encuentra trabajando sin un marco contractual formal desde hace meses. “Lo nuevo es que estamos sin contrato desde el mes de julio. Yo firmé un convenio, pero no fue validado todavía por el directorio”. Según el médico, a pesar de haber mantenido negociaciones durante casi dos meses con la presidencia de la obra social para establecer un techo presupuestario y un sistema de gestión eficiente, la falta de ratificación por parte de los directores ha dejado las prestaciones en un limbo legal y administrativo.
Esta situación derivó en el rechazo sistemático de las facturas presentadas por la institución, lo que agrava una deuda que ya se tornó inmanejable.
“Suma ya los 10.000 millones de pesos de financiamiento. Se hace muy difícil, ante la situación que vivimos como país, sostener esto”
El profesional fue enfático al describir el agotamiento del modelo actual, indicando que la institución ya no está en condiciones de seguir financiando a la obra social mientras debe cumplir con sus propias obligaciones salariales y operativas.
El Dr. Sánchez Posleman atribuyó parte de la parálisis administrativa a la transición política y a la falta de una estructura de mando completa en OSEF, mencionando la ausencia de una vicepresidencia y el recambio de representantes de activos y pasivos. “Los que se van no quieren firmar o asumir un compromiso, y los que llegan todavía no están en condiciones de tomar una decisión porque no se han empapado de la problemática”. Esta demora institucional tiene consecuencias directas sobre los pacientes, especialmente en áreas críticas como oncología y cardiología.
Respecto a la capacidad del sistema público para absorber la demanda que hoy deja de atender el sector privado, el médico fue escéptico. “El hospital tampoco tiene la capacidad de absorber toda la oncología. Está saturado con escasez de camas hasta tanto no logren terminar la nueva ampliación”. En este sentido, remarcó que, aunque se están intentando resolver las urgencias, la falta de insumos, el costo de los medicamentos y el atraso en los pagos hacen que incluso la atención mínima esté en riesgo inminente.
Durante el diálogo, el referente médico también reflexionó sobre la crisis estructural del sistema de salud, no solo a nivel local sino mundial. Explicó que el aumento de la expectativa de vida y el altísimo costo de las nuevas tecnologías y fármacos han roto la ecuación económica de las obras sociales. “Hoy la expectativa de vida está en los 90 años. Un sistema donde se aporta poco y se pretende una cobertura del 100% en prestaciones muy caras es difícil de sostener sin una masa crítica de afiliados y una administración profesional”.
Consultado sobre la responsabilidad política de esta crisis, Sánchez Posleman señaló que el problema ha sido minimizado tanto por la clase dirigencial como por la legislativa. Criticó que la emergencia de OSEF no haya estado en la agenda prioritaria de la Legislatura provincial y que no se hayan buscado herramientas financieras de fondo.
“Es frustrante que uno resuelva la problemática de la gente y a fin de mes tenga que estar mendigando que cumplan con las obligaciones escritas”,
El doctor mencionó que ha presentado propuestas alternativas de emergencia para garantizar la atención durante los próximos meses y dar tiempo a una solución definitiva, aunque hasta el momento no ha recibido respuesta formal por parte de las autoridades.
“Si bien uno se va quedando sin fuerzas, es cuestión de recargar las baterías y seguir adelante buscando la forma de atender a la gente”.
El Dr. Carlos Sánchez Posleman dejó un mensaje de reflexión para los ciudadanos de Ushuaia y de toda la provincia de cara a las festividades. “Lo mejor que les puedo desear es que tengan mucha salud. Solo tomamos conciencia de lo primordial que es cuando la perdemos”, reafirmando su compromiso de seguir insistiendo ante el Gobierno y la obra social para encontrar una salida a un conflicto que, de persistir, amenaza con dejar a la capital fueguina en una situación de vulnerabilidad sanitaria sin precedentes.

Reclamo de Profesionales de la Clínica San Jorge: "Da vergüenza seguir hablando siempre sobre lo mismo", dijo Torroba
Fecha: 12/05/2021 Fuente: sur54.com

El presidente de la Asociación de Profesionales de la Clínica San Jorge, **Marcelo Torroba**, explicó que "la medida es el corte de crédito que le damos a la Obra Social. No es que no vamos a atender. El paciente va a ser atendido, pero va a tener que pagar lo que corresponde y después reclamar el reintegro a la Obra Social".
Por Radio Nacional Ushuaia indicó que "Si hay un atraso en el cobro tenemos la paciencia necesaria. Tenemos deuda de diciembre, enero y febrero, es todo lo que se debería cobrar. Y no nos dan respuesta sobre por qué no nos pagan. Tenemos diálogo pero no hemos tenido respuesta sobre esto en los chats de WhatsApp. Ni siquiera tenemos un Zoom con la Obra Social. Con esto de la pandemia se tiene todo por la virtualidad y nos dan la posibilidad de un WhatsApp nada más".
Al ser consultados sobre la posibilidad de recibir el pago en el día, dijo que "si pasaron tantos meses sin respuesta, no le pedimos peras al olmo. No es que no crea, ni descrea, pero la realidad y la experiencia nos muestra lo que ocurre. Se podrán acelerar los expedientes, pero no creo que paguen hoy".
"Nosotros vamos a seguir atendiendo urgencias sin ningún tipo de inconvenientes. Lo que es la demanda de la guardia de la Clínica San Jorge sigue abierta sin inconvenientes. Esta protesta se centra en las prácticas de todos los integrantes de la Asociación de profesionales de la Clínica San Jorge", explicó.
Finalmente, sostuvo que "es un tema continuo. Siempre es el mismo problema y con la misma obra social. La repercusión más importante la tiene la obra social de la provincia que moviliza aproximadamente el 60% de nuestras actividades".

Nuevas Designaciones: Trabajadores de la OSEF solicitan la intervención del Fiscal de Estado
Fecha: 25/06/2020 Fuente: latdf.com.ar

En una nota enviada el 18 de Junio pasado, los Trabajadores de la Obras Social del Estado Fueguino (OSEF), solicitaron la intervención de la Fiscalía de Estado a partir de las supuestas "designaciones irregulares", tanto del Vicepresidente de la OSEF Leonardo Olgiatti, cómo del coordinador de sistemas y prensa Fernando Gonzalez de Carlo.
Respecto al actual visepresidente, los trabajadores indicaron que el mismo no estaría habilitado para el ejercicio de la función publica en la Obra Social, dado a que desde 2016, figura cómo apoderado de DAIM – distribuidora de insumos médicos y del Sanatorio los Alamos, encontrándose ante un conflicto de intereses puesto que DAIM es prestadora de la OSEF. Una vez detectada la anormalidad por parte del personal de la obra social, la Presidencia dio de baja abruptamente el convenio y el Sanatorio los Alamos cerró sus puertas, situación que no modifica el condicionamiento que indica la normativa, puesto que Olgiatti fué designado por el Gobierno Provincial a través del Decreto Provincial 423/2020 a inicios de febrero de 2020, habiendo intervenido en innumerables oportunidades en la cadena de pagos a prestadores, ordenado y realizando gestiones paralelamente cómo funcionario político y titular de la mencionada empresa, a pesar de encontrarse inhabilitado para tal fin.
Otra de las denuncias presentadas se genera a partir de la designación del Sr. Fernando Gonzalez de Carlo cómo coordinador de sistemas. El mismo, de acuerdo a lo indicado en la misiva, trabajaría en forma directa con el prestador más importante de la Obra Social, siendo asesor directo del titular de la firma **Sanatorio San Jorge SRL,** resultando su designación totalmente cuestionable considerando la doble simultaneidad que configuran un conflicto de intereses en perjuicio de la Obra Social de los trabajadores públicos.

Confuso conflicto entre la UOM y la Clínica San Jorge
Fecha: 27/05/2015 Fuente: surenio.com.ar

RIO GRANDE.- Dirigentes de la Unión Obrera Metalúrgica (UOM) denunciaron que el propietario del **Sanatorio San Jorge SRL**, **Carlos Sánchez Posleman,** intentó “con abuso de poder e influencias” de la Justicia “apoderarse del Policlínico de la UOM en esa ciudad”.
En un comunicado difundido ayer, los metalúrgicos detallaron que “durante la mañana del sábado 23 de mayo, personal dependiente de la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina (UOMRA), no pudo acceder al Policlínico Eva Perón, propiedad de la entidad gremial, por imposición de la policía provincial”.
En sede policial, se informa al responsable administrativo de la obra social, Adrián Argañaraz, que existía “una denuncia del Dr. Raúl Paderne, en su calidad de representante de la Clínica San Jorge, sobre una supuesta turbación de la posesión, limitándose a presentar un escrito sin ninguna prueba que sustente en su pretensión”.
“Cabe mencionar que, durante los últimos 6 meses los afiliados a la obra social han sufrido constantes cortes de servicios de salud por parte de la Clínica San Jorge, ya que ésta solicitaba valores desproporcionados por las prestaciones y llegando a rechazar incluso cheques al día para brindar prestaciones a afiliados a la OSUOMRA”, explicó el gremio.
Asimismo, señalaron que desde febrero de 2015 “no aceptaron más los cheques de quien se contrató para la cobertura de los servicios de salud, debiendo concurrir con dinero en efectivo y pago anticipado de los servicios de salud que no se podían contratar o no había camas disponibles, principalmente con pacientes con embarazos avanzados”.
“En ese mismo mes, la Clínica San Jorge SRL le manifiesta al prestador y auditor de la obra social, que no va a brindar servicios de salud a los afiliados a la OSUOMRA, alegando supuestos atrasos en los pagos, siendo esto absolutamente falso”, afirma el comunicado.
En ese sentido, la UOM señala además que “la conducta desplegada por el titular del Sanatorio San Jorge SRL, Dr. Carlos Sánchez Posleman, se viene reiterando en los últimos años y como se adelantó subordina la función social que está obligado a cumplir como prestador privado del servicio de salud”.
“Es evidente que el poder y la influencia que una persona que detenta el monopolio de la salud puede lograr en horas, poniendo en riesgo la salud de más de 5.000 afiliados de la OSUOMRA”, denuncian.
Asimismo, reprocharon “la decisión apresurada por parte del Juez de Instrucción, Dr. Javier De Gamas Soler”, entendiendo que “impide continuar con las prestaciones”, denunciando que Polesman abusa de “su posición monopólica e intenta quedarse con el policlínico de la UOMRA”.
Por su parte, el Dr. Raúl Paderne negó que exista un conflicto con la UOM, explicando que en realidad el problema se generó “con la empresa que administraba el contrato con la UOM y que fue rescindido en diciembre respecto de las prestaciones sanatoriales porque no pagaban, pagaban tarde o no pagaban nunca. Intimamos a regularizar la situación y, como no se regularizó, dijimos que no se prestaba más servicio sanatorial”, detalló.
Ante el conflicto, dirigentes metalúrgicos fueron recibidos ayer en Casa de Gobierno por la gobernadora Fabiana Ríos, a quien pusieron en conocimiento de la situación. “Desde el fin de semana seguimos de cerca la situación poniendo a disposición el hospital público ante una eventual emergencia de los trabajadores de la UOM”, indicó el jefe de gabinete, Sergio Araque.
“Estamos monitoreando cómo evolucionan los acontecimientos, y acompañamos este reclamo legítimo de la UOM y de las entidades sindicales que se han solidarizado. El sector público y los trabajadores no pueden quedar en vilo o estar condicionados por los prestadores privados de salud”, remarcó.
Por su parte, el legislador Héctor Tapia comentó que “se le prohibió el ingreso al personal dependiente de la UOM al Policlínico, dejando sin servicio a 8.000 afiliados”.
Asimismo, Tapia se reunió con el intendente Federico Sciurano para informarle sobre la situación, destacando que “Sciurano siempre ha mostrado predisposición a tratar los problemas que le hemos traído” y a pesar de reconocer que “si bien está lejos de su alcance la solución, nos ha manifestado su preocupación por el tema”.
Anoche, sobre el cierre de esta edición, trabajadores de la UOM mantenían una carpa de protesta frente al Policlínico “Eva Perón”.

La Clínica San Jorge sigue exigiendo la firma de un “pagaré en blanco” a sus pacientes
Fecha: 30/10/2013 Fuente: eldiariodelfindelmundo.com

Las autoridades del **Sanatorio San Jorge** siguen exigiendo a los pacientes de cualquier obra social provincial o nacional la firma de un “pagaré en blanco” para realizar cualquier tipo de estudio o prestación médica en ese establecimiento privado.

La polémica modalidad generó una serie de repercusiones durante el mes de septiembre, y motivó la intervención de directores del IPAUSS que salieron a criticar la decisión y a sostener que en un breve lapso de tiempo iba a ser dejada de lado.
Sin embargo, el sanatorio continúa obligando a los pacientes a rubricar un documento que los constituye en "fiadores principales y pagadores solidarios" de la obra social, y que tiene el valor de un título ejecutivo para ser cobrado por vía judicial en un plazo de 30 días.
En términos sencillos, las personas que abonan mensualmente a una obra social o una empresa de medicina prepaga, se comprometen a hacerse cargo de la prestación que reciban si su cobertura social no cumple en tiempo y forma con sus obligaciones con la clínica.
De esta manera, el establecimiento médico privado le transfiere a los pacientes los problemas contractuales que posee con las obras sociales, y lo hace sin distinguir entre las empresas o instituciones que están al día con sus deudas, de las que tiene obligaciones pendientes.
El principal problema es el carácter obligatorio que la clínica le adjudica unilateralmente a la firma del documento, para poder acceder a cualquier servicio médico.
Esa metodología genera conflictos en forma permanente. Por ejemplo esta semana, una mujer afiliada a una obra social nacional se presentó en la clínica para realizarse un estudio que había sido debidamente autorizado por la empresa que le brinda cobertura. Cuando le informaron que debía firmar el "pagaré en blanco", la mujer se negó, aduciendo que no le correspondía asumir una deuda que en todo caso tendría su obra social, aunque eso no le constaba de ningún modo. La respuesta fue categórica: "si no firma, no la atendemos". La paciente, directiva de una importante empresa de la ciudad, se retiró ofuscada pero sin ningún lugar adonde a acudir a quejarse.
Es que los funcionarios del Ministerio de Salud, cuando el tema se hizo público en septiembre, adujeron que no podían intervenir porque se trataba de un establecimiento privado, y que la única obligación del Estado era garantizar las prestaciones en los hospitales públicos, si es que la clínica las negaba con este tipo de argumentos.
"Fiador principal, pagador solidario"
Este medio accedió ayer a uno de los "pagaré en blanco" que siguen entregando en mesa de entradas de la clínica. El papel tiene un encabezado donde sostiene que "los sucesivos atrasos de las principales obras sociales provinciales y nacionales, sean consecuencia directa del no pago por parte del empleador, o dificultades propias de su administración, han provocado en la actualidad importantes atrasos que esta empresa no está en condiciones de afrontar".
"Es importante que comprenda que todo paciente, independientemente de su obra social o empresa de medicina prepaga, deberá firmarlo para acceder a la prestación", afirma el documento sin dejar lugar para las dudas.
Después sigue un formulario que hay que llenar con el nombre del paciente y donde éste consiente constituirse en "fiador principal pagador solidario, liso y llano, con expresa renuncia a los beneficios de excusión y división".
"En consecuencia asumo las obligaciones emergentes del tratamiento, práctica o atención que he recibido", afirma el documento, aunque no se aclara en ningún lado el monto al que la persona se está obligando a pagar.
También se autoriza al "Sanatorio San Jorge SRL a exigir el cumplimiento de la deuda judicialmente a los 30 días posteriores al vencimiento de la obligación asumida por mi cobertura médica por parte de la obra social".
El director del IPAUSS Maximiliano Heredia había dicho en septiembre que "la situación de la fianza va a quitarse a fines de este mes o comienzos del otro mes", y que la obra social le iba a dar garantía a la clínica del cobro de las prestaciones.
A su vez, la directora Fresia Aguilar había sostenido que "firmar un pagaré en blanco es totalmente improcedente y no tiene ningún tipo de sustento legal", y le había recomendado a los afiliados del IPAUSS "no firmar nada", porque "un cheque en blanco no se le da a nadie"